



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del título de:

LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

TEMA:

“AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD DE CUMPLIMIENTO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.; MATRIZ RIOBAMBA EN PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS PERÍODO 2014”.

AUTORA:

GEOCONDA ROCÍO PAGUAY CHÁVEZ

RIOBAMBA – ECUADOR

2016

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Certificamos que el presente trabajo de titulación, ha sido desarrollado por la Srta. Geoconda Rocio Paguay Chávez, cumple con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

Ing. Irma Yolanda Garrido Bayas

DIRECTORA TRIBUNAL

Ing. José Gabriel Pilaguano

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

DECLARACION DE AUTENTICIDAD

Yo, **GEOCONDA ROCÍO PAGUAY CHÁVEZ**, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente, están debidamente citados y referenciados.

Como autora asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba, 18 de Octubre del 2016.

Geoconda Rocío Paguay Chávez
CI. 060398683-7

DEDICATORIA

A Dios: que siempre me ha guiado y nunca me ha abandonado en los momentos en los que me he sentido más débil y sola Gracias.

A mis padres: con los que siempre puedo contar a pesar de las circunstancias y me han enseñado el valor de luchar por lo se desea.

A mi hijo: por ser el motor que impulsa mi vida

A toda mi familia: que siempre están cuando los necesito y son el pilar fundamental para seguir adelante.

AGRADECIMIENTO

Agradezco infinitamente a Dios porque siempre ha estado ahí a mi lado levantándose cuando me he caído y guiándome para tomar las mejores decisiones, me ha dado los regalos más hermosos de esta vida y me ha permitido conocer cosas y personas maravillosas.

A la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo por abrir sus puertas y permitirme culminar mis estudios.

A la Unidad de Educación a Distancia que a través de los programas carrera han ayudado a muchas personas a tener una mejor oportunidad al poder culminar sus estudios superiores.

A la Directora y Miembro de tesis por orientarme durante este proceso, por su colaboración, sus valiosos conocimientos impartidos que permitieron darle el valor agregado que le corresponde a este trabajo.

ÍNDICE GENERAL

Portada	i
Certificación del tribunal	ii
Declaracion de autenticidad.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice general.....	vi
Índice de gráficos.....	viii
Índice de tablas	viii
Índice de anexos.....	viii
Resumen ejecutivo	ix
Summary.....	x
Introduccion	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....	2
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.1.1 Formulación del Problema.....	4
1.1.2 Delimitación del Problema	4
1.2 JUSTIFICACIÓN	4
1.2.1 Justificación Teórica.....	5
1.2.2 Justificación Científico – Metodológica.....	5
1.2.3 Justificación Académica.....	5
1.2.4 Justificación Práctica.....	5
1.3 OBJETIVOS	6
1.3.1 Objetivo General.....	6
1.3.2 Objetivos Específicos	6
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	7
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	7
2.1.1 Antecedentes Históricos	7
2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	7
2.2.1 Aspectos Generales.....	7
2.2.2 Auditoría de Gestión.....	12

2.3	ORGANIZACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS	41
2.4	IDEA A DEFENDER	43
	CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO	44
3.1	MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	44
3.2	TIPOS DE INVESTIGACIÓN	44
3.3	POBLACIÓN Y MUESTRA	44
3.3.1	Población	44
3.3.2	Muestra	45
3.4	MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	45
3.4.1	Métodos	45
3.4.2	Técnicas	45
3.4.3	Instrumentos	46
	CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO	47
4.1	TITULO	47
4.2	CONTENIDO DE LA PROPUESTA	47
4.2.1	Motivo	47
4.2.2	Información general de la entidad	49
4.2.3	Hoja de marcas	63
4.2.4	Hoja de referencias	64
4.2.5	PROGRAMA DE AUDITORÍA	65
	CONCLUSIONES	132
	RECOMENDACIONES	133
	BIBLIOGRAFIA	134
	LINKOGRAFIA	135
	ANEXOS	137

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Proceso de la Auditoría de Gestión.....	15
Gráfico 2: Componentes de Control Interno.....	18
Gráfico 3: Elementos de la Gestión.	21
Gráfico 4: Componentes del sistema de Control Interno.....	25
Gráfico 5: Objetivos de la Evaluación de riesgo.....	27

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Entidades Reguladoras Internacionales	42
Tabla 2: Entidades Reguladores Nacionales.....	43

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Manual de control interno para la prevención de lavado de activos financiamiento del terrorismo y otros delitos	138
Anexo 2: Ley de prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos	153

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación cuyo título es Auditoría de Gestión a la Unidad de Cumplimiento de la Cooperativa de Ahorro Crédito Riobamba Ltda.; tiene como objetivo evaluar el grado de cumplimiento de las normas, y reglamentos en el desarrollo de las operaciones de la Unidad en materia de Prevención de Lavado de Activos.

Debido al reducido tamaño de la población se tomó como muestra la totalidad de los trabajadores, se realizó una guía de entrevista y cuestionarios de control interno, en la investigación se utilizó el método: inductivo y deductivo así como técnicas de observación, guías de entrevista y programas de auditoría con los cuales se obtuvo información oportuna.

Del examen realizado se determinó que la Unidad de Cumplimiento de la Cooperativa efectúa con eficiencia y eficacia sus actividades en un 70 % de acuerdo nos indican los cuestionarios de control interno aplicados, no existe un plan de capacitación anual en prevención de lavado de activos , no cuenta con una asignación presupuestaria propia, y no se actualiza el código de ética constantemente lo cual impide el correcto desarrollo de las actividades de la Unidad motivo por el que existe una confianza moderada pudiendo existir una mejora en el desarrollo de las actividades en Prevención de Lavado de Activos, por lo que se aconseja tomar en cuenta las recomendaciones emitidas en el informe final.

Palabras clave: Gestión, Control Interno, Método Coso III

Ing. MBA. Irma Yolanda Garrido Bayas

DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACION

SUMMARY

This research titled Management Audit Compliance at Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda. ; It aims to assess the degree of compliance with the rules and rules and regulations on the development of the operations of the Unit on Money Laundering Prevention.

Due to the small size of the population was sampled all workers, an interview guide and internal control research method used was made: inductive and deductive and observation techniques, interview guides and audit programs with which appropriate information was obtained.

The examination it was determined that the Compliance Unit of the Cooperative done efficiently their activities in a 70% agreement we indicate the internal control questionnaires applied, there is no plan annual training on prevention of money laundering, not it has its own budget allocation, and code constantly ethics which prevents the correct development of the activities of the unit why there is moderate confidence can be an improvement in the development of activities in Laundering Prevention is not updated Assets, so it is advisable to take into account the recommendations contained in the final report

Words key: Management, Internal Control, Method COSO III



INTRODUCCION

La Auditoría de Gestión aplicada a la Unidad de Cumplimiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda. Periodo 2014 se ha realizado con el fin de medir el grado de eficiencia y eficacia con el que se están cumpliendo los procesos en cuanto a prevención de lavado de activos.

Esta investigación se divide en cuatro capítulos: el primer capítulo describe la problemática, la situación actual, y una reseña histórica de la Cooperativa , el marco teórico contiene el material bibliográfico y toda la documentación como: libros, folletos, mismos servirá para el desarrollo de la investigación ,el marco metodológico que contiene los métodos (inductivo, deductivo),técnicas(observación y entrevista) e instrumentos(cuestionarios y programas de auditoria), en el marco propositivo se evalúa la gestión del oficial de cumplimiento así como también el desarrollo de las actividades del área, mediante la utilización de cuestionarios de control interno, fases de auditoria, el método de investigación COSO III , e indicadores de gestión, resultados se ven reflejados en el informe final de Auditoria.

Con esta Auditoria de Gestión se pretende detectar posibles falencias en la Unidad de Cumplimiento para de esta manera ayudar a la Gerencia a la correcta y oportuna toma de acciones correctivas.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda. Inicio sus operaciones el 12 de Octubre de 1978 fecha en la cual la Dirección Nacional de Cooperativas y el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social aprobaron los estatutos de la Cooperativa Riobamba, con 17 socios fundadores se aprobó la creación de la misma, empezaron con cero socios y en 1983 ya tenían alrededor de 700 , en 1985 luego de un proceso de intervención por parte del Ministerio de Bienestar Social, la Cooperativa inicia su fase de consolidación y expansión cuando el Lic. Pedro Morales asume el mando de la organización.

La Unidad de Cumplimiento es la responsable de verificar que se cumplan las normas establecidas con respecto a Prevención en Lavado de Activos, es un área de control dispuesta por el órgano regulador, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Unidad de Análisis Financiero.

En nuestro país uno de los mayores problemas es el lavado de dinero o lavado de activos entendido como el conjunto de actividades y procedimientos articulados para la ejecución de operaciones reales que concluyan en la legalización de los capitales cuyo origen es ilícito, se cumple dentro de un complejo proceso en el que se destaca la inclusión de ese dinero por el sistema financiero para insertarlo en la economía regular de un país, en forma tal que sea imposible rastrearlo, para finalmente ponerlo fuera del alcance de los controles de la ley y de los organismos correspondientes.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda., es una institución con experiencia al servicio del sector micro-empresarial de la Provincia y del país, que ha identificado las necesidades de sus socios ofreciendo alternativas adecuadas a su realidad económica. La Cooperativa en la actualidad muestra un nivel de riesgo inherente en materia de prevención de lavado de activos, debido a la naturaleza misma de su actividad y a la magnitud de las transacciones diarias que realiza. Dentro de los problemas que se han considerado están: un control interno moderado en materia de prevención de lavado de activos, la aplicación de una nueva normativa que rige al

sector, la existencia de nuevos y mejorados sistemas de monitoreo y las amenazas constantes de vulnerar los controles existentes.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Riobamba” Ltda., se ha involucrado en ser parte de lucha contra el Lavado de dinero, mediante controles, procedimientos a través de la Unidad de Cumplimiento. La Auditoría de Gestión ayudará a implementar un modelo de Gestión bajo los estándares internacionales sobre la lucha Contra el Lavado de Activos y de esta manera contribuir para prevenir y reducir operaciones inusuales que ocurran por estas actividades y así mitigar este potencial riesgo

Es de vital importancia contar con los informes de Auditoría de Gestión para de esta manera constatar si se está poniendo en práctica la normativa vigente y aportar con posibles soluciones de manera oportuna, y de así comprobar la razonabilidad de los resultados obtenidos en materia de prevención, aportando a la mejor toma de decisiones dentro de la Institución.

En la Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda. Se evidencia la necesidad de ejecutar una Auditoría de Gestión que permita conocer el grado de eficiencia y eficacia en el manejo de los procesos desarrollados en la Unidad de Cumplimiento.

En la Unidad se cree necesario conocer si se cumplen o no los parámetros establecidos por la institución y organismos de control que conlleven al manejo correcto de la misma.

Las operaciones de control para la prevención de lavado de activos de la Cooperativa deben ser analizadas debido al constante riesgo al que las instituciones de carácter financiero están expuestas por parte de personas que cometen actos delictivos como el lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas.

1.1.1 Formulación del Problema

¿Cómo el desarrollo de una Auditoría de Gestión ayudará a medir el nivel de desempeño de las actividades en la Unidad de Cumplimiento de la Cooperativa Ahorro y Crédito Riobamba Ltda.?

1.1.2 Delimitación del Problema

La investigación se desarrollará en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda. Ubicada en la provincia de Chimborazo, cantón Riobamba, parroquia Veloz; para lo cual tomaremos información administrativa del año 2014.

1.2 JUSTIFICACIÓN

La presente investigación tiene como finalidad identificar el grado de cumplimiento en la aplicación de las normas en Prevención de Lavado de Activos, así como evaluar el sistema de control, gestión del riesgo, y de las normas vigentes para mantener señales de alerta oportunas.

Bajo este criterio la Auditoría de Gestión representa una opción de apoyo a los esquemas y sistemas de control vigentes de manera especial a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, como la Coac Riobamba Ltda. Considerando que en otros países la aplicación de ésta ha permitido conocer de forma global la situación de la organización.

Con estas consideraciones, y con la importancia especialmente en el sector de la intermediación financiera de contar con controles adecuados para evitar que se realicen operaciones con dinero provenientes de actividades ilícitas; la aplicación de una Auditoría de Gestión a la Unidad de Cumplimiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Riobamba Ltda.”, ayudará a la Gerencia, a tomar las acciones correctivas para mejorar de forma continua las actividades y acciones que realiza la Institución en Prevención de Lavado de Activos.

1.2.1 Justificación Teórica.

La presente investigación justifica su realización desde la perspectiva teórica, ya que se pretende aprovechar todo el referencial teórico existente sobre gestión y administración, de tal forma que sirva de base para la evaluación del Sistema de Gestión y Administración de Riesgos de Lavado de Activos adaptado a las necesidades y requerimientos de la COAC Riobamba Ltda.

1.2.2 Justificación Científico – Metodológica.

La presente investigación justifica su realización desde la perspectiva científico – metodológica, ya que se pretende aprovechar todos los conocimientos para poder tener información veraz, oportuna, real para poder mejorar el sistema y pueda servir como referente para otras Cooperativas que estén caracterizadas por la misma problemática que identifica a la COAC Riobamba.

1.2.3 Justificación Académica.

La presente investigación servirá para poner en práctica los conocimientos adquiridos durante nuestra carrera profesional y evidenciar los problemas que están afectando a la Unidad de Cumplimiento, así mismo será la oportunidad para adquirir nuevos conocimientos fruto de nuestra experiencia y la vida real.

1.2.4 Justificación Práctica.

La presente investigación justifica su realización desde la perspectiva práctica, ya que ayudará a evidenciar el nivel en el que se están cumpliendo los requerimientos de la institución brindando más herramientas para el control y la prevención del Lavado de Activos, logrando así mantener el prestigio y credibilidad de la institución.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General

Realizar una Auditoría de Gestión que ayude a medir el nivel de eficiencia y eficacia en el desarrollo de los procesos del área de cumplimiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Riobamba Ltda.”, correspondiente al periodo 1 enero al 31 de diciembre de 2014.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Realizar un diagnóstico sobre el nivel de cumplimiento de las normas establecidas en el Departamento de Prevención de la Coac. Riobamba Ltda. para poder analizar el grado de eficiencia, eficacia y economía en la consecución de los objetivos.
- Ejecutar todas las fases del proceso de Auditoría de Gestión orientadas al Área de Cumplimiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Riobamba Ltda. “utilizando los métodos y técnicas de investigación y de Auditoría.
- Emitir un informe que contenga conclusiones y recomendaciones que ayuden una mejor toma de decisiones.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

2.1.1 Antecedentes Históricos

En la Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda. se ha realizado una Auditoría Integral en el año 2012, sin embargo esta no se enfocó en un análisis profundo de la Unidad de Cumplimiento establecida en la Cooperativa es por ello que con esta Auditoría se busca encontrar hallazgos u anomalías menores que ayuden a contrarrestar falencias y así lograr que las actividades que se realizan sean eficientes y eficaces para poder brindar servicio de calidad y cumplir con los objetivos planteados.

2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.2.1 Aspectos Generales

2.2.1.1 Auditoría – Definición

(Arens, Elder, & Beasley, 2007) “Auditoría es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos”. (p. 5)

(Mantilla S. , 2009) “Auditoría es el proceso estructurado que con lleva la aplicación de habilidades analíticas, juicio profesional y escepticismo profesional”. (p. 8)

Es la recolección de evidencia por parte del Auditor para emitir un informe del nivel en que se están cumpliendo los parámetros establecidos en una entidad.

2.2.1.2 Gestión

Según (Blanco Y, 2012)menciona que:

Es la actuación de la dirección y abarca lo razonable de las políticas y objetivos propuestos los medios establecidos para su implementación y los mecanismos de control que permitan el seguimiento de los resultados obtenidos. En el desarrollo de la dirección empresarial cada día adquiere más importancia en enfoque de la administración estratégica como elemento clave para el éxito de una empresa, lo cual, a su vez ha facilitado el enfoque de la auditoria de gestión al disponer de un marco conceptual de las características y del proceso de una buena dirección empresarial. (p, 394)

La gestión se puede definir como un conjunto de acciones u operaciones que se realizan para dirigir y administrar un negocio o una empresa.

2.2.1.3 Importancia de la Auditoría

Según (Arriaga Asociados Asesores, 2016) mencione que:

La auditoría de gestión ayudará a la dirección de la empresa a lograr la administración más eficaz. Permitirá descubrir deficiencias y aspectos a mejorar en los procesos para conseguir la rentabilidad y el crecimiento empresarial. La auditoría de gestión nos permitirá conocer el nivel real de la administración y situación de la empresa; una herramienta, que a la postre ayudará a asesorar a la gerencia y nos guiará en la adaptación necesaria hacia las metas que surjan en un contexto cambiante.

La auditoría se considera esencial para la dirección de una empresa o institución ya que mediante los resultados de la misma se podrán evidenciar posibles falencias y de esta manera los directivos y administradores tomaran decisiones oportunas, para mejorar el desempeño de la misma.

2.2.1.4 Objetivos de la Auditoría

(Arens A, Elder R, & Beasley M, 2007) “El objetivo primordial de la auditoría es apoyar a los miembros de la empresa en el desempeño de sus actividades, proporcionando un análisis, recomendaciones, asesoría e información referente a las actividades revisadas”.

2.2.1.5 Clases de Auditoría

a) Según el Origen

- **Auditoría Interna**

Según (Cepeda G. , 2002) menciona que:

La auditoría Interna es una actividad de evaluación independiente, dentro de la organización, cuya finalidad es el examen de las actividades contables, financieras, administrativas y operativas, cuyos resultados constituyen la base para la toma de decisiones en los más altos niveles de la organización.(p, 57)

La auditoría interna es un examen que se realiza dentro de la institución sobre todas las actividades que la misma realiza para la oportuna toma de decisiones, y el mejoramiento de las operaciones de la organización.

b) Según el Área

- **Auditoría de Control Interno**

Según (Blanco, 2012) señala que:

La auditoría de control interno trata de confirmar que el control se ha estado operando de manera efectiva y consistente durante todo el ejercicio. Las pruebas de controles se basan en cuestionamientos corroborativos complementados con la observación, examen de la evidencia documental o haciéndolos funcionar de nuevo”. (p,42)

La auditoría de control interno pone en evidencia el cumplimiento de los procesos operacionales y financieros y si estos están siendo desarrollados de manera efectiva, eficiente y eficaz.

- **Auditoría Financiera**

(Blanco, 2012) Menciona que:

La auditoría financiera tiene como objetivo el examen de los estados financieros por parte de un contador público distinto del que preparo la información financiera y de los usuarios, con la finalidad de establecer su razonabilidad, dando a conocer los resultados de su examen, a fin de aumentar la utilidad que la información posee. (p, 322)

La auditoría financiera tiene como fin realizar un examen específicamente a los estados financieros para así demostrar la razonabilidad de los mismos y de esta manera aumentar la rentabilidad de la institución.

- **Auditoria de Cumplimiento**

(Whittington & Pany, 2001) “La auditoría de Cumplimiento comprende la prueba y la presentación de informes sobre si una organización ha cumplido los requisitos de las diversas leyes, regulaciones y acuerdos”. (p, 598)

Esta clase de auditoria se la realiza con el fin de demostrar el cumplimiento o incumplimiento de las normas, leyes y políticas establecidas en la institución.

- **Auditoría Informática**

(Cepeda G. , 2002) “La auditoría informática es la revisión y evaluación de los controles, sistemas y procedimientos de informática, así como de los equipos de cómputo, su utilización, eficiencia y seguridad”. (p, 203)

Este tipo de auditoria tiene como fin evaluar todo lo referente a los procedimientos informáticos así como los equipos de cómputo para que estos sean utilizados de la manera más eficiente y eficaz.

- **Auditoría Operacional**

(Cepeda G. , 2002) Evalúa la eficiencia y eficacia de cualquier parte de los procedimientos y métodos de operación de una organización.

- **Auditoría de Calidad**

(Mill, 2003) “Un examen independiente y sistemático para determinar si las actividades de calidad y los resultados relacionados con ellas cumplen las medidas planificadas, y si estas medidas se llevan a la práctica de forma eficaz y son las adecuadas para alcanzar los objetivos”. (p, 25)

Este tipo de auditoria se lo realiza con el fin de evaluar los procesos de calidad, que estos estén cumpliéndose de acuerdo a los parámetros requeridos.

Según (Blanco, 2012) menciona que:

Las entidades buscan estrategias para lograr sus objetivos y dependiendo de la naturaleza de sus operaciones e industria del entorno regulador en el que operan, y de su tamaño y complejidad, enfrentan una diversidad de riesgos de negocio. La administración es responsable por identificar tales riesgos y por responder a ellos.

Sin embargo no todos los riesgos se relacionan con la temática del auditor se propone considerar en la auditoria de gestión. (p, 394)

2.2.2 Auditoría de Gestión

Según (Blanco, 2012) menciona que:

La Auditoría de Gestión es el examen que se efectúa a una entidad por un profesional externo e independiente, con el propósito de evaluar la eficiencia de la gestión en relación con los objetivos generales; su eficiencia como organización y su actuación y posicionamiento desde el punto vista competitivo, con el propósito de emitir un informe sobre la situación global de la misma y la actuación de la dirección.

2.2.2.1 Objetivos de la Auditoría de Gestión

- Dentro del campo de acción de la auditoría de gestión se puede señalar como objetivos principales:
- Verificar la existencia de objetivos y planes coherentes y realistas.
- Vigilar la existencia de políticas adecuadas y el cumplimiento de las mismas.
- Comprobar la confiabilidad de la información de los controles establecidos.
- Verificar la existencia de métodos o procedimientos adecuados de operación y la eficiencia de los mismos.
- Comprobar la utilización adecuada de los recursos.

2.2.2.2 Propósitos de la Auditoría de Gestión

Según (Contraloría General del Estado, 2011) entre los principales propósitos tenemos:

- Verificar si la entidad alcanzó los objetivos y metas previstas de manera eficaz.
- Conocer las causas de ineficiencias o prácticas antieconómicas.
- Comprobar si la entidad obtiene, adopta y maneja sus recursos de manera económica y eficiente y si se ejecuta con eficiencia sus actividades y funciones.

2.2.2.3 Alcance y enfoque del trabajo

Según (Blanco, 2012) menciona que:

La Auditoría de Gestión examina las prácticas de gestión. Los criterios de evaluación de la gestión han de diseñarse para cada caso específico, pudiéndose extender a casos similares.

Las recomendaciones sobre la gestión han de ser extensas y adaptadas al área examinada, analizando las causas de las ineficacias e ineficiencias y sus consecuencias. En la auditoría de Gestión, el desarrollo completo de un programa de trabajo depende de las circunstancias particulares de cada entidad. Sin embargo, se señalan a continuación los enfoques que se le pueden dar al trabajo dentro de un plan general, en las áreas principales que conforman una entidad.

La auditoría de gestión es un examen especial que se realiza a una institución, utilizando técnicas, procedimientos, e instrumentos propios de la auditoría con el fin de emitir un informe que sirva de referente para conocer la situación de la institución.

2.2.2.4 Metodología de la Auditoría de Gestión

a) Planeación y evaluación del plan de gestión.

Según (Maldonado M., 2011) menciona que:

La planeación de la Auditoría de Gestión debe incluir asuntos como los siguientes:

- Conocimiento de los objetivos, estrategias y riesgos del negocio.
- Conocimiento de los productos, mercados, clientes, canales de distribución y alianzas de colaboración.
- Conocimiento de los productos claves del negocio.

b) Selección y diseño de los medidores de desempeño

Según (Maldonado M., 2011) señala que:

El proceso de la Auditoría de Gestión requiere de un modelo cuantitativo expresado en forma de indicadores cuyo seguimiento se puede llevar a cabo fácilmente.

En la selección y diseño de los indicadores se debe:

- Conocer los indicadores que mejor reflejen las metas y objetivos propuestos.
- Identificar los indicadores claves del desempeño o factores críticos de éxito.
- Examinar el desempeño financiero.
- Evaluar el desempeño operacional.

c) Medir el desempeño

- Implantar las mediciones reales con los indicadores seleccionados.
- Evaluar y comparar los resultados reales con los resultados esperados.”

d) Elaboración del informe comunicando los resultados y las recomendaciones

– Elementos básicos de un plan de gestión

Según (Maldonado M., 2011) señala que:

Las empresas emplean diferentes estrategias o medios para lograrlo, son los medios por los cuales una empresa pretende lograr sus objetivos. No es sorprendente, por lo tanto, que se requiera de varias dimensiones para lograr una definición adecuada. Una definición global que abarque los principales componentes de las estrategias puede ser la siguiente:

- Establece y verifica el propósito organizacional en términos de objetivos a largo plazo.
- Es un esquema de decisiones coherentes, unificador e integrativo;

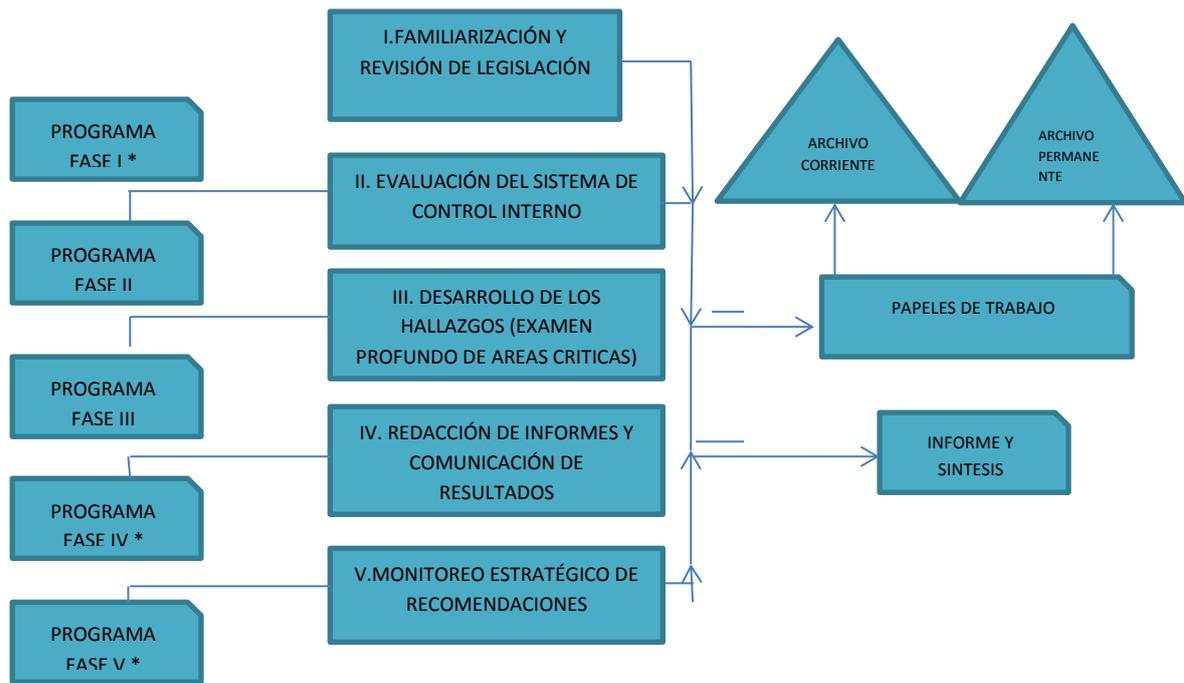


Gráfico 1: Proceso de la Auditoría de Gestión

Fuente: Auditoría de Gestión, Milton Maldonado (2013)

Elaborado por: Rocío Paguay

2.2.2.5 Fases de la Auditoría de Gestión

a) FASE I.- Familiarización y revisión de legislación y normatividad

Según (Maldonado M. K., 2011) menciona que:

Prácticamente el concepto de familiarización sería para los auditores externos ya que los internos tienen el cabal conocimiento de la entidad. El recorrido de las instalaciones y el conocimiento de las actividades principales (sustantivas) de la entidad son importantes para los auditores de la ISA.

La actualización de los archivos de Auditoría Interna, básicamente el archivo o legajo permanente es básico y a veces no es parte de la fase cuando la unidad tiene la costumbre de ir actualizando sus archivos en versión digital.

La revisión de la legislación y normatividad de la entidad es muy breve y no debe de tomar más de dos días por parte del auditor jefe de equipo, quien debe actuar solo en esta fase o apoyado por un auxiliar en el caso de que la documentación sea muy voluminosa.

Por el hecho de que cada fase de la Auditoria de Gestión requiere un programa. En de los auditores externos, la visita a las instalaciones requiere programar entrevistas con los principales ejecutivos.

b) FASE II.- Evaluación del Sistema de Control Interno por el COSO III

- **Importancia del Control Interno**

Según (Laski & Abella Ramon, 2013) menciona que:

Las empresas deben implementar un sistema de control interno eficiente que les permita enfrentarse a los rápidos cambios del mundo de hoy. Es responsabilidad de la administración y de los directivos desarrollar un sistema que garantice el cumplimiento de los objetivos de la empresa y se convierta en una parte esencial de la cultura organizacional. El Marco Integrado de Control Interno propuesto por COSO provee un enfoque integral y herramientas para la implementación de un sistema de control interno efectivo y en pro de la mejora continua.

- **Objetivos del Control Interno**

(Laski & Abella Ramon, 2013)Menciona que:

El Marco Integrado de Control Interno establece tres categorías de objetivos que permiten a las organizaciones centrarse en diferentes aspectos del control interno.

Estas son:

Objetivos operativos: estos objetivos se relacionan con el cumplimiento de la misión y visión de la entidad. Hacen referencia a la efectividad y eficiencia de las operaciones, incluidos sus objetivos de rendimiento financiero y operacional, y la protección de sus activos frente a posibles pérdidas. Por lo tanto, estos objetivos constituyen la base para la evaluación del riesgo en relación con la protección de los activos de la entidad, y la selección y desarrollo de los controles necesarios para mitigar dichos riesgos.

Objetivos de información/Reportan: estos objetivos se refieren a la preparación de reportes para uso de la organización y los accionistas, teniendo en cuenta la veracidad, oportunidad y transparencia. Estos reportes relacionan la información financiera y no financiera interna y externa y abarcan aspectos de confiabilidad, oportunidad, transparencia y demás conceptos establecidos por los reguladores, organismos reconocidos o políticas de la entidad.

Objetivos de cumplimiento: están relacionados con el cumplimiento de las leyes y regulaciones a las que está sujeta la entidad. La entidad debe desarrollar sus actividades en función de las leyes y normas específicas.

- **Componentes del sistema de control interno**

(Buzo, 2013) Menciona que:

El sistema de control interno está dividido en cinco componentes integrados que se relacionan con los objetivos de la empresa: entorno de control, evaluación de los riesgos, actividades de control, sistemas de información y comunicación, y actividades de monitoreo y supervisión. Un adecuado entorno de control, una metodología de evaluación de riesgos, un sistema de elaboración y difusión de información oportuna y fiable por de la organización y un proceso de monitoreo eficiente, apoyados en actividades de control efectivas, se constituyen en poderosas herramientas gerenciales.

COSO 2013 toma la esencia del COSO 1992 y enfatiza que los cinco componentes de COSO deben estar presentes (diseñados) y funcionando (ser efectivos) conjuntamente de manera integrada. Además se formalizan 17 principios relevantes que ya estaban implícitos en un sistema con control interno efectivo.

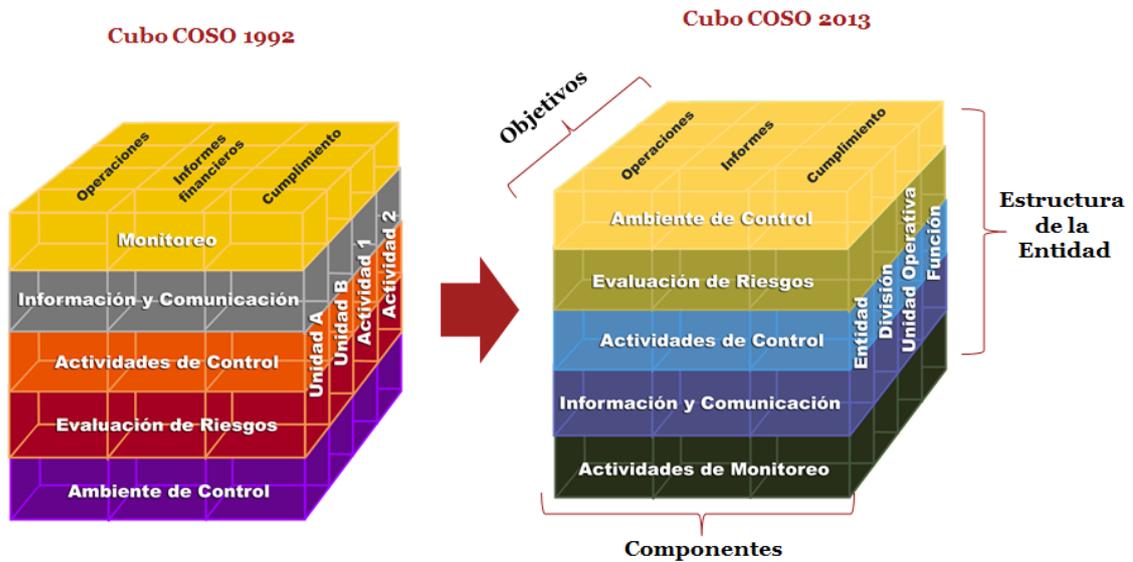


Gráfico 2: Componentes de Control Interno

Fuente: Punto de Vista, Javier Buzo

Recuperado por: Rocío Paguay

Ambiente de control

Principio 1.- Demostrar compromiso con la integridad y los valores éticos.

Principio 2.-El consejo de administración ejerce su responsabilidad de supervisión del control interno.

Principio 3.- Establecimiento de estructuras, asignación de autoridades y responsabilidades.

Principio 4.- Demuestra su compromiso de reclutar, capacitar y retener personas competentes.

Principio 5.- Retiene a personal de confianza y comprometido con las responsabilidades de control interno.

Evaluación de riesgos

Principio 6.- Se especifican objetivos claros para identificar y evaluar riesgos para el logro de los objetivos.

Principio 7.- Identificación y análisis de riesgos para determinar cómo se deben mitigar

Principio 8.- Considerar la posibilidad de fraude en la evaluación de riesgos.

Principio 9.- Identificar y evaluar los cambios que podrían afectar significativamente el sistema de control interno.

Actividades de Control

Principio 10.- Selección y desarrollo de actividades de control que contribuyan a mitigar los riesgos a niveles aceptables.

Principio 11.- La organización selecciona y desarrolla actividades de controles generales de tecnología para apoyar el logro de los objetivos.

Principio 12.- La organización implementa las actividades de control a través de políticas y procedimientos.

Información y Comunicación

Principio 13.- Se genera y utiliza información de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.

Principio 14.- Se comunica externamente los asuntos que afectan el funcionamiento de los controles internos.

Principio 15.- Se comunica externamente los asuntos que afectan el funcionamiento de los controles internos.

Actividades de monitoreo

Principio 16.- Se lleva a cabo evaluaciones sobre la marcha y por separado para determinar si los componentes del control interno están presentes y funcionando.

Principio 17.- Se evalúa y comunica oportunamente las deficiencias del control interno a los responsables de tomar acciones correctivas, incluyendo la alta administración y el consejo de administración.

c) FASE III.- Desarrollo de hallazgos o examen profundo de áreas críticas

Esta es la fase más extensa de la Auditoría de Gestión en donde se integran los especialistas y se conforma el equipo multidisciplinario.

Cuando hay muchas áreas críticas hay que imaginar que estas pasan por un embudo y serán examinadas las más críticas.

El concepto de “hallazgos de auditoria” implica que este tenga 4 atributos.

CONDICION.- Lo que sucede o se da en realidad dentro de la entidad.

CRITERIO.- Parámetros de comparación por ser la situación ideal, el estándar, la norma, el principio, administrativo apropiado o conveniente.

CAUSA.- Motivo, razón por el que se dio la desviación o se produjo el área critica.

EFECTO.- Daño, desperdicio, perdida.

Estos cuatro atributos constituyen los comentarios del informe

d) FASE IV.- Comunicación de los resultados e informe de auditoria

Esta fase se refiere al seguimiento de las recomendaciones para mejorar y cumplir con los objetivos de la institución, contempla entre otros asuntos los siguientes:

- Comunicación parcial de los resultados conforme se han desarrollado cada uno de los hallazgos.
- Disposición de que se redacten hojas de hallazgos.
- Obligatoriedad de preparar un plan de redacción del informe.
- Estrategia para la conferencia final.

En el supuesto de que se haya cumplido el programa de fase, redacte:

- Un plan de redacción del informe
- Borrador del informe

e) **FASE V.- Monitoreo estratégico de las recomendaciones junto con la administración**

Si la Auditoría se la realiza por causa obligatoria serán de cumplimiento necesario en la entidad u organismo y por tanto objeto de seguimiento y evaluación permanente.

La estrategia para el monitoreo de recomendaciones podrían ser similares a las utilizadas en la planificación de la entidad. También podría considerarse criterios como los siguientes:

- Monitoreo Corporativo cuando las recomendaciones involucran al máximo ejecutivo, que por conveniencia debe siempre comprometer su actuación.
- Monitoreo Funcional en cuanto se vinculan los directores departamentales, que obligatoriamente se da en todos los caso.
- Monitoreo operativo en cuanto tiene que ver con los niveles vinculados con las operaciones.

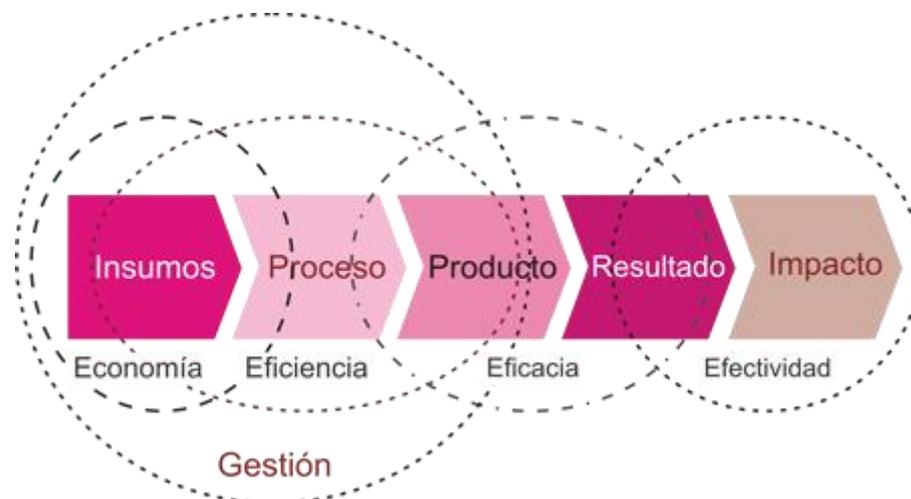


Gráfico 3: Elementos de la Gestión.

Fuente: Recuperado de (Rico Sandra, 2012)

Elaborado por: Rocio Paguay

2.2.2.6 Conceptos de las 5 es: eficacia, eficiencia, economía, ecología y ética

(Maldonado M. K., 2011) Menciona que:

Efectividad o Eficacia, economía, ética y ecología

Eficiencia: consiste en lograr la utilización más productiva de bienes materiales y de recursos humanos y financieros (Academia mexicana de Auditoría Integral).

Eficiencia: Grado óptimo y racional con el que se utilizan los recursos humanos, financieros, tecnológicos, materiales y el tiempo (MKME).

Propuestos (Academia Mexica de Auditoría Integral).

Economía: Se refiere a los términos y condiciones conforme a los cuales se adquieren bienes y servicios en calidad y calidad apropiadas, en el momento oportuno y al menor tiempo posible (Academia Mexicana de Auditoría Integral).

Economía: Uso de los recursos sin desperdicio innecesario y al mejor y menor costo posible (MKME)

Ética: parte de la filosofía que trata de la moral y las obligaciones del hombre.

La conducta del personal en función de sus deberes contemplados en la Constitución, las leyes, las normas de buenas costumbres de la sociedad. El código de conducta o Ética de la Entidad, son susceptibles de evaluarse en una entidad.

2.2.2.7 Indicadores de Gestión según SECODAM (Secretaría de la Función Pública)- México

Según (Maldonado M., 2011) manifiesta los siguientes indicadores:

a) Indicadores de eficacia

La eficacia es la capacidad de alcanzar los objetivos y metas establecidas con los recursos disponibles, en un tiempo determinado. Son los que ayudan a determinar cuantitativamente, el nivel de cumplimiento de una meta en un período determinado.

Es esencial por lo tanto que la entidad cuente con una planificación detallada, con sistemas de información e instrumentos que permitan conocer en forma confiable y oportuna la situación en un momento determinado y los desvíos respecto a las metas proyectadas. Si esto no existe, difícilmente podrá medirse la eficacia.

Es el grado de cumplimiento de una meta la que puede estar expresada en términos de cantidad, calidad, tiempo, costo, etc. En la eficacia Programática la cifra mayor a uno constituye un resultado positivo; cuando es menor a uno significa incumplimiento; en la eficacia presupuestal la cifra mayor a uno significa sobre ejercicio; cuando es menor puede indicar un uso más racional de los recursos.

$$\text{Eficacia Programática} = \frac{\text{Metas Alcanzadas}}{\text{Metas Programadas}}$$

$$\text{Eficacia Presupuestal} = \frac{\text{Presupuesto ejercido}}{\text{Presupuesto Asignado}}$$

b) Indicadores de eficiencia

Se utiliza para medir la relación establecida entre las metas alcanzadas y los recursos ejercidos para tal fin. Eficacia es el cumplimiento de los objetivos y metas programadas con el mínimo de recursos disponibles. La eficacia se logra cuando, habiéndose elaborado adecuadamente la programática y la presupuestal, se cumplen las metas establecidas, ejerciendo racionalmente el presupuesto autorizado.

La eficacia presupone una clara definición del alcance de los resultados proyectados y la determinación de los costos unitarios a incurrir, con la finalidad de que cada meta o proyecto se realice dentro de una acertada evaluación previa, que certifique la congruencia en la definición de metas y la correcta presupuestario de recursos.

$$\text{Eficiencia} = \frac{\text{Eficacia Programática}}{\text{Eficacia Presupuestal}}$$

2.2.2.8 Control Interno

(Cepeda G. A., 2002)El control interno es la esencia de cualquier organización para apoyar su desarrollo y contribuir a resultados esperados; puede ser contable y administrativo. Es contable cuando comprende el plan de organización y procedimientos con la finalidad de salvaguardar los registros financieros. (p, 4)



Gráfico 4: Componentes del sistema de Control Interno

Fuente: Control Interno Rodrigo Estupiñan
Elaborado por: Rocío Paguay

El control interno tiene como objetivo determinar si las políticas y procedimientos están siendo aplicadas de acuerdo a las instrucciones de la dirección, ayudara a mitigar los riesgos relacionados con la consecución de los objetivos de la empresa.

a) Ambiente de Control

El ambiente de control tiene gran influencia en la forma como se desarrolla las operaciones, se establece los objetivos y se minimizan los riesgos. Tiene que ver igualmente en el comportamiento de los sistemas de información y con la supervisión en general. A su vez es influenciado por la historia de la entidad y su nivel de cultura administrativa.

b) Evaluación de riesgo

Según (Estupiñan R., 2006) “es la identificación y análisis de riesgos relevantes para el logro de los objetivos y la base para determinar la forma en que tales riesgos deben ser mejorados así mismo, se refiere a los mecanismos necesarios para identificar y manejar riesgos específicos asociados con los cambios, tanto los que influyen en el entorno de la organización como en el interior de la misma.

En toda entidad, es indispensable el establecimiento de objetivos tanto globales de la organización como de actividades relevantes, obteniendo con ellos una base sobre la cual sean identificados y analizados los factores de riesgo que amenazan su oportuno cumplimiento. Toda entidad enfrenta una variedad de riesgos provenientes tanto de fuentes externas como internas que deben ser evaluados por la gerencia.

- Conservar ventaja ante la competencia.
- Aumentar y mantener su solidez financiera.
- Construir y conservar su imagen.
- Salvaguardar sus bienes y recursos.

La gerencia establece objetivos generales y específicos e identifica y analiza los riesgos de que dichos objetivos no se logren o afecten su capacidad para salvaguardar sus bienes y recursos.

Objetivos de la evaluación de riesgo

Según (Estupiñan R., 2006) menciona que:

La importancia que tiene este componente en cualquier organización es evidente ya que representa la orientación básica de todos los recursos y esfuerzos y proporciona una base sólida para un control interno efectivo. Una vez que tales factores han sido identificados, la gerencia tiene la responsabilidad de establecer criterios para medirlos y prevenir su posible ocurrencia a través de mecanismos de control e información, a fin de estar enfocado permanentemente tales factores críticos de éxito. La fijación de objetivos es el camino adecuado para identificar factores críticos de éxito.

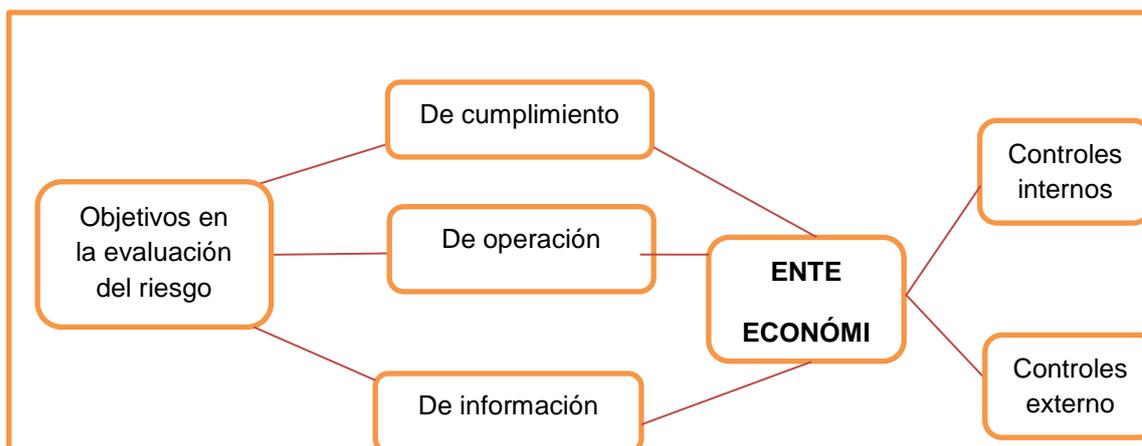


Gráfico 5: Objetivos de la Evaluación de riesgo

Fuente: Estupiñan (2006)

Elaborado: Rocío Paguay

c) Actividades de Control

Según (Estupiñan R., 2006) “son aquellas que ejecuta la gerencia y demás personal de la entidad para lograr y cumplir diariamente con las actividades fijadas. Ejemplos de estas actividades son la aprobación, la autorización, la verificación, conciliación, la inspección, la revisión de indicadores de rendimiento, la segregación de funciones, la salvaguarda de los recursos, la supervisión y entrenamiento adecuados.

d) Sistemas de Información y Comunicación

Según (Estupiñan R., 2006) indica que los sistemas de información están diseminados en todo el ente y todo ellos atiende a uno o más objetivos de control. Existen dos clases de controles estos son: controles generales y controles de aplicación sobre los sistemas de información.

- **Controles generales**

Según (Estupiñan R., 2006) estos se relacionan con las funciones de desarrollo y mantenimiento de sistemas, soporte técnico, administración de base de datos, contingencias y otros. Tienen como propósito asegurar una operación y continuidad adecuada, e influye el control sobre el centro de procesamiento de

datos y su seguridad física, contratación y mantenimiento de hardware y software, así como la operación propia propiamente dicha.

- **Controles de aplicación**

Según (Estupiñan R., 2006) indica que:

Estos están dirigidos hacia el interior de cada sistema y funcionan para conseguir el procesamiento, integridad y confiabilidad, mediante la autorización y validación correspondiente. Desde luego estos controles cubren las aplicaciones destinadas a las interfaces con otros sistemas de los que reciben o entregan información.

e) Supervisión y Monitoreo

Según (Estupiñan R., 2006) señala que:

Los sistemas de control están diseñados para operar en determinadas circunstancias. Claro está que para ello se tomaron en consideración los objetivos, riesgos y las limitaciones inherentes al control; sin embargo, las condiciones evolucionan debido a tanto a factores externos como internos, provocando con ello que los controles pierdan su eficiencia.

La realización de las actividades diarias permite observar sin efectivamente los objetivos de control se están cumpliendo y si los riesgos se están considerando adecuadamente.

Actividades de monitoreo.-

Según (Estupiñan R., 2006) menciona que:

La evaluación continua y periódica que hace la gerencia de la eficacia de diseño y operación de la estructura de control interno para determinar si está funcionando de acuerdo a lo planeado y que se modifica cuando es necesario. El monitoreo

ocurre en el curso normal de las operaciones, e incluye actividades de supervisión y dirección o administración permanente y otras actividades que son tomados para llevar a cabo las obligaciones de cada empleado y obtener el mejor sistema de control interno. Para un adecuado monitoreo (ongoing) se debe tener en cuenta las siguientes reglas.

El personal debe obtener evidencia de que el control interno está funcionando adecuadamente.

- Si los seminarios de entrenamiento, las sesiones de planeación u otras reuniones al personal proporcionan retroalimentación a la administración en cuanto a que si los controles operan efectivamente.
- Si las comunicaciones externas corroboran la información generada internamente.
- Se debe efectuar comparaciones periódicas de las cantidades registradas en el sistema de información contable con el físico de los activos.

2.2.2.9 Papeles de Trabajo

Según (Maldonado M. , 2006) menciona que:

Definición.- Los papeles de trabajo sirven para registrar los elementos de juicio específico que se emplean para acumular las evidencias necesarias que sean la base para fundamentar la opinión o dictamen que emite el auditor.

a) Objetivos de los papeles de trabajo

(Maldonado M. , 2006)

Los papeles de trabajo deben estar elaborados de tal manera que constituyan:

Evidencia del trabajo realizado y que sea la base y sustento de las conclusiones del auditor.

- El contenido de los papeles de trabajo tiene que ser suficiente para respaldar la opinión del auditor.
- Debe facilitar la revisión y supervisión del trabajo realizado.
- Será una fuente a la que se pueda acudir para obtener detalles de los saldos de las cuentas y de las partidas de los estados financieros o cualquier otro dato preciso acumulado en relación con la auditoría.
- Un medio que permita, a través de su revisión determinar la efectividad y suficiencia del trabajo realizado y la solidez de las conclusiones consignadas.

b) Clases de papeles de trabajo

(Maldonado M. , 2006) Menciona que:

Por su uso

Papeles de uso continuo.- los papeles de uso continuo también llamados permanentes se les acostumbra a conservar en un expediente especial, particularmente cuando los servicios del auditor son requeridos por varios ejercicios contables, estos pueden ser actas constitutivas, contratos a plazos mayores a un año o indefinidos, cuadros de organización, catálogos de cuentas, manuales de procedimientos, etc.

Papeles de uso temporal.- son los que contienen información útil solo para un ejercicio determinado y pueden ser confirmaciones de saldos a una fecha dada, contratos a plazo fijo menor de un año, conciliaciones bancarias, etc.; en este caso, tales papeles se agrupan para integrar el expediente de la auditoría del ejercicio a que se refieran.

Por su contenido

A diferencia de la Auditoría Financiera, la auditoría de gestión usa cédulas y gráficos para fortalecer las alternativas para recopilar información, ordenar acciones y representa en forma objetiva y ordenada los avances obtenidos.

Marcas de los papeles de trabajo

Para dejar comprobación de los hechos, técnicas y procedimientos utilizados en las cédulas o planillas, con ahorro de espacio y tiempo, se usan marcas de Auditoría, las cuales son símbolos especiales creados por el Auditor con una significación especial.

2.2.2.10 Análisis FODA

Según (Ponce, 2006) menciona que:

El análisis FODA consiste en realizar una evaluación de los factores fuertes y débiles que en su conjunto diagnostican la situación interna de una organización, así como su evaluación externa; es decir, las oportunidades y amenazas. También es una herramienta que puede considerarse sencilla y permite obtener una perspectiva general de la situación estratégica de una organización determinada.

a) Fortalezas y Debilidades

Una fortaleza de la organización es alguna función que ésta realiza de manera correcta, como son ciertas habilidades y capacidades del personal con atributos psicológicos y su evidencia de competencias. Otro aspecto identificado como una fortaleza son los recursos considerados valiosos y la misma capacidad competitiva de la organización.

Una debilidad de una organización se define como un factor considerado vulnerable en cuanto a su organización o simplemente una actividad que la empresa realiza en forma deficiente, colocándola en una situación considerada débil.

b) Oportunidades y Amenazas

Las oportunidades constituyen aquellas fuerzas ambientales de carácter externo no controlables por la organización, pero que representan elementos potenciales de crecimiento o mejoría.

La oportunidad en el medio es un factor de gran importancia que permite de alguna manera moldear las estrategias de las organizaciones.

Las amenazas son lo contrario de lo anterior, y representan la suma de las fuerzas ambientales no controlables por la organización, pero representan fuerzas o aspectos negativos y problemas potenciales.

2.2.2.11 Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS)

Según (Ray O & Kurt P, 2005) dice que:

La existencia de estas normas prueba que la profesión quiere mantener una calidad uniformemente alta en el trabajo de los contadores públicos independientes. ¿Cuáles son las normas que se han elaborado en la contabilidad? El American Institute of Certified Public Accountants (AICPA) creó el marco básico con las 10 siguientes normas de auditoría generalmente aceptadas.

a) Normas Generales

1. Debe ejercer el debido cuidado profesional al planear y efectuar la auditoría y al preparar el informe.
2. En todos los asuntos concernientes a ella, el auditor o auditores mantendrán su independencia de actitud mental.
3. La auditoría ejecutará una persona o personas que tenga una formación técnica apropiada y competencia como auditores. (<http://slideplayer.es/slide/1650046/>)

b) Normas de Ejecución de Trabajo

1. (Ray O & Kurt P, 2005) El trabajo se planea apropiadamente y los asistentes – si los hay deben ser examinados rigurosamente.

2. Se obtendrá evidencia suficiente y competente mediante la inspección, la observación y la confirmación, con el fin de tener una base razonable para expresar una opinión respecto a los estados financieros auditados.
3. Se obtendrá un conocimiento suficiente del control interno, a fin de planear la auditoría y determinar la naturaleza, el alcance y la extensión de otros procedimientos de la auditoría.

c) Normas de Información

1. Se consideran razonables las revelaciones informativas de los estados financieros.
2. El informe indica si los estados financieros están preparados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA).
3. El informe sujetará una expresión de opinión referente a los estados financieros tomados en su conjunto o una aclaración de que no puede expresarse una opinión. En los casos que el nombre del auditor se relacione con los estados financieros, el informe incluirá una indicación clara del tipo de su trabajo y del grado de responsabilidad que va a asumir. En este último caso se indicarán los motivos.

2.2.2.12 Tipos de Evidencias de la Auditoría

Según(Arens, Elder, & Beasley, 2007) mencionan que:

Examen Físico.- Es la inspección o conteo que hace el auditor a un activo tangible tales como el inventario y el efectivo.

Confirmación.- Es la recepción de una respuesta oral o escrita de una tercera persona para verificar la precisión de la información.

Documentación.- Es el examen de los documentos y registros del cliente para apoyar la información que debe ser incluida en los estados financieros.

Procedimientos Analíticos.- Se utilizan comparaciones y relaciones para determina si los balances de cuenta u otros datos son razonables.

Interrogatorio al cliente.- Es obtener información escrita o verbal del cliente en respuesta a las preguntas del auditor.

Re desempeño.- Implica verificar de nuevo una muestra de los cálculos y transferencias de información que hace el cliente durante el periodo.

Observación.- Es el uso de los sentidos para evaluar ciertas actividades. (pp. 167-172)

Las evidencias son elementos que el auditor examina y sirven de respaldo para sustentar en contenido del informe de auditoría, éstas deben tener características cuantitativas, es decir suficientes, y cualitativas es decir adecuada.

2.2.2.13 Técnicas de Auditoría

(Maldonado M. K., 2011)“Las técnicas de auditoría son procedimientos especiales utilizados por los auditores, para obtener las evidencias necesarias y suficientes que le permitan formarse un juicio profesional y objetivo sobre la materia examinada”. (p, 77)

Se clasifican en:

a. Ocular

Comparación.- Observar la similitud o diferencia de dos o más conceptos

Observación.- Examen ocular para cerciorarse como se ejecutan las operaciones

Revisión selectiva.- Examen rápido para separar mentalmente asuntos anormales.

Rastreo.- Seguir una operación de un punto a otro dentro de su procedimiento.

b. Verbal

Indagación.- Obtener información verbal a través de averiguaciones y conversaciones.

Análisis.- Separar en elemento o partes a varias cuentas del mayor general.

c. Escrita

Conciliación.- Hacer que concuerden datos relacionados, separados e independientes.

Confirmación.- Cerciorarse de autenticidad de cuentas mediante firmas de terceros.

d. Documental

Comprobación.- Examinar verificando evidencia y asegurarse de la veracidad de hechos.

Computación.- Verificar exactitud matemática de operaciones o efectuar cálculos.

e. Física

Inspección.- Examen físico y ocular de los documentos y activos para demostrar su existencia.

Estas son las técnicas más utilizadas en auditoria pero considero que es criterio de cada auditor utilizar las que considere más adecuadas para la elaboración de su trabajo.

Las técnicas de auditoria son un conjunto de recursos lógicos utilizados para llegar a realizar el examen de auditoria.

2.2.2.14 Riesgo

(Estupiñan, 2012) “El proceso mediante el cual se identifica, analizan y se manejan los riesgos que forman parte importante de un sistema de control efectivo”. (p.31)

Riesgos de auditoría de gestión

Según (Andrade R. , 2001) menciona que:

- a) **Riesgo inherente:** De que ocurran errores importantes generados por las características de la entidad u organismo.
- b) **Riego de control:** De que el sistema de control interno provenga o corrija tales errores.
- c) **Riesgo de detección:** De que los errores no identificados por los errores de control interno tampoco sean reconocidos por el auditor. (pág. 61)

Los riesgos permiten identificar posibles errores que en el desarrollo de la auditoría se vayan presentando con el fin de mitigar posibles dificultades en el progreso de las actividades planificadas.

Eventos Riesgos y Oportunidades

(Blanco, 2012) Menciona que:

Los eventos pueden tener un impacto negativo, positivo o de ambos tipos a la vez. Los que tienen un impacto negativo representan riesgos que pueden impedir la creación de valor y erosionar el valor existente. Los eventos con impacto positivo pueden compensar los impactos negativos o representar oportunidades, que derivan de la posibilidad de que ocurra un acontecimiento que afecte positivamente al logro de los objetivos, ayudando a la creación de valor o a su conservación. La dirección canaliza las oportunidades que surgen, para que reviertan en las estrategias y el proceso de definición de los objetivos, y formulan planes que permitan aprovecharlas.

Consecución de Objetivos

(Blanco, 2012) Menciona que:

Dentro del contexto de la misión o visión establecida de una entidad, su dirección establece los objetivos estratégicos, selecciona la estrategia y fija objetivos alineados que fluyen en cascada en toda la entidad.

El presente marco de Gestión de riesgos corporativos está orientado a alcanzar los objetivos de la entidad que se puede clasificar en cuatro categorías:

Estrategias: Objetivos a alto nivel, alineados con la misión de la entidad y dándole apoyo.

Operaciones: Objetivos vinculados al uso eficaz y eficiente de los recursos. }

Información: Objetivos de finalidad de la información suministrada

Cumplimiento: Objetivos relativos al cumplimiento de leyes y normas aplicables

2.2.2.15 Delito

(Machicado, 2009)“Establecen que el delito es una conducta humana que se opone a lo que la ley manda o prohíbe bajo la amenaza de una pena. Es la ley la que establece que hechos son delitos”.

Delito es una conducta que vaya en contra de las normas vigentes, las cuales podrían poner en riesgo la integridad de otros miembros de la sociedad.

Beneficiario final

Según la (Superintendencia de Bancos y Seguros, 2013) menciona que: “Se refiere a las personas naturales que son propietarias finales del producto de una transacción o tienen el control final de un cliente y/o de la persona en cuyo nombre se realiza la transacción”.

2.2.2.16 Blanqueo de Capitales

(Real ID, 2010) Menciona que:

Actividad encaminada a legitimar ingresos o activos provenientes directa o indirectamente de los delitos de tráfico de drogas, tráfico de personas, tráfico de influencias, tráfico ilegal de armas, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades públicas o privadas, secuestro, terrorismo y delitos conexos o que no tengan causa o justificación económica legal de su procedencia.

Estrategias

(Kenneth, Andrew, 1965) Menciona que;

Estrategia es el patrón de los objetivos, propósitos o metas y las políticas y planes esenciales para conseguir dichas metas, establecidas de tal manera que definan en qué clase de negocio la empresa está o quiere estar y qué clase de empresa es o quiere ser. Es un modo de expresar un concepto persistente de la empresa en un mundo en evolución, con el fin de excluir algunas nuevas actividades posibles y sugerir la entrada de otras.

Financiamiento del Terrorismo

(Superintendencia de Bancos y Seguros, 2013) Menciona que:

Actividad por la cual cualquier persona deliberadamente provea o recolecte fondos o recursos por el medio que fuere, directa o indirectamente, con la intención ilícita de que sean utilizados o a sabiendas que serán utilizados, en todo o en parte para cometer un acto o actos de terrorismo, por una organización terrorista o por un terrorista.

El financiamiento del terrorismo es la actividad en la que una persona de manera deliberada aporta con fondos o recursos que serán utilizados en actividades ilegales.

2.2.2.17 Lavado de Activos

Según la (Superintendencia de Bancos y Seguros, 2013) menciona que:

Es el mecanismo a través del cual se oculta o disimula la naturaleza, el verdadero origen, ubicación, propiedad o control de los activos provenientes de actividades ilegales, tanto en moneda nacional como extranjera, para introducirlos como legítimos dentro del sistema económico de un país.

El lavado de activos es una estrategia que sirve para ocultar el origen de recursos provenientes de posibles actos ilícitos y los cuales serán insertados a la economía local y nacional y de esta manera pasar desapercibidos por las autoridades.

Lavado de Dinero

(Andrade R. , 2011)“Actividades y procedimientos articulados para la ejecución de operaciones reales y artificiales combinadas que concluyan en la legalización de los capitales cuyo origen es ilícito.”

2.2.2.18 Oficial de cumplimiento

(Superintendencia de Bancos y Seguros, 2013): “Es el funcionario que forma parte de la alta gerencia, calificado por la Superintendencia de Bancos y Seguros, responsable de verificar la aplicación de la normativa inherente a la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos”.

El oficial de cumplimiento es la persona calificado por los organismos correspondientes, la cual es responsable de verificar la correcta aplicación de la normativa vigente.

Paraísos Fiscales

(Superintendencia de Bancos y Seguros, 2013): “Son aquellos territorios o estados que se caracterizan por tener legislaciones impositivas y de control de laxas, y que han sido clasificados como tales por el Servicio de Rentas Internas.” (p.820)

Perfiles de Riesgo

(Superintendencia de Bancos y Seguros, 2013): “Es el conjunto de medidas socio económicas o de comportamiento de una contraparte, que permite anticipar el grado de exposición de la entidad frente a una transacción”

Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS)

(Cyber Corporations, 2015) “Este reporte es obligatorio para los sujetos obligados a informar a la UAF. Deben enviarlo de inmediato cuando en el ejercicio de sus actividades económicas detecten indicios de operaciones sospechosas de lavado de activos o financiamiento del terrorismo”.

Socio

(Definición ABC) “Es el individuo que forma parte de una entidad. El fin de esta entidad es generalmente de índole empresarial o laboral. Cada modalidad de relación entre socios genera un tipo de vínculo, con unas obligaciones y derechos.

Sujetos Obligados

(Real ID, 2010) “Sujetos obligados son personas físicas o jurídicas legalmente obligadas, por la Ley, a informar al órgano de inteligencia financiera de un país la práctica de actos sospechosos de caracterizar blanqueo de bienes.”

Tipología de Lavado de Activos

(Superintendencia de Bancos y Seguros, 2013) “Son formas y métodos que utilizan los lavadores de activos, para lograr que los recursos que obtuvieron de forma ilegal e ilícita parezcan lícitos”(pág. 6)

2.3 ORGANIZACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

Gafisud

Según la (Unidad de Análisis Financiero (UAF), 2015) menciona que:

Grupo de Acción Financiera Internacional de Sudamérica. Organismo intergubernamental de base regional, creado en 2000 y que agrupa a los países de América del Sur para combatir el LA/FT, a través del compromiso de mejora continua de las políticas nacionales contra ambos delitos y la profundización de los distintos mecanismos de cooperación entre los países miembros.

Unidad de Análisis Financiero (UAF)

(Superintendencia de Bancos y Seguros, 2013) “Entidad legalmente facultada para solicitar y receptar con carácter de reservado información sobre transacciones cuyas cuantías superen los umbrales legales establecidos, así como aquellas consideradas inusuales e injustificadas, con el fin de realizar el análisis para determinar su esquema y origen.

Unidad de Inteligencia Financiera (UIF)

(UAF Unidad de Analisis Financiero, 2014)Menciona que:

Unidades de Inteligencia Financiera. Las UIF son organismos nacionales encargados de prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

Tabla 1: Entidades Reguladoras Internacionales

Entidad	Año de Creación	Objetivo
GAFI (Grupo de Acción Financiera)	1989	Prevenir el blanqueo de capitales a nivel transnacional, dada la enorme similitud existente con los mecanismos utilizados para prevenir la financiación del terrorismo
OEA – CICAD (Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas)	1986	Fortalecer las capacidades humanas e institucionales de sus Estados miembros para reducir la producción, tráfico y uso de drogas ilícitas, y encarar las consecuencias sanitarias, sociales y penales de la problemática de las drogas.
ONU (Organización de las Naciones Unidas)	1945	Propósito de mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar las relaciones de amistad entre las naciones y promover el progreso social, la mejora del nivel de vida y los derechos humanos.
FMI (Fondo Monetario Internacional.)	1944	Sus estatutos declaran como objetivos principales la promoción de políticas cambiarias sostenibles, facilitar el comercio y reducir la pobreza
GAFISUD (Grupo de Acción Financiera Internacional de Sudamérica)	2000	Mejora continua de las políticas nacionales contra ambos delitos y la profundización de los distintos mecanismos de cooperación entre los países miembros.

Tabla 2: Entidades Reguladores Nacionales

Entidad	Año de Creación	Objetivo
SEPS (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria)	2012	La creación de un sistema experto que, a partir de la información de previsión meteorológica, previsión de demanda, previsión de generación y otras variables significativas, genere unos índices de probabilidad de ocurrencia de incidencias y restricciones en la red de distribución. Al mismo tiempo, a partir de información sobre el mercado afectado y eventos relevantes, el SEPS también permitirá anticipar el impacto social de dichas incidencias.
UAF Unidad de Análisis Financiero	2004	Entidad legalmente facultada para solicitar y receptar con carácter de reservado información sobre transacciones cuyas cuantías superen los umbrales legales establecidos, así como aquellas consideradas inusuales e injustificadas, con el fin de realizar el análisis para determinar su esquema y origen

2.4 IDEA A DEFENDER

El desarrollo de una Auditoría de Gestión ayudará a medir el nivel en el desempeño de las actividades en la Unidad de Cumplimiento en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda.

CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO

3.1 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se llevará a cabo utilizando algunos métodos, técnicas e instrumentos de investigación que serán aplicados en la Unidad de Cumplimiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda.

3.2 TIPOS DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación contará con diversos tipos de investigación entre los cuales se encuentran la de campo, ya que se trabajará en conjunto con la unidad de cumplimientos de la cooperativa, la bibliográfica documental ya que se utilizará todos los libros y documentos de interés mismos que servirán para el desarrollo de la Auditoría de Gestión que se va a realizar.

3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1 Población

Para la presente investigación se toma en cuenta la población que está constituida por cinco personas.

DETALLE	CANTIDAD
Consejo de Vigilancia	3
Oficial de Cumplimiento	1
Auxiliar	1
TOTAL	5

3.3.2 Muestra

Debido al reducido número de la población se tomó todo el universo que en este caso son dos personas que laboran en la Unidad de Cumplimiento y tres miembros del Consejo de Vigilancia.

3.4 MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

3.4.1 Métodos

Deductivo: Este método de investigación se utilizará en cuanto en la Auditoría de Gestión tenemos que emitir conclusiones de todo lo revisado lo cual nos ayudará a obtener algo muy reducido y concreto para emitir un informe correcto.

Inductivo.- Se utilizará el razonamiento para obtener terminaciones que parten de hechos particulares en materia de prevención en la cooperativa y de este modo llegar a conclusiones, cuya aplicación sea de carácter general. Este método se inicia con un estudio individual de los hechos en la Unidad de Cumplimiento, y se formulan conclusiones que se postulan como leyes, principios o fundamentos para otras organizaciones.

3.4.2 Técnicas

Observación.- Por medio de la observación adquiriremos resultados necesarios sobre el tema de investigación, ya que esta técnica permite observar los hechos que ocurren en la Unidad de Cumplimiento de la Cooperativa en el momento que se presenten.

Entrevista.- A directores y jefes de la Unidad de Cumplimiento con los cuales dialogaremos entorno a la gestión de prevención de lavado de activos , utilizando una guía de entrevista.

3.4.3 Instrumentos

Los instrumentos que se aplicaran:

- Cuestionarios
- Guía de entrevista
- Programas de auditoría

CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO

4.1 TITULO

“AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD DE CUMPLIMIENTO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.; MATRIZ RIOBAMBA EN PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS PERIODO 2014”.

4.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA

4.2.1 Motivo

Auditoría de Gestión que permita emitir un informe que ayude a medir el nivel en el que se están cumpliendo los parámetros establecidos por la Institución, en la Unidad de Cumplimiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda., correspondiente al periodo comprendido entre el 1 enero al 31 de diciembre de 2014.

ÍNDICE

ARCHIVO PERMANENTE

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA Ltda.

INFORMACIÓN GENERAL	AP1
HOJA DE MARCAS	AP2
HOJA DE REFERENCIAS	AP3

4.2.2 Información general de la entidad

AP 1/14

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.



La Cooperativa de Ahorro y Crédito RIOBAMBA LTDA., inició sus operaciones el 12 de octubre de 1978, fundamentada en los principios de cooperación y solidaridad, con el objetivo de impulsar el desarrollo de los asociados y la comunidad.

En sus inicios la Cooperativa Riobamba Ltda., se encontraba ubicada en la calle Primera Constituyente, frente a la Plaza Román, en donde actualmente es el Consejo Provincial de Chimborazo. Los comerciantes de la feria, se constituyeron en los primeros objetivos para asociarlos, es por esta razón que la oficina se apertura en este sector. El objetivo principal de la Cooperativa, fue el rescatar la confianza de la ciudadanía en el sistema financiero, venida a menos por otras entidades similares.

En el año de 1985, luego de un proceso de intervención por parte del Ministerio de Bienestar Social, la Cooperativa inicia su fase de consolidación y expansión, cuando el propio interventor de la Cooperativa el Lic. Pedro Morales, asume el mando en la organización y enfoca su acción hacia el beneficio de sus asociados, quienes demostraron con depósitos y operaciones crediticias su confianza en el renacer de la Cooperativa, credibilidad que se ha mantenido hasta la presente fecha, convirtiendo a la Institución en la primera y más sólida Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Provincia de Chimborazo.

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

Su experiencia al servicio del sector micro-empresarial de la Provincia, le ha permitido entender sus necesidades y ofrecer alternativas adecuadas a su realidad económica.

MISIÓN

Impulsar el desarrollo socio económico de nuestros asociados y la comunidad a través de servicios financieros de calidad, con personal comprometido y sustentado en los principios y valores cooperativos.

VISIÓN

Seremos una Institución Cooperativa financieramente sólida, con amplia cobertura, enfoque de Responsabilidad Social y siendo parte activa del desarrollo de la Economía Popular y Solidaria.

VALORES INSTITUCIONALES:

Honestidad.- Este valor se aplica en el trabajo diario, dando cumplimiento a la normativa interna, sus políticas, reglamentos, y el trabajo conjunto con los organismos de dirección y control. La honestidad implica tomar decisiones que beneficien a la mayoría, sin ventaja de los requerimientos individuales, bajo la aplicación de nuestro código de ética y buen gobierno.

Transparencia.- Se realiza a través del manejo eficiente de los recursos económicos, financieros, materiales y del talento humano de la cooperativa, tanto como en la realización, presentación y difusión de los informes administrativos y financieros a los diferentes estamentos de la cooperativa y la comunidad; y en el ejercicio de las normas establecidas para nuestro trabajo.

Responsabilidad.- Este valor se consolida en el cumplimiento de todas las tareas encomendadas en concordancia a las normas, políticas y reglamentos de la cooperativa, y enmarcados en los objetivos propuestos por la entidad, para brindar servicios oportunos y eficientes a nuestros asociados y clientes.

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

Principios del Cooperativismo

Los principios cooperativos son lineamientos o parámetros para juzgar el comportamiento de los integrantes de la Institución y tomar decisiones.

Primer Principio

Adhesión Abierta y Voluntaria: Significa que todas los Socios tienen la posibilidad de acceder a los servicios que presta la Cooperativa, además no existe discriminación por género, raza, clase social, posición económica, política o religiosa, en la cual las personas deben estar dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva ser socio.

Segundo Principio

Control democrático de los Socios: Se gobierna a través de una Asamblea, en la que los Socios Asambleístas son electos mediante selección democrática, por lo cual todos los socios tienen derecho a elegir y ser elegidos.

Tercer Principio

Participación económica de los Socios: Los socios contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la Cooperativa, siendo el capital propiedad común de los socios y los excedentes incrementan el patrimonio institucional.

Cuarto Principio

Autonomía e Independencia: Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua que son controladas por sus Socios.

Quinto Principio

Educación, Entrenamiento e Información: Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus socios, directivos y colaboradores.

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

Las cooperativas informan a sus socios y al público en general, acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

La información relacionada con la Cooperativa, está disponible para todos los socios.

Sexto Principio

Cooperación entre cooperativas: Las cooperativas sirven a sus socios más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

Séptimo Principio

Compromiso con la comunidad: La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad, región o áreas de influencia, por medio de políticas aceptadas por sus miembros.

OBLIGACIONES ÉTICAS GENERALES

Art. 11.- La Cooperativa propenderá al cumplimiento de las siguientes obligaciones éticas:

- a. La Cooperativa reconoce y promueve el respeto a la dignidad de las personas, considerando su libertad y privacidad.
- b. Ninguna persona, sea empleado, funcionario, directivo, colaborador, socio o cliente será discriminado por razones de sexo, estado civil, edad, religión, raza, capacidad física, preferencia política o clase social.
- c. Todos quienes forman parte de la institución están obligados a cumplir a cabalidad las leyes, reglamentos y disposiciones de los entes de control, así como la normativa del país.
- d. Los empleados, funcionarios, directivos y demás colaboradores de la Cooperativa, deberán observar una conducta leal, respetuosa, diligente y honesta en el desarrollo de todas sus actividades.
- e. Los empleados, funcionarios o colaboradores que ejerzan una jefatura o tengan a su cargo personal, deberán procurar un ambiente de trabajo armonioso, respetando a sus subalternos y escuchando cualquier sugerencia que pudieran efectuar.

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

- f.** La información que se maneje dentro de la Cooperativa, debe ser veraz y ajustada a los lineamientos de los entes de control.
- Esta información, con las limitantes propias del negocio y de lo dispuesto en la ley, debe estar al alcance de todas las personas que conforman la institución.
- g.** Los empleados, funcionarios, directivos y colaboradores deberán abstenerse de hacer comentarios en cualquier medio personal o profesional, sobre actividades que se llevan a cabo dentro de la Cooperativa, y que puedan ir en su perjuicio o que puedan crear un ambiente de incertidumbre.
- h.** Ningún empleado, funcionario, directivo o colaborador podrá utilizar el nombre de la Cooperativa en actividades que puedan reportarle un beneficio personal.
- i.** Los empleados, funcionarios, directivos y colaboradores deberán abstenerse de divulgar información confidencial de la Cooperativa, sobre todo la referente a procedimientos, estrategias de negocios, datos técnicos, proyectos de desarrollo, etc.
- j.** Los empleados, funcionarios, directivos y colaboradores deben evitar desarrollar una actividad externa que pueda ser incompatible con sus funciones con la Cooperativa y que pueda afectar su capacidad y disponibilidad para el cumplimiento de sus obligaciones.
- k.** Los empleados, funcionarios, directivos y colaboradores no podrán realizar dentro de la Cooperativa, proselitismo político o expresiones religiosas de cualquier tipo.
- l.** Ningún empleado, funcionario, directivo o colaborador podrá intervenir, tramitar o resolver asuntos de la Cooperativa en los que estuviere personalmente interesado, o lo estuvieren su cónyuge o parientes.
- m.** Ningún empleado, funcionario, directivo o colaborador podrá mantener relaciones comerciales o familiares, directa o indirectamente con clientes o proveedores de la Cooperativa cuando por la función que desempeñan, puedan influir en beneficio de dicho cliente o proveedor.

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

OBLIGACIONES ÉTICAS ESPECÍFICAS

Art. 12.- Los Directivos y Administradores de la Cooperativa se sujetarán al cumplimiento de las siguientes obligaciones éticas:

5 Actuar con objetividad en la toma de decisiones, privilegiando el interés institucional de la Cooperativa y el cumplimiento de sus objetivos, sobre las conveniencias personales o de grupo.

b. Respetar las atribuciones administrativas, legítimamente reconocidas de los estatutos internos y mantener en todo tiempo el principio de autoridad.

c. Abstenerse de ejercer presiones para favorecer o perjudicar, a empleados, socios o clientes de la Cooperativa.

d. Abstenerse de ejercer presiones para alterar reportes.

e. Mantener una actitud respetuosa y de cordialidad, con todas las personas que actúan e interactúan con la Cooperativa.

f. Ser ejemplo en el cumplimiento de sus obligaciones con la Cooperativa, especialmente en la cancelación oportuna de las operaciones crediticias.

g. Excusarse de participar en la deliberación y decisiones, en las que se encuentre directa o indirectamente favorecido, evitando así el conflicto de intereses.

h. Mantener en todo momento una disposición positiva y respetuosa de los criterios contrarios, especialmente en las deliberaciones de temas asociados con el cambio, sea que estos sean sugeridos internamente o impuestos mediante regulaciones provenientes de autoridad competente.

i. Respaldar y mantener una actitud respetuosa, solidaria y de equipo, cuando las decisiones contrarias a su buen saber y entender personal, sean adoptadas por consenso y dentro de los procedimientos internos pertinentes.

j. Denunciar ante las instancias respectivas, con la debida reserva, cualquier falta a la ética de la que tenga conocimiento con motivo o en ocasión del ejercicio de sus funciones y que pudieran causar perjuicio a la institución y que puedan constituirse en un delito o violación a cualquiera de las disposiciones contenidas en el presente código.

Art. 13.- Los Empleados, Funcionarios y Colaboradores de la Cooperativa se sujetarán al cumplimiento de las siguientes obligaciones.

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

POLÍTICAS GENERALES

- Políticas Administrativas y de Personal
- Cultura organizacional de trabajo en equipo, con una fluida comunicación entre departamentos,
- Capacitación permanente a los empleados, directivos y representantes a la Asamblea General,
- El personal que se incorpore a la Cooperativa, será previamente seleccionado y sometido a un proceso de inducción, capacitación y entrenamiento permanente,
- Mantener niveles salariales adecuados y competitivos,
- Estímulos a las iniciativas y creatividad de los empleados, que aporten al desarrollo de la entidad,
- Mantener criterios prudentes en los gastos y en los costos administrativos,
- Proveer de los instrumentos y equipos necesarios de acuerdo a la tecnología para un mejor desempeño y productividad,
- Invertir en activos fijos, cuando sea necesario.

POLÍTICAS DE CAPTACIONES

- Brindar a los socios servicios de captaciones con productos competitivos en el mercado financiero local,
- Establecer plazos desde 31 días a un año renovable; con tasas de interés competitivas y disposición de pago de acuerdo a la necesidad del depositante,
- Asumir una actitud amable, cordial y de asesoramiento inmediato a los usuarios,
- Evaluar a los productos y servicios de captaciones, para ampliar o innovar,
- Realizar estudios de mercado, para determinar las ventajas comparativas de nuestros productos o limitaciones para adoptar correctivos de competitividad,
- Captar más socios en los mercados en donde se encuentra una sucursal de la Cooperativa Riobamba, a través de un plan de captación,
- Promocionar y difundir, a través de estrategias de marketing los servicios que ofrece la Cooperativa,
- Crear y mantener una nueva imagen de Cooperativa de ahorro y crédito, que estimule el ahorro, y constituya una palanca de desarrollo.

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

POLÍTICAS FINANCIERAS

- Los funcionarios deberán presentar oportunamente toda la información necesaria a la gerencia y a los Consejos de administración y de Vigilancia, para la toma de decisiones acertadas,
- Elaborar presupuestos financieros y flujo de caja; sujetos a evaluación con la finalidad de precautelar los recursos de la institución,
- Mantener y conservar criterios prudentes sobre el manejo de la liquidez, dentro del promedio del parámetro establecido por los organismos de control,
- Administrar con prudencia los recursos de la entidad referente a rentabilidad, seguridad, dispersión de riesgos y de recuperación,
- Evaluar permanentemente las tasas de interés tanto activas como pasivas para ajustarlas según las exigencias de la institución, en el marco de eficiencia y eficacia,
- Desarrollar estudios técnicos necesarios y proforma operativa, sobre la implementación de nuevos servicios y productos financieros y/o complementarios,
- Aplicar indicadores financieros, para evaluar el comportamiento económico financiero de la Cooperativa y su relación con el sistema,
- Mantener el nivel suficiente de patrimonio técnico, que de solvencia y seguridad a la Cooperativa,
- Dar cumplimiento a las exigencias de los organismos de Control y al marco jurídico competente.

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

CODIGO DE ETICA EN PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

ANTECEDENTES.-

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda., es una Institución comprometida con valores morales, éticos y responsabilidad social que sustentada en la reflexión, generala actividad económica y social para el desarrollo del País; por tal motivo, con este fin cuenta con un Código de Ética relacionado a prevención de lavado de activos aplicable a todos sus miembros.

ARTÍCULO 1.- GLOSARIO DE TERMINOS.- Los términos utilizados en el presente capítulo deben interpretarse de acuerdo con las siguientes definiciones:

1.1 Alta gerencia.- La integran los presidentes, vicepresidentes, ejecutivos, gerentes generales, vicepresidentes o gerentes departamentales y otros responsables de ejecutar las decisiones del directorio u organismo que haga sus veces.

1.2 Oficial de Cumplimiento.- Es el funcionario de alto nivel, responsable de velar perla observancia e implementación de los procedimientos y controles necesarios para la prevención de lavado de activos.

1.3 Beneficiario final.- Es toda persona natural o jurídica que, sin tener necesariamente la condición de cliente, es la destinataria de los recursos o bienes objeto del contrato, transacción, producto, entre otros, o se encuentra autorizada para disponer de los recursos, depósitos, inversiones, entre otros;

1.4 Cliente.- Persona natural o jurídica con la que una institución controlada establece, de manera ocasional o permanente, una relación contractual de carácter financiero, económico o comercial;

1.5 Socio.- Persona natural (física) o jurídica (moral) con la cual la Cooperativa Riobamba Ltda. mantiene una relación contractual de carácter financiero acorde a lo especificado en su estatuto vigente, en el mismo que se determinan los derechos y obligaciones de una persona que califica como socio y es parte misma de la Institución, asumiendo la calidad de socio cuando ha cumplido con los requisitos allí señalados.

- 1.6 Lavado de Activos.- Proceso en virtud del cual los bienes o activos de origen delictivo se integran en el sistema económico legal, con apariencia de haber sido obtenidos en forma lícita
- 1.7 Factores de riesgo.- Son los agentes generadores del riesgo de lavado de activos tales como: clientes/usuarios, productos y jurisdicción;
- 1.8 Instituciones controladas.- Son aquellas que se encuentran sujetas a la supervisión, vigilancia y control de la Superintendencia de Bancos y Seguros;
- 1.9 Operaciones y Transacciones.- Todas aquellas actividades realizadas bajo un identificador único de cliente o socio y de producto financiero en cada institución financiera
- 1.10 Identificador Único del Socio Cliente.- Es el número de la cédula de ciudadanía identidad en el caso de personas naturales nacionales; el número de pasaporte o cédula de identidad nacional en el caso de personas naturales extranjeras; y, el registro único de contribuyentes en el caso de personas jurídicas nacionales.
- 1.11 Operación o transacción económica inusual e injustificada.- Se entenderán aquellas que no guarden correspondencia con los patrones regulares de las actividades económicas que normalmente realiza el sujeto por investigarse, y cuyo origen no pueda justificarse;
- 1.12 Perfil del cliente.- Es el conjunto de elementos que permite a la entidad controlada determinar, con aproximación, el tipo, magnitud y periodicidad de los servicios que el cliente utilizará durante un determinado tiempo;
- 1.13 Producto.- Son las operaciones legalmente autorizadas que pueden realizar las instituciones controladas mediante la celebración de un contrato (cuentas corrientes de ahorros, inversiones, tarjetas de crédito, entre otras);
- 1.14 Segmentación.- Es el proceso por medio del cual se lleva a cabo la separación de elementos en grupos homogéneos al interior de ellos y heterogéneos entre ellos. La separación se fundamenta en el reconocimiento de diferencias significativas en sus características (variables de segmentación); y,
- 1.15 Usuario.- Son aquellas personas naturales o jurídicas a las que, sin ser clientes, la institución controlada presta un servicio.

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

ARTÍCULO 3.- POLITICAS GENERALES

- 5.1 Las Políticas Institucionales en Prevención de Lavado de Activos, están enmarcadas para cumplir con las leyes aplicables y evitar que la Institución sea utilizada para el lavado de activos. Ninguna relación con socios/clientes merece arriesgar el compromiso de la Cooperativa de combatir el lavado de activos, el financiamiento al terrorismo u otros delitos relacionados con el cometimiento de actividades ilícitas.
- 5.2 Consagrar por escrito el deber de sus órganos internos de administración y de control, la obligación que tiene el oficial de cumplimiento, así como de todos los funcionarios y empleados, de asegurar el cumplimiento de los reglamentos internos demás disposiciones relacionadas con la prevención de lavado de activos;
- 5.3 Es política de la Cooperativa Riobamba Ltda. impulsar a nivel institucional la cultura en materia de prevención lavado de activos
- 5.4 La mejor herramienta para prevenir el ingreso de cualquier actividad ilícita en el sector cooperativo y financiero, es a través del conocimiento de la calidad moral, actividad económica, monitoreo de los movimientos financieros. Por lo tanto es exigencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda. de que sus funcionarios y empleados, antepongan en su trabajo el cumplimiento de las normas en materia de prevención de lavado de activos.
- 5.5 Es deber de todos quienes conforman la Institución difundir, practicar, respetar y cumplir con cada uno de los temas indicados en este Código de Ética así como también, de asegurar el cumplimiento de los reglamentos internos y demás disposiciones relacionadas con la prevención de lavado de activos y consagrarlo por escrito.
- 5.6 Todo empleado, funcionario o directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda. deberá ser informado de la presente política, y de los cambios que pueden darse en el futuro.- Cada una de estas personas confiará este hecho mediante la suscripción del respectivo documento que se mantendrá archivado en la respectiva carpeta confidencial en poder del área de Recursos Humanos.
- 5.7 La presente política deberá ser revisada y actualizada conforme la evolución de tema, cambios en la legislación, incursión en nuevas operaciones, experiencias propias, etc. El cumplimiento de las modificaciones que se incorporen será inmediato desde su difusión.
- 5.8 Esta política es de carácter obligatorio para toda la Institución, con sus Sucursales y Agencias a nivel Nacional

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

ARTÍCULO 4.- POLITICAS ESPECÍFICAS

4.1 REPORTE DE ACTIVIDADES INUSUALES E INJUSTIFICADAS.- En la Institución, a través del Oficial de Cumplimiento con el apoyo de los funcionarios y empleados involucrados en el tema, identificará y reportará a la Unidad de Análisis Financiera toda operación o transacción considerada inusual e injustificada que pudiera estar relacionada con posibles violaciones de la Ley para Reprimir el Lavado de Activos.

4.2 RELACION ENTIDAD SOCIO

4.2.1 En lo referente a la reserva y confidencialidad, los directivos, funcionarios y empleados de la Institución, no podrán dar a conocer a persona alguna y en especial a las personas que hayan efectuado o intenten efectuar operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas, que han comunicado a las autoridades competentes la información sobre las mismas y guardarán absoluta reserva al respecto. Igualmente, quedan prohibidos de poner en conocimiento de persona alguna el hecho de una información haya sido solicitada por la autoridad competente proporcionada a la misma. La violación de esta prohibición, obligará al Oficial de Cumplimiento a comunicar del particular al Comité de Cumplimiento, que a su vez notificará a la Unidad de Análisis Financiera - UAF, para que en los casos en que ésta haga al Ministerio Público, se incluyan los nombres de los funcionarios o empleados que hubieren transgredido esta prohibición.

UBIACIÓN GEOGRÁFICA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda., se encuentra ubicada:

Dirección: 10 de Agosto S/N y Colón.

Teléfonos: 032 962-431 / 032 960-270 / 032 969-497 / 03 2960-153

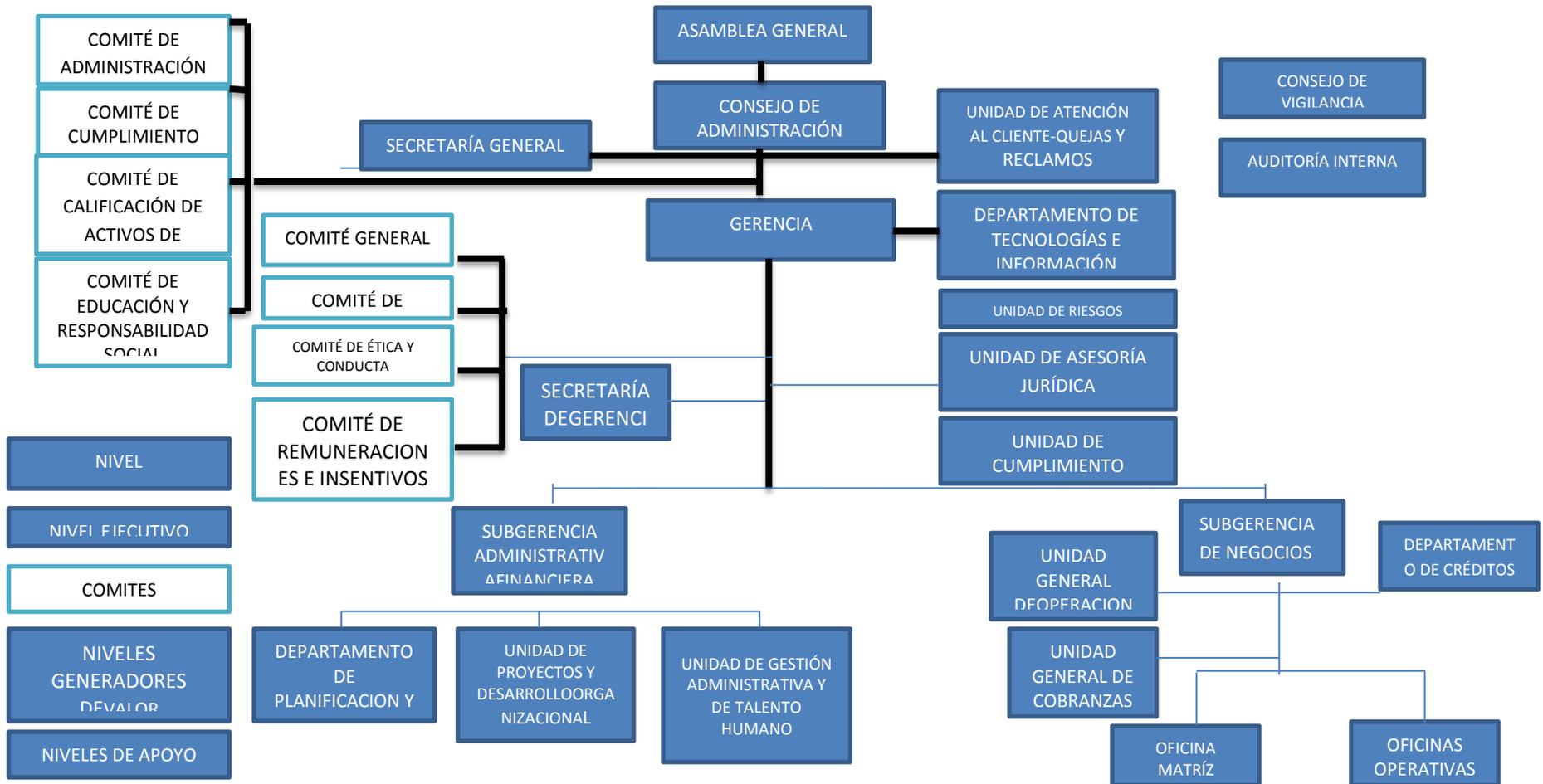
riobamba@cooprio.fin.ec

Horarios de Atención: Lunes a Viernes: 08H30 a 17H30 / Sábado: 08H30 a 12H30

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

ORGANIGRAMA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

AP 13/14



- NIVEL
- NIVEL FICTIVO
- COMITES
- NIVELES GENERADORES DE VALOR
- NIVELES DE APOYO

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

**LOGOTIPO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA
LTDA.**



4.2.3 Hoja de marcas

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.		
∅	Archivo Permanente	
√	Revisado	
@	Hallazgos	
Ü	Documentos sin firmas	
≠	Incumplimiento del proceso de archivo	
¥	Inexistencia de manuales	
®	Falta de revisión de requisitos	
∅	No existe documentación	
∅	Expedientes desactualizados	
∅	Incumplimiento del proceso	
€	Sustentado con evidencias	
≠	Datos incompletos	
*	Evidencia	

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

4.2.4 Hoja de referencias

<p style="text-align: center;">COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.</p>		
ABREVIATURA	SIGNIFICADO	
AP	Archivo Permanente	
AC	Archivo Corriente	
PA	Programa de Auditoría	
ECI	Evaluación de Control Interno	
HA	Hoja de Hallazgos	
IA	Informe de Auditoría	
ET	Entrevista	
ICI	Informe de Control Interno	
AMC	Ambiente de Control	
AC	Actividades de Control	
IC	Información y Comunicación	
SM	Supervisión y Monitoreo	
VD	Verificación de Documentos	
IG	Indicadores de Gestión	
REO	Revisión estructura orgánica	
NA	Nota Aclaratoria	
MM	Matriz de Monitoreo	
GRPC	Geoconda Rocío Paguay Chávez	

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

4.2.5 PROGRAMA DE AUDITORÍA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.	
---	---

ENTIDAD: Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda.

DIRECCIÓN: 10 de Agosto y Cristóbal Colón

NATURALEZA DEL TRABAJO: Auditoría de Gestión

PERÍODO: del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Objetivos:

- Conocer y familiarizarnos con el entorno de la COAC Riobamba Ltda. para tener una visión general de la organización.
- Evaluar el sistema de Control Interno aplicando el método COSO III.
- Verificar y analizar los hallazgos que se establezcan en la evaluación de los procedimientos y áreas críticas.

Nº	PROCEDIMIENTO	PT/REF	RESPONSABLE	FECHA
FASE I: FAMILIARIZACIÓN Y REVISIÓN LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD				
1	Realizar la carta de presentación y una visita previa para conocer el Departamento y el personal involucrado en la auditoría, realizar una descripción de la visita previa.	CP	GRPC	
2	Realizar la entrevista al Jefe del Departamento de Cumplimiento para dar a conocer sobre la realización de la Auditoría de Gestión.	ET	GRPC	
3	Realizar el memorándum de planificación	MP	GRPC	

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

4	Construya el archivo permanente y prepare una lista de documentos que sirva de base para la ejecución de la auditoría.	AP	GRPC	
FASE II: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DEL CONTROL INTERNO				
1	<p>Evalúa el sistema de control interno mediante el caso III los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ambiente de Control • Evaluación de Riesgo • Actividades de Control • Sistema de Información y Comunicación • Supervisión y Monitoreo 	<p>ECI-AMC ECI-ER ECI-AC ECI-IC ECI-SM</p>	GRPC	
2	Elabore la hoja de hallazgos	HA	GRPC	
FASE III: DESARROLLO DE HALLAZGOS O EXAMEN PROFUNDO DE ÁREAS CRÍTICAS				
1	Efectué la revisión de la estructura orgánica para conocer como está dividida la Institución.	REO	GRPC	
2	<p>Evalúe procedimientos de :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y verificación de procesos. • Verificar información 	EP	GRPC	
3	<p>Aplique indicadores de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficacia • Eficiencia 	IG	GRPC	
4	Elabore la hoja de hallazgos	HA	GRPC	
FASE IV: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS E INFORME DE AUDITORÍA				
1	Informe final de Auditoría de Gestión	IA	GRPC	
FASE V: MONITOREO ESTRATÉGICO DE RECOMENDACIONES JUNTO CON LA ADMINISTRACIÓN				
1	Proponer un matriz de monitoreo estratégico de recomendaciones.	MM	GRPC	

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

ÍNDICE

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA

ARCHIVO CORRIENTE	
FASE I: FAMILIARIZACIÓN Y REVISIÓN LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD	
Carta de presentación y visita previa	CP/VP
Memorándum de planificación	MP
Entrevista al Jefe del Departamento de Cumplimiento	ET
FASE II: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DEL CONTROL INTERNO	
Evaluación del control interno	ECI
Hoja de hallazgos	HA
FASE III: DESARROLLO DE HALLAZGOS O EXAMEN PROFUNDO DE ÁREAS CRÍTICAS	
Revisión de la estructura orgánica	OE
Evaluación de procedimientos	EP
Indicadores de Gestión	IG
Hoja de hallazgos	HA
FASE IV: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS E INFORME DE AUDITORÍA	
Programa de auditoría	PA
Informe final de Auditoría de Gestión	IA
FASE V: MONITOREO ESTRATÉGICO DE RECOMENDACIONES JUNTO CON LA ADMINISTRACIÓN	
Matriz de monitoreo	MR

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

FASE I.

FAMILIARIZACIÓN Y

REVISIÓN LEGISLACIÓN Y

NORMATIVIDAD

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RIOBAMBA LTDA.**



CARTA DE PRESENTACIÓN

Riobamba, 01 de abril del 2016

Ing.

Fernando Cabezas

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO DE LA COAC RIOBAMBA LTDA.

Presente

De mi consideración.-

Reciba un cordial saludo y los mejores deseos de éxito en las funciones a usted encomendadas.

Debo informar que con oficio 398-CRIO-2014 la Gerencia General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda., me autorizó la ejecución de la Auditoría de Gestión a la Unidad de Cumplimiento de esta institución correspondiente al período 2014.

Por esta razón me permito indicar que a partir de la presente fecha iniciaremos con el desarrollo de la auditoría, por lo solicito me facilite la información y documentación relativa a la auditoría, así como las facilidades necesarias para que la evaluación pueda ser desarrollada sin ningún inconveniente.

Por la favorable respuesta a la presente me suscribo de usted.

Atentamente

Rocío Paguay

AUDITORA

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

Riobamba, 12 de abril del 2016

Ing.

Mónica Villagrán

COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS COAC RIOBAMBA LTDA.

Presente

De mi consideración

Reciba un cordial saludo, a la vez deseándole éxito en las delicadas funciones que desempeña.

Por la presente y conforme la autorización de Gerencia General con oficio 398-CRIO-214 para el desarrollo de la Auditoría de Gestión a la Unidad de Cumplimiento, sírvase facilitarme la siguiente información:

- ✓ Plan estratégico
- ✓ Plan operativo
- ✓ Base legal
- ✓ Estatutos
- ✓ Manuales

Por la atención que se dé a la presente anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente

Rocío Paguay

AUDITORA

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RIOBAMBA LTDA.
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: 01/01/2014 al 31/12/2014
VISITA PRELIMINAR**



ENTIDAD: Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda.

GERENTE: Master Pedro Morales

UNIDAD: Unidad de Cumplimiento

ENCARGADO: Ing. Fernando Cabezas

FECHA: 10 de Abril del 2016

HORA: 09:30 am

Se realiza a las 09:30 am la visita previa en las instalaciones de la Cooperativa Riobamba, muy gentilmente saludo con el Master Pedro Morales quien me autorizó la ejecución de la Auditoría de Gestión a la Unidad de Cumplimiento.

Se procede a visitar la Unidad de Cumplimiento en la que se encuentra el Ing. Fernando Cabezas, presentándome y dando a conocer de la ejecución de mi trabajo, el cual se pone a mi disposición para colaborar en todo lo que sea necesario.

La Unidad de Cumplimiento queda en el tercer piso en la cual laboran 2 personas el Oficial de Cumplimiento quien tiene un gran conocimiento sobre Lavado de Activos y su prevención, me indica que en esta Unidad se revisa la veracidad de toda la información generada y dada por el socio, cuyas transacciones son iguales o superiores a los \$5000 para conocer su procedencia, en el caso de transacciones inusuales o sospechosas de manera inmediata se da a conocer a la máxima autoridad para la toma de decisiones según sea el caso.

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

El Ing. Fernando Cabezas señala que en las transacciones superiores a los \$20000 se solicita un documento de respaldo que señale la procedencia del dinero, ya sea que provenga de jubilaciones, transferencias, remesas, venta de negocios, etc.

Se pudo observar que existe un buen ambiente de trabajo el cual facilita la realización de las actividades.

El Ingeniero nos señala que existen algunas falencias debido a que no existen capacitaciones al personal contra la Prevención del Lavado de Activos el mismo que es de suma importancia para conocer y saber cómo actuar en el momento que se de este evento, tema el cual involucra muchas áreas de la COAC Riobamba.

Por último se procede hacer el informe correspondiente y se da a conocer que la auditoría se llevará a cabo a partir del día 1 de abril.

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

<p>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA. AUDITORÍA DE GESTIÓN PERÍODO: 01/01/2014 al 31/12/2014 ENTREVISTA AL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO</p>	
---	---

NOMBRE DEL ENTREVISTADO: Ing. Fernando Cabezas

CARGO: Oficial de Cumplimiento de la COAC Riobamba Ltda.

FECHA: 10 de Abril del 2016

HORA: 10:00 am

CUESTIONARIO

Nº	PREGUNTA
1	¿Qué tiempo lleva en el cargo cómo Oficial de Cumplimiento?
2	¿Existe un plan de capacitación continua para el personal que labora dentro de la Unidad de Cumplimiento?
3	¿Existe un programa de prevención de lavado de activos según la normativa vigente dispuesta por el ente de control?
4	¿Tiene la entidad procedimientos apropiados de resguardos de registros y documentación de soporte de las transacciones?
5	¿Existen procedimientos establecidos para informar las actividades y transacciones sospechosas a las autoridades correspondientes?
6	¿La COAC Riobamba Ltda. tiene políticas que prohíban abrir cuentas anónimas?
7	¿Las políticas de la entidad requieren documentar y registrar la información de las actividades y negocios de los socios?
8	¿La entidad toma medidas para analizar y entender las transacciones que espera realizar el cliente y que esté acorde a su actividad, basados en el perfil y al nivel de riesgo asignado?

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

<p>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA. AUDITORÍA DE GESTIÓN PERÍODO: 01/01/2014 al 31/12/2014 ENTREVISTA AL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO</p>	
---	---

9	¿La entidad cuenta con políticas para identificar y reportar transacciones inusuales e injustificadas?
10	¿Tiene la entidad un constante monitoreo de las transacciones de sus clientes/socios?
11	¿La entidad cuenta con capacitación básica y permanente sobre Prevención de Lavado de Activos dirigido a todo el personal?
12	¿En el cronograma de actividades se establecen capacitaciones para el personal operativo contra el Lavado de Activos?
13	¿La Unidad de Cumplimiento cuenta con asignación presupuestaria propia?

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA. AUDITIVRÍA DE GESTIÓN PERÍODO: 01/01/2014 al 31/12/2014 ENTREVISTA AL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	
---	---

NOMBRE DEL ENTREVISTADO: Ing. Fernando Cabezas

CARGO: Oficial de Cumplimiento de la COAC Riobamba Ltda.

FECHA: 10 de Abril del 2016

HORA: 10:00 am

1. ¿Qué tiempo lleva en el cargo cómo Oficial de Cumplimiento?

Llevo 4 años como Oficial de Cumplimiento en la COAC Riobamba Ltda.

2. ¿Existe un plan de capacitación continua para el personal que labora dentro de la Unidad de Cumplimiento?

No existe un plan de capacitación continua para el personal que labora en la entidad.

3. ¿Existe un programa de prevención de lavado de activos según la normativa vigente dispuesta por el ente de control?

Si, debido a que la normativa establece que debe existir un programa de prevención de lavado de activos

4. ¿Tiene la entidad procedimientos apropiados de resguardos de registros y documentación de soporte de las transacciones?

Si, la entidad cuenta con el respaldo suficiente de todas las transacciones realizadas, cumpliendo con lo que se estipula le ley.

5. ¿Existen procedimientos establecidos para informar las actividades y transacciones sospechosas a las autoridades correspondientes?

Si, existen procedimientos establecidos en el Manual de Control Interno en la que establece informar actividades sospechosas.

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA. AUDITORÍA DE GESTIÓN PERÍODO: 01/01/2014 al 31/12/2014 ENTREVISTA AL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	
--	---

6. ¿La COAC Riobamba Ltda. tiene políticas que prohíban abrir cuentas anónimas?

La entidad si cuenta con políticas estrictas que prohíban la apertura de cuentas anónimas ya que se verifica toda información otorgada por el socio o cliente.

7. Las políticas de la entidad requieren documentar y registrar la información de las actividades y negocios de los socios?

Si existen políticas que establece que debe existir documentación que respalden la información dada por el socio que son de respaldo en el caso de suceder cualquier eventualidad.

8. ¿La entidad toma medidas para analizar y entender las transacciones que espera realizar el cliente y que esté acorde a su actividad, basados en el perfil y al nivel de riesgo asignado?

En el Manual de Control se establece medidas que nos permitan conocer las actividades que realizan los socios de acuerdo al número de transacciones y cantidades de dinero que manejan.

9. ¿La entidad cuenta con políticas para identificar y reportar transacciones inusuales e injustificadas?

La entidad tiene establecido políticas en las que se establece acciones a tomar en el caso de encontrar transacciones que sean sospechosas.

10. ¿Tiene la entidad un constante monitoreo de las transacciones de sus clientes/socios?

La entidad cuenta con un programa llamado TOPAZ TRACE Systems que permite conocer y monitorear de manera rápida las transacciones de los socios, en el caso de depósitos iguales o superiores a los 5000 dólares se genera un documento llamado Consep en el que se requiere conocer la procedencia del dinero y en que se lo utilizará.

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

11. ¿La entidad cuenta con capacitación básica y permanente sobre Prevención de Lavado de Activos dirigido a todo el personal?

Si realizan capacitaciones pero no son de manera continua, debido a que no se establece un Plan de capacitación sobre Prevención de Lavado de Activos en el cronograma de actividades.

12. ¿En el cronograma de actividades se establecen capacitaciones para el personal operativo contra el Lavado de Activos?

No, no se establece en el cronograma capacitaciones contra el Lavado de activos para el personal operativo ni para el personal de toda la entidad

13. ¿La Unidad de Cumplimiento cuenta con asignación presupuestaria propia?

La Unidad de Cumplimiento no cuenta con asignación presupuestaria propia para poder cubrir todos los gastos que incurren ciertas actividades.

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA. AUDITORÍA DE GESTIÓN PERÍODO: 01/01/2014 AL 31/12/2014 MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN	
--	---

ENTIDAD: Unidad de Cumplimiento de la COAC Riobamba Ltda.

NATURALEZA: Auditoría de Gestión

PERÍODO: Enero a diciembre 2014

1. Motivo del Examen

Auditoría de Gestión que permita emitir un informe que ayude a medir el nivel en el que se están cumpliendo los parámetros establecidos por la institución en la Unidad de Cumplimiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 enero al 31 de diciembre de 2014.

2. Alcance de la Auditoría

La investigación se realizará al periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014, con el propósito de medir el grado de eficacia y eficiencia en el manejo de los procedimientos en la Unidad de Cumplimiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda.

3. Objetivo

Determinar el grado de eficacia y eficiencia en la gestión de la Unidad de Cumplimiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda. y detectar posibles falencias con el propósito de emitir un informe que ayude a la Gerencia a tomar oportunas acciones correctivas.

4. Tiempo estimado

Fecha de inicio	12/03/2016
Fecha de finalización	20/04/2016

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉITO RIOBAMBA LTDA. AUDITORÍA DE GESTIÓN PERÍODO: 01/01/2014 AL 31/12/2014 MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN	
---	---

5. Recursos

RECURSOS HUMANOS		RECURSOS MATERIALES	
ACTIVIDADES	VALOR		VALOR
Jefe de equipo	\$ 900,00	Computadora	\$ 1000,00
Auditor	700,00	Hoja de papel boom	20,00
Auxiliar de Auditoria	400,00	Lápices	5,00
TOTAL	\$ 2000,00	Borrador	2,00
		Resaltador	2,00
		Separadores	2,00
		TOTAL	\$ 1031,00

6. Metodología

Se realizará:

- Entrevista al Oficial de Cumplimiento de la COAC Riobamba Ltda.
- Documentar procedimientos, funciones y actividades
- Ejecutar pruebas de cumplimiento para verificar procedimientos
- Revisión de documentación para verificar veracidad de las mismas.

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

FASE II:
EVALUACIÓN DEL
SISTEMA DE CONTROL
INTERNO

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RIOBAMBA LTDA.
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: 01/01/2014 AL 31/12/2014
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**



ENTIDAD: Unidad de Cumplimiento de la COAC Riobamba Ltda.
DIRECCIÓN: 10 de agosto y Cristóbal Colón
NATURALEZA DEL TRABAJO: Auditoría de Gestión
COMPONENTE: Entorno de control

Nº	CONCEPTO	DIRECTIVO			OPERATIVO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	
	Integridad y valores éticos							
1	¿Tiene la Unidad de Cumplimiento un código de ética?	x			x			
2	¿El código de ética que existe en la entidad esta y se actualiza constantemente?		x			X		@ No se actualiza el código de ética constantemente
2	¿Mantiene comunicación y fortalecimiento sobre el tema de valores éticos y de conducta?	x				X		
3	¿Los integrantes de la Unidad de Cumplimiento se comportan de acuerdo a las reglas de conducta definidos por la entidad?	x			x			
4	¿El Oficial de Cumplimiento se acata y es un ejemplo de respeto con lo dispuesto en el código de conducta?	x			x			
5	¿Existe un manual de Lavado de dinero, elaborado por la COAC Riobamba Ltda.?	x			x			
	Atmósfera de confianza							

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

6	¿Se fomenta en la Unidad de Cumplimiento una actitud de confianza entre los integrantes del mismo?	x			X		
7	¿Existen capacitaciones continuas en la Unidad de Cumplimiento?		x			X	
8	¿En el cronograma de la Unidad Cumplimiento están establecidas capacitaciones contra Lavados de Activos?		x			x	@No se establece capacitaciones en el cronograma de actividades contra el lavado de activos.
9	¿El Oficial de Cumplimiento es un funcionario con conocimientos relativos a la prevención de lavado de dinero?	x			X		
10	¿La persona encargada de la Unidad de Cumplimiento es muy ajena en la realización de las actividades que se relacionen con el registro contables o emisión de reportes al organismo de control?	X			X		
11	¿Se analiza los conocimientos y habilidades requeridos para realizar los trabajos adecuadamente?	x			X		
12	¿La Unidad de Cumplimiento cuenta con asignación presupuestaria propia?		x			x	@No hay asignación presupuestaria para las actividades que ameriten gastos dentro de la Unidad de Cumplimiento.

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

MATRIZ DE PONDERACIÓN

ENTIDAD: Unidad de Cumplimiento de la COAC Riobamba Ltda.

Componente: Entorno de Control

Nº	Componente/Pregunta	Ponderación	Calificación
1	¿Tiene la Unidad de Cumplimiento un código de ética?	10	10
2	¿El código de ética existente en la entidad esta y se actualiza constantemente?	10	0
2	¿Mantiene comunicación y fortalecimiento sobre el tema de valores éticos y de conducta?	10	10
3	¿Los integrantes de la Unidad de Cumplimiento se comportan de acuerdo a las reglas de conducta definidos por la entidad?	10	10
4	¿El Oficial de Cumplimiento se acata y es un ejemplo de respeto con lo dispuesto en el código de conducta?	10	6
5	¿Existe un manual de Lavado de dinero, elaborado por la COAC Riobamba Ltda.?	10	10
6	¿Se fomenta en la Unidad de Cumplimiento una actitud de confianza entre los integrantes del mismo?	10	6
7	¿Existen capacitaciones continuas en la Unidad de Cumplimiento?	10	6
8	¿En el cronograma de la Unidad Cumplimiento están establecidas capacitaciones contra Lavados de Activos?	10	0
9	¿El Oficial de Cumplimiento es un funcionario con conocimientos relativos a la prevención de lavado de dinero?	10	4
10	¿La persona encargada de la Unidad de Cumplimiento es muy ajena en la realización de las actividades que se relacionen con el registro contables o emisión de reportes al organismo de control?	10	5
11	¿Se analiza los conocimientos y habilidades requeridos para realizar los trabajos adecuadamente?	10	8
12	¿La Unidad de Cumplimiento cuenta con asignación presupuestaria propia?	10	0
	TOTAL	120	75

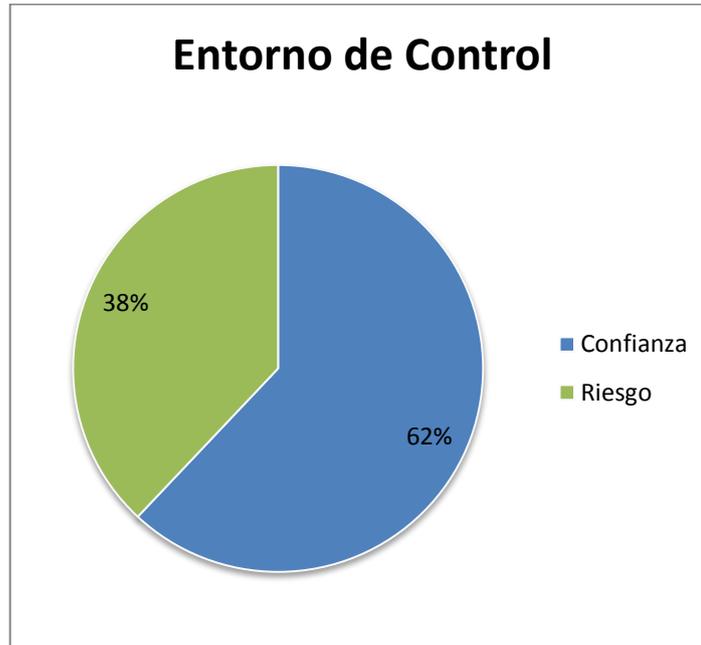
Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

$NC = (CT/CP) * 100$

$NC = (75/120) * 100$

$NC = 62 \%$

$NR = 38\%$



CRITERIO

RANGO	RIESGO	CONFIANZA
0-50	Bajo	Bajo
51-75	Medio	Moderado
76-100	Alto	Alto

ANÁLISIS

En la Unidad de Cumplimiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda., por medio de la aplicación de Cuestionarios de Control Interno para el componente entorno de control se pudo evidenciar que existe una confianza del 62% y un riesgo de 38% por lo que se nota que existe una confianza moderada con un riesgo bajo, pudiendo existir una mejora ya que este componente trata sobre la estructura, políticas, conducta de las personas involucradas en la misma.

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RIOBAMBA LTDA.
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: 01/01/2014 AL 31/12/2014
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**



ENTIDAD: Unidad de Cumplimiento de la COAC Riobamba Ltda.

DIRECCIÓN: 10 de agosto y Cristóbal Colón

NATURALEZA DEL TRABAJO: Auditoría de Gestión

COMPONENTE: Evaluación de Riesgo

Nº	CONCEPTO	DIRECTIVO			OPERATIVO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	
1	¿Existe un proceso que periódicamente revise y actualice los planes estratégicos de la Unidad de Cumplimiento?	x				x		
	Identificación del riesgo							
2	¿Existe mecanismos apropiados para identificar los riesgos?	x			x			
3	¿Se toman acciones correctivas si algún empleado no cumple con sus actividades a realizar?	x			x			
4	¿Existen medidas para manejar las situaciones negativas del personal de la COAC Riobamba Ltda.?	x			x			
	Manejo del cambio							
5	¿Se comunica al personal sobre el riesgo que existe en la Unidad de Cumplimiento debido a la inobservancia de las actividades?	x			x			

6	¿Ha establecido su país leyes para prevenir el lavado de dinero y financiamiento de terrorismos y está su institución sujeta a dichas leyes?	x			x			
7	¿Tiene la entidad identificados los socios de alto riesgo?	x			x			
8	¿La entidad cuenta con políticas y procedimientos para mitigar el riesgo potencial asociado con personas no residentes en el país, negocios con alto volumen de efectivo?	x			x			
9	¿Cumple la entidad con todos los requerimientos de los entes de control en PLA para evitar multas y sanciones por incumplimiento a las mismas?	x				x		
10	¿El manual contra Lavado de activos es difundido en todas las áreas sensibles dentro de la COAC Riobamba Ltda.?	x			x			
11	¿Se verifica que los manuales de prevención de lavado de dinero incluyan otros procedimientos de control preventivo?	x			x			
12	¿Se revisa actas del comité de cumplimiento y se determina el acatamiento de las disposiciones referentes a los procedimientos de control para prevenir el lavado de activos?	x			x			
13	¿Se actualiza constantemente el manual de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos?		x			x		@No existe una actualización continua del manual de prevención de lavado de activos

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

MATRIZ DE PONDERACIÓN

ENTIDAD: Unidad de Cumplimiento de la COAC Riobamba Ltda.

Componente: Evaluación de Riesgo

Nº	Componente/Pregunta	Ponderación	Calificación
1	¿Existe un proceso que periódicamente revise y actualice los planes estratégicos de la Unidad de Cumplimiento?	10	7
2	¿Existe mecanismos apropiados para identificar los riesgos?	10	7
3	¿Se toman acciones correctivas si algún empleado no cumple con sus actividades a realizar?	10	8
4	¿Existen medidas para manejar las situaciones negativas del personal del de la COAC Riobamba Ltda.?	10	8
5	¿Se comunica al personal sobre el riesgo que existe en la Unidad de Cumplimiento debido a la inobservancia de las actividades?	10	9
6	¿Ha establecido su país leyes para prevenir el lavado de dinero y financiamiento de terrorismos y está su institución sujeta a dichas leyes?	10	6
7	¿Tiene la entidad identificados los socios de alto riesgo?	10	7
8	¿La entidad cuenta con políticas y procedimientos para mitigar el riesgo potencian asociado con personas no residentes en el país, negocios con alto volumen de efectivo?	10	7
9	¿Cumple la entidad con todos los requerimientos de los entes de control en PLA para evitar multas y sanciones por incumplimiento a las mismas?	10	6
10	¿El manual contra Lavado de activos es difundido en todas las áreas sensibles dentro de la COAC Riobamba Ltda.?	10	9
11	¿Se verifica que los manuales de prevención de lavado de dinero incluyan otros procedimientos de control preventivo?	10	9
12	¿Se revisa actas del comité de cumplimiento y se determina el acatamiento de las disposiciones referentes a los procedimientos de control para prevenir el lavado de activos?	10	9
13	¿Se actualiza constantemente el manual de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos?	10	0
	TOTAL	130	92

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

$NC = (CT/CP) * 100$

$NC = (92/130) * 100$

$NC = 71\%$

$NR = 29\%$



CRITERIO

RANGO	RIESGO	CONFIANZA
0-50	Bajo	Bajo
51-75	Medio	Moderado
76-100	Alto	Alto

Análisis

Por medio de la aplicación de Cuestionarios de Control Interno para el componente evaluación de riesgos aplicado al personal involucrado en la Unidad de Cumplimiento se obtuvo una confianza del 71% y un riesgo del 29% siendo favorable ya existen mecanismos apropiados que permitan evaluar el riesgo.

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

ENTIDAD: Unidad de Cumplimiento de la COAC Riobamba Ltda.

<p>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA. AUDITORÍA DE GESTIÓN PERÍODO: 01/01/2014 AL 31/12/2014</p> <p>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</p>	
---	---

DIRECCIÓN: 10 de agosto y Cristóbal Colón

NATURALEZA DEL TRABAJO: Auditoría de Gestión

COMPONENTE: Actividades de Control

N°	CONCEPTO	DIRECTIVO			OPERATIVO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	
1	¿Tiene la entidad una política escrita, controles y procedimientos diseñados razonablemente para prevenir y detectar el lavado/actividades de financiamiento de delitos?	x			x			
2	¿Existe políticas claras y lineamientos internos para establecer y mantener negocios con PEPS o con personas y compañías que estén claramente relacionadas o asociados con ellos?	x			x			
3	¿Existe un oficial designado el cual es responsable por el programa de Prevención de Lavado de Dinero?	x			x			
4	¿Tiene la entidad un Oficial de Cumplimiento alternativo debidamente designado por el Consejo de Administración?		X			x		@No existe un oficial alternativo que ayude en las actividades del oficial de Cumplimiento en el caso de ausencia del mismo.
5	¿Se lleva a cabo procedimientos internos y/o auditoría de cumplimiento para la prevención de lavado de dinero?	x				x		
6	¿Cuenta y es presentado un Plan Anual de Actividades al Consejo de Vigilancia?		X			x		@No se presenta un Plan anual de Actividades al consejo de Vigilancia.

7	¿Se incluyen mecanismos para recepción de información, proceso y control de la misma, a través de formularios predeterminados y automatizados, de acuerdo a lo establecido en la S.B.S?	x			X			
8	¿Se verifica los informes enviados al Consejo de Vigilancia y Gerencia sobre operaciones sospechosas que podrían vincularse al lavado de activos?	x			X			
9	¿La entidad utiliza el formulario de licitud de fondos, en la captación de los recursos cuyos montos sean iguales o superiores a \$5000?	x			X			
10	¿Se realiza un seguimiento de las transacciones de todos los empleados y miembros de la entidad?		x			x		@No se realiza un seguimiento de las transacciones que realizan los empleados de la entidad

MATRIZ DE PONDERACIÓN

ECI- AC 3/4

ENTIDAD: Unidad de Cumplimiento de la COAC Riobamba Ltda.

Componente: Actividades de Control

Nº	Componente/Pregunta	Ponderación	Calificación
1	¿Tiene la entidad una política escrita, controles y procedimientos diseñados razonablemente para prevenir y detectar el lavado/actividades de financiamiento de terrorismo?	10	8
2	¿Existe políticas claras y lineamientos internos para establecer y mantener negocios con PEPS o con personas y compañías que estén claramente relacionadas o asociados con ellos?	10	8
3	¿Existe un oficial designado el cual es responsable por el programa de Prevención de Lavado de Dinero?	10	7
4	¿Tiene la entidad un Oficial de Cumplimiento alterno debidamente designado por el Consejo de Vigilancia?	10	0
5	¿Se lleva a cabo procedimientos internos y/o auditoría de cumplimiento para la prevención de lavado de dinero?	10	8
6	¿Cuenta y es presentado un Plan Anual de Actividades al Consejo de Administración?	10	0
7	¿Se incluyen mecanismos para recepción de información, proceso y control de la misma, a través de formularios predeterminados y automatizados, de acuerdo a lo establecido en la S.B.S?	10	7
8	¿Se verifica los informes enviados al Consejo de Administración y Gerencia sobre operaciones sospechosas que podrían vincularse al lavado de activos?	10	6
9	¿La entidad utiliza el formulario de licitud de fondos, en la captación de os recursos cuyos monto sean iguales o superiores a \$5000?	10	8
10	¿Se realiza un seguimiento transacción a todos los empleados y miembros de la entidad?	10	0
	TOTAL	100	52

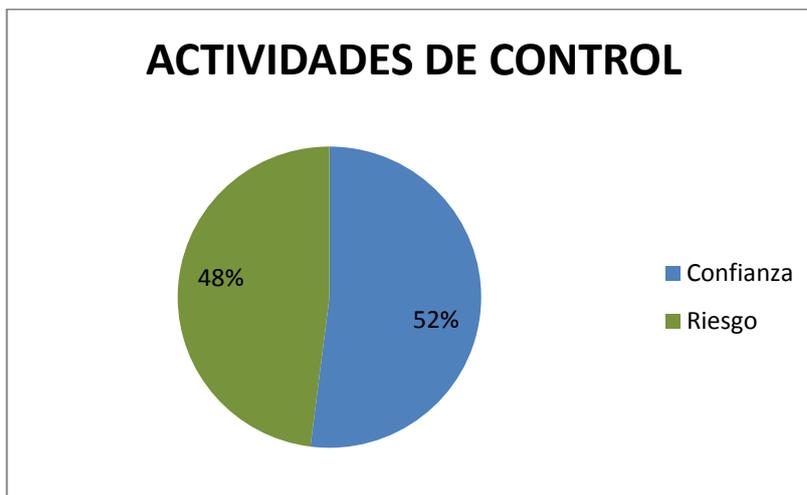
Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

$$NC = (CT/CP) * 100$$

$$NC = (52/100) * 100$$

$$NC = 52\%$$

$$NR = 48\%$$



CRITERIO

RANGO	RIESGO	CONFIANZA
0-50	Bajo	Bajo
51-75	Medio	Moderado
76-100	Alto	Alto

Análisis

En la Unidad de Cumplimiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda., se pudo observar a través de la aplicación de Cuestionarios de Control Interno que existe una confianza media del 52 % y un riesgo bajo del 48%, no siendo tan favorable pudiendo existir una mejorar en las actividades de control que se ejecuten dentro del Departamento y de la entidad.

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RIOBAMBA LTDA.
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: 01/01/2014 AL 31/12/2014
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**



ENTIDAD: Unidad de Cumplimiento de la COAC Riobamba Ltda.

DIRECCIÓN: 10 de agosto y Cristóbal Colón

NATURALEZA DEL TRABAJO: Auditoría de Gestión

COMPONENTE: Información y Comunicación

N°	CONCEPTO	DIRECTIVO			OPERATIVO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	
1	¿Existen mecanismos establecidos que permitir a sus empleados comentar con el Oficial de Cumplimiento el reporte de actividades sospechosas?	x			x			
2	¿Están todos los empleados familiarizados con lo que constituye una transacción inusual o sospechosa?	x			X			
3	¿Los reportes mensuales de las operaciones son enviadas dentro del plazo establecido a la UAF?		X			x		@No se envían dentro de los plazos establecidos los reportes mensuales que son destinados a la UAF
4	¿Tienen conocimiento de las políticas y procedimientos para reportar transacciones consideradas inusuales/sospechosas?	x			X			
5	¿Tiene todo el personal conocimiento de las leyes, y que estarán cometiendo un delito de Lavado de dinero, si incumplen con las regulaciones establecidas por los organismos de control?	x			X			
6	¿Tiene conocimiento los directivos y staff gerencial de sus obligaciones de acuerdo a las regulaciones existentes en Prevención de Lavado de Dinero?	x				x		

	Calidad de la información						
7	¿El contenido de la información es apropiado y confiable?	x			x		
8	¿Existen respaldos apropiados de la información contra alteraciones, pérdida y falta de confidencialidad?	x			x		
	Sistema de Información						
9	¿Posee la Unidad de Cumplimiento un software para el manejo contable y financiero?	x			x		
10	¿El personal de la Unidad de Cumplimiento conoce todas las aplicaciones y el manejo del sistema en cuanto al Lavado de Activos?	x			x		
	Comunicación						
11	¿Se ha establecido políticas de comunicación?	x			x		
12	¿El personal conoce los objetivos de las actividades en las cuales participan y como sus tareas contribuyen en la entidad?	x			x		

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

MATRIZ DE PONDERACIÓN

ENTIDAD: Unidad de Cumplimiento de la COAC Riobamba Ltda.

Componente: Información y Comunicación

Nº	Componente/Pregunta	Ponderación	Calificación
1	¿Existen mecanismos establecidos para permitir a sus empleados comentar con el Oficial de Cumplimiento el reporte de actividades sospechosas?	10	10
2	¿Están todos los empleados familiarizados con lo que constituye una transacción inusual o sospechosa?	10	10
3	¿Se realizan reportes mensuales de operaciones que son enviados a la UAF?	10	0
4	¿Tienen conocimiento de las políticas y procedimientos para reportar transacciones consideradas inusuales/sospechosas?	10	7
5	¿Tiene todo el personal conocimiento de las leyes que estarán cometiendo en delito de Lavado de dinero, si incumplen con las regulaciones establecidas por los organismos de control?	10	8
6	¿Tiene conocimiento los directivos y staff gerencial de sus obligaciones de acuerdo a las regulaciones de Prevención de Lavado de Dinero?	10	8
7	¿El contenido de la información es apropiado y confiable?	10	10
8	¿Existen respaldos apropiados de la información contra alteraciones, pérdida y falta de confidencialidad?	10	8
9	¿Posee la Unidad de Cumplimiento un software para el manejo contable y financiero?	10	8
10	¿El personal de la Unidad de Cumplimiento conoce todas las aplicaciones y el manejo del sistema en cuanto al Lavado de Activos?	10	8
11	¿Se ha establecido políticas de comunicación?	10	8
12	¿El personal conoce los objetivos de las actividades en las cuales participan y como sus tareas contribuye en la entidad?	10	7
	TOTAL	120	92

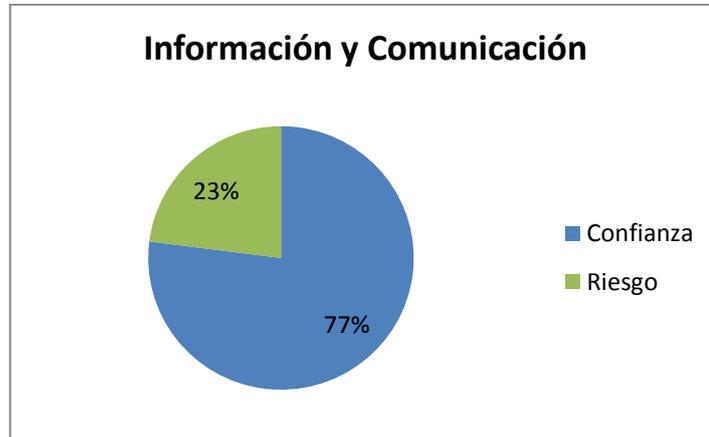
Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

$NC = (CT/CP) * 100$

$NC = (92/120) * 100$

$NC = 77 \%$

$NR = 23\%$



CRITERIO

RANGO	RIESGO	CONFIANZA
0-50	Bajo	Bajo
51-75	Medio	Moderado
76-100	Alto	Alto

Análisis

Se pudo evidenciar una confianza alta del 77% y un riesgo bajo del 23% considerándose favorable para la Unidad de Cumplimiento de la COAC Riobamba Ltda., ya que existe un nivel de información y comunicación apropiado para poder dar a conocer las falencias existentes y los peligros contra Lavado de Activos a los que esta expuestas ciertas transacciones que tienen recurrencia con montos superiores o iguales a los \$5000.

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RIOBAMBA LTDA.
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: 01/01/2014 AL 31/12/2014

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**



ENTIDAD: Unidad de Cumplimiento de la COAC Riobamba Ltda.

DIRECCIÓN: 10 de agosto y Cristóbal Colón

NATURALEZA DEL TRABAJO: Auditoría de Gestión

COMPONENTE: Supervisión y Monitoreo

Nº	CONCEPTO	DIRECTIVO			OPERATIVO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	
1	¿Se monitorea automáticamente las cuentas de los socios internamente?	x			x			
2	¿El contenido de la información es apropiado y confiable?	x				x		
	Actividades de supervisión y monitoreo							
3	¿Se monitorea permanentemente las transacciones que se realizan en la entidad, a fin de detectar inusuales?	x				x		
3	¿Se supervisa al personal en las actividades que diariamente realizan?	x			x			
4	¿Se verifica que en los formularios consten las transacciones que realizan la entidad con otras del sistema financiero?	x			x			
5	¿Se verifica que los mecanismos de control adoptados por la entidad sean aplicados a todas las transacciones y de manera reforzada a aquellas cuyas cuantías individuales sean iguales o superiores a \$20000?	x			x			

6	¿Se realiza verificaciones de los registros existentes de los socios con la existencia física de documentos?	x			x				
7	¿Se comunica las deficiencias existentes dentro de la Unidad de Cumplimiento?	x			x				
8	¿Existen políticas y procedimientos para asegurar el cumplimiento y la correcta realización de las actividades?	x			x				
9	¿Se comunican las irregularidades existentes en el puesto de trabajo?	x			x				
10	¿Se lleva un registro de las actividades que se realizan a diario por el personal del Departamento Financiero?	x			x				
	Reporte de eficiencia								
11	¿Se efectúa el respectivo seguimiento en el cumplimiento de las recomendaciones que permita superar las diferencias?	x			x				
12	¿Se comunica las eventualidades al Oficial de Cumplimiento?	x			x				

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

MATRIZ DE PONDERACIÓN

ENTIDAD: Unidad de Cumplimiento de la COAC Riobamba Ltda.

Componente: Supervisión y Monitoreo

Nº	Componente/Pregunta	Ponderación	Calificación
1	¿Se monitorea automáticamente las cuentas de los socios internamente?	10	10
2	¿El contenido de la información es apropiado y confiable?	10	5
3	Se monitorea permanentemente las transacciones que se realizan en la entidad, a fin de detectar las inusuales e injustificables?	10	8
3	¿Se supervisa al personal en las actividades que diariamente realizan?	10	8
4	¿Se verifica que en los formularios consten las transacciones que realizan la entidad con otras del sistema financiero?	10	8
5	¿Se verifica que los mecanismos de control adoptados por la entidad sean aplicados a todas las transacciones y de manera reforzada a aquellas cuyas cuantías individuales sean iguales o superiores a \$20000?	10	9
6	¿Se realiza verificaciones de los registros existentes de los socios con la existencia física de documentos?	10	8
7	¿Se comunica las deficiencias existentes dentro de la Unidad de Cumplimiento?	10	7
8	¿Existen políticas y procedimientos para asegurar el cumplimiento y la correcta realización de las actividades?	10	10
9	¿Se comunican las irregularidades existentes en el puesto de trabajo?	10	10
10	¿Se lleva un registro de las actividades que se realizan a diario por el personal del Departamento Financiero?	10	9
11	¿Se efectúa el respectivo seguimiento en el cumplimiento de las recomendaciones que permita superar las diferencias?	10	8
12	¿Se comunica las eventualidades al Oficial de Cumplimiento?	10	6
	TOTAL	120	106

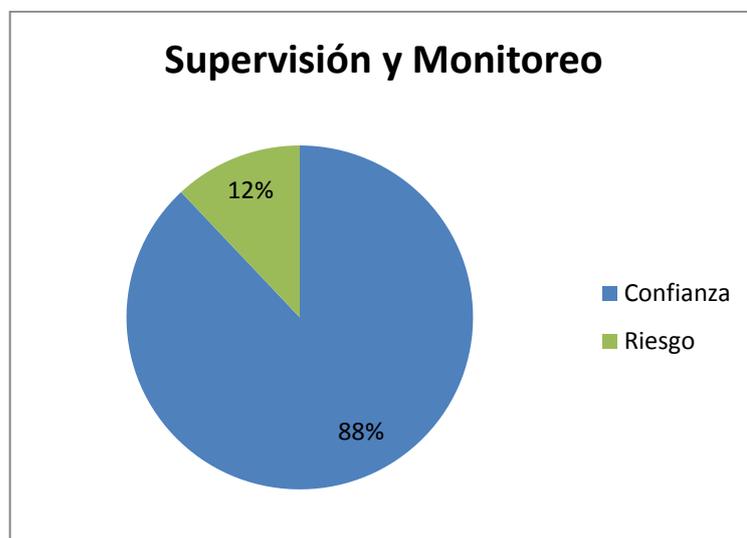
Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

$NC = (CT/CP) * 100$

$NC = (106/120) * 100$

$NC = 88\%$

$NR = 12\%$



CRITERIO

RANGO	RIESGO	CONFIANZA
0-50	Bajo	Bajo
51-75	Medio	Moderado
76-100	Alto	Alto

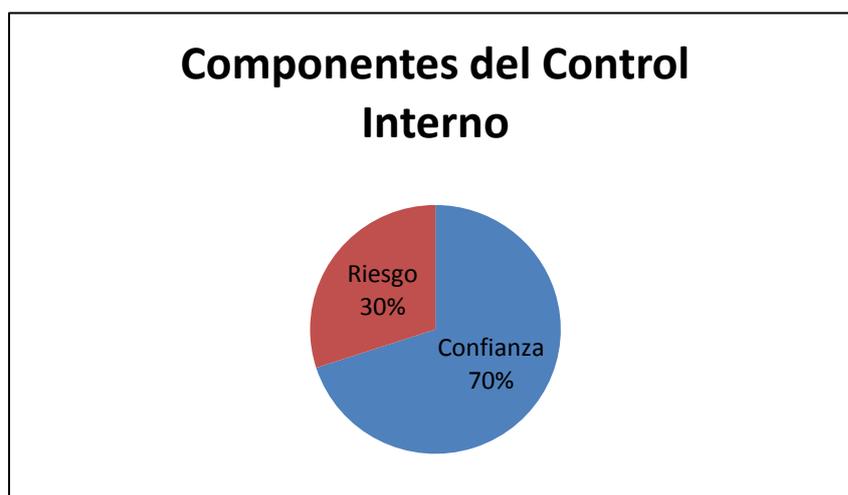
Análisis

Mediante la aplicación de Cuestionarios de Control Interno observamos que existe una confianza alta del 88% y un riesgo bajo del 12% dentro de la Unidad de Cumplimiento para el componente Supervisión y Monitoreo, lo cual puede señalar que las transacciones ejecutadas por los clientes son debidamente monitoreadas para que no exista peligro en materia de Lavado de Dinero.

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

<p>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA. AUDITORÍA DE GESTIÓN PERÍODO: 01/01/2014 AL 31/12/2014 UNIDAD DE CUMPLIMIENTO</p>	
--	---

COMPONENTE	CONFIANZA	RIESGO
Entrono de control	62%	38 %
Evaluación de riesgo	71 %	29 %
Actividades de control	52 %	48%
Información y comunicación	77 %	23 %
Supervisión y monitoreo	88 %	12 %
	350	150
TOTAL	70 %	30 %



RANGO	RIESGO	CONFIANZA
0-50	Bajo	Bajo
51-75	Medio	Moderado
76-100	Alto	Alto

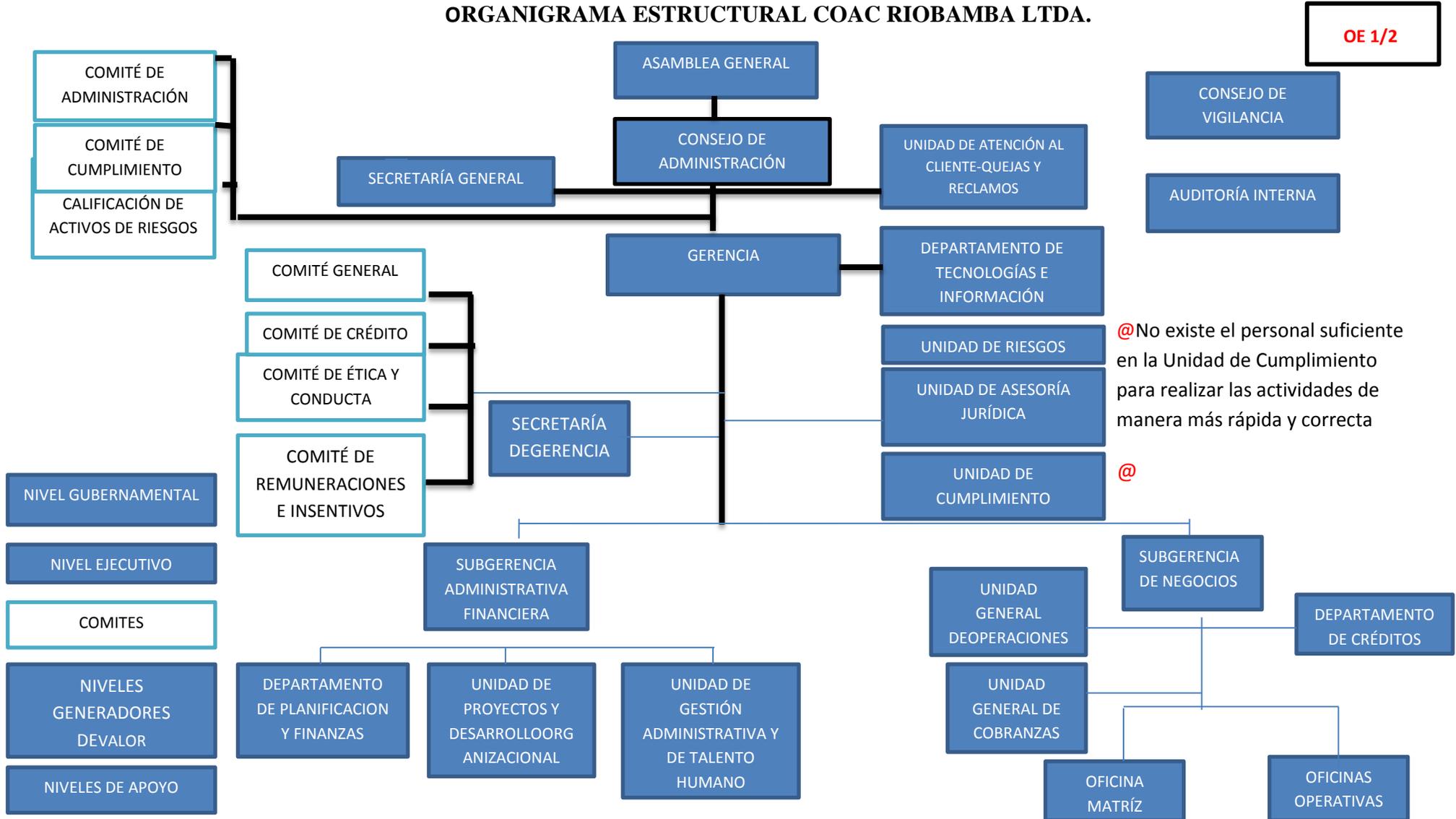
CRITERIO

Mediante la aplicación de Cuestionarios de Control Interno observamos que existe una confianza moderada del 70% y un riesgo bajo del 30% dentro de los procesos que se desarrollan en la Unidad de Cumplimiento de la Coac. Riobamba Ltda. siendo mediamente favorable, pudiendo existir una mejora en el desarrollo de las actividades en materia de prevención de Lavado de Dinero.

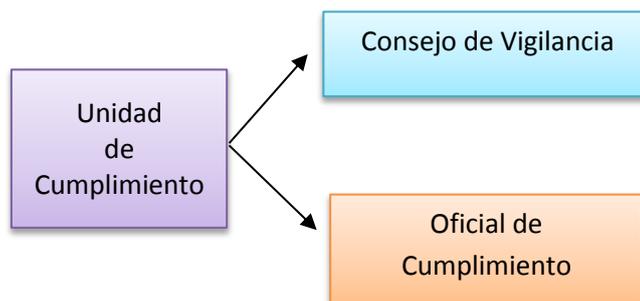
Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

**FASE III:
DESARROLLO DE
HALLAZGOS O ÉXAMEN
PROFUNDO DE ÁREAS
CRÍTICAS**

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL COAC RIOBAMBA LTDA.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA. AUDITORÍA DE GESTIÓN PERÍODO: 01/01/2014 AL 31/12/2014	
--	---



Elaborado por: Rocío Paguay
Fuente: COAC Riobamba Ltda.

La Unidad cuenta con dos niveles que gestionan el cumplimiento de todas las actividades; el nivel operativo que es el Oficial de Cumplimiento el mismo que se encarga de ejecutar, verificar y analizar las transacciones que sean iguales o superiores a \$5000, conocer la procedencia del dinero de todas las operaciones efectuadas por los socios o clientes, cabe resaltar que no ha sido actualizado el organigrama estructural ya que labora un asistente el cual no cuenta con el nombramiento respectivo, motivo por lo que existe una alta rotación de personal que no está debidamente capacitado para el cargo.

La toma de decisiones está a cargo del nivel Directivo que conjuntamente con el oficial de cumplimiento son los encargados de verificar y establecer las políticas a ser aplicadas en aquellas operaciones que no tienen el sustento suficiente para justificar su procedencia.

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

Análisis FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Informático • Experiencia del personal • Trabajo en equipo • Horario de trabajo establecido • Frecuentes sesiones entre directivos y Oficial de Cumplimiento • Mejoramiento continuo • Estabilidad laboral 	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevo marco legal • Credibilidad en el mercado como una institución de confianza y seguridad.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de una oficina propia para Unidad de Cumplimiento • Falta del nombramiento de un Auxiliar • Falta de asignación presupuestaria • Falta de Capacitaciones para el personal en temas Prevención contra Lavado de activos • Desactualización del Código de Ética • Falta Plan Anual de Actividades de la Unidad de Cumplimiento • Desactualización del Manual de Control Interno para la Prevención de Lavado de Activos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevo modelo económico • Desconocimiento de políticas y reglamentos actuales • Desestabilidad económica del país.

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

Análisis del entorno interno: Fortalezas – Debilidades

El análisis de las Fortalezas y Debilidades es un proceso, el cual permite conocer la entidad en sí misma, sus funciones y procesos, lo que se desarrollan para el cumplimiento de los objetivos.

Entre las principales fortalezas tenemos las frecuentes reuniones entre directivos y el Oficial de Cumplimiento lo cual ayuda a tener un enfoque actual de los sucesos en el momento en que se presentan para poder tomar decisiones correctivas oportunas.

El programa TOPAZ TRACE que la institución posee maneja un alto grado de confiabilidad y rapidez en la emisión de alertas al momento que se genera la transacción, esto permite informar al socio y solicitar la respectiva documentación de manera inmediata.

Las principales debilidades que se evidencia la Unidad de Cumplimiento son la falta de capacitación continua al personal sobre prevención de lavado de activos motivo por el cual existe una deficiencia de conocimientos relativos al tema para los empleados de la cooperativa.

No existe asignación presupuestaria propia para gastos que genere la unidad lo cual no permite planificar y cubrir de mejor manera los requerimientos de la misma.

La falta de un plan de actividades en el cronograma anual genera desorganización en el cumplimiento de los objetivos de la Unidad.

Análisis del entorno externo: Oportunidades – Amenazas

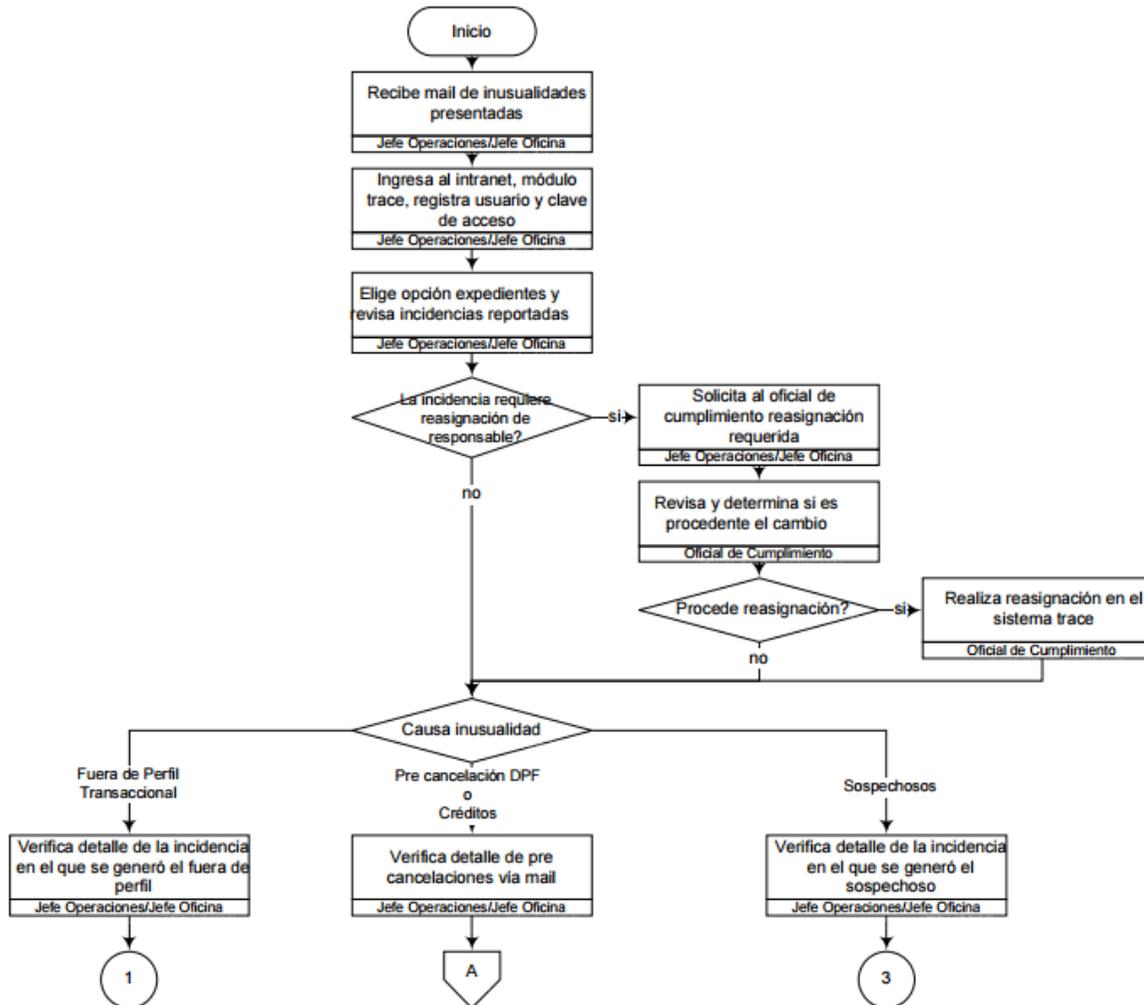
El objetivo de este análisis es identificar las oportunidades y amenazas más significativas de la entidad que nos permitirán una mejor toma de decisiones sobre las metas, objetivos y procesos administrativos.

Entre las principales oportunidades que se presentan dentro de la Unidad es la credibilidad con que la Institución cuenta debido a los años de experiencia y al correcto manejo en sus operaciones lo que ha generado seguridad al nivel local y nacional.

En cuanto a las amenazas podemos señalar la desactualización en cuanto a políticas, reglamentos y la inestabilidad e incertidumbre económica por la que el país atraviesa.

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

Flujogramas Gestión de Control Institucional

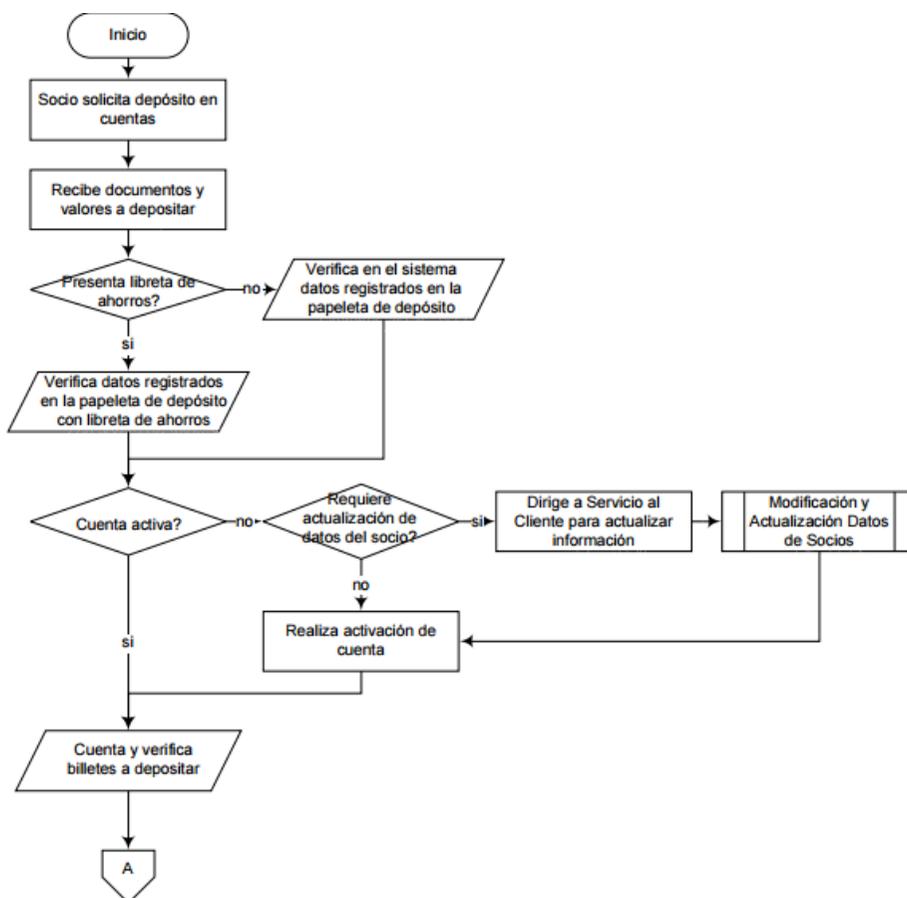


OBJETIVO: Monitorear las operaciones realizadas por los socios en las inusualidades presentadas a fin de mitigar el riesgo en prevención de lavado de activos-

ALCANCE: Desde la verificación de información mediante el sistema o mail Hasta la validación de la información por parte del Oficial de Cumplimiento

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

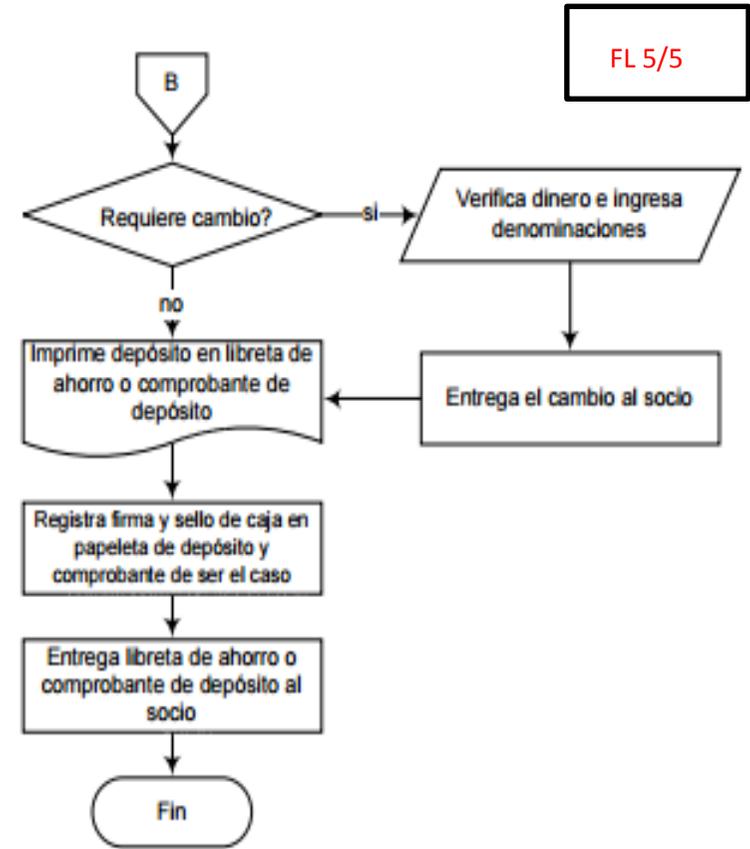
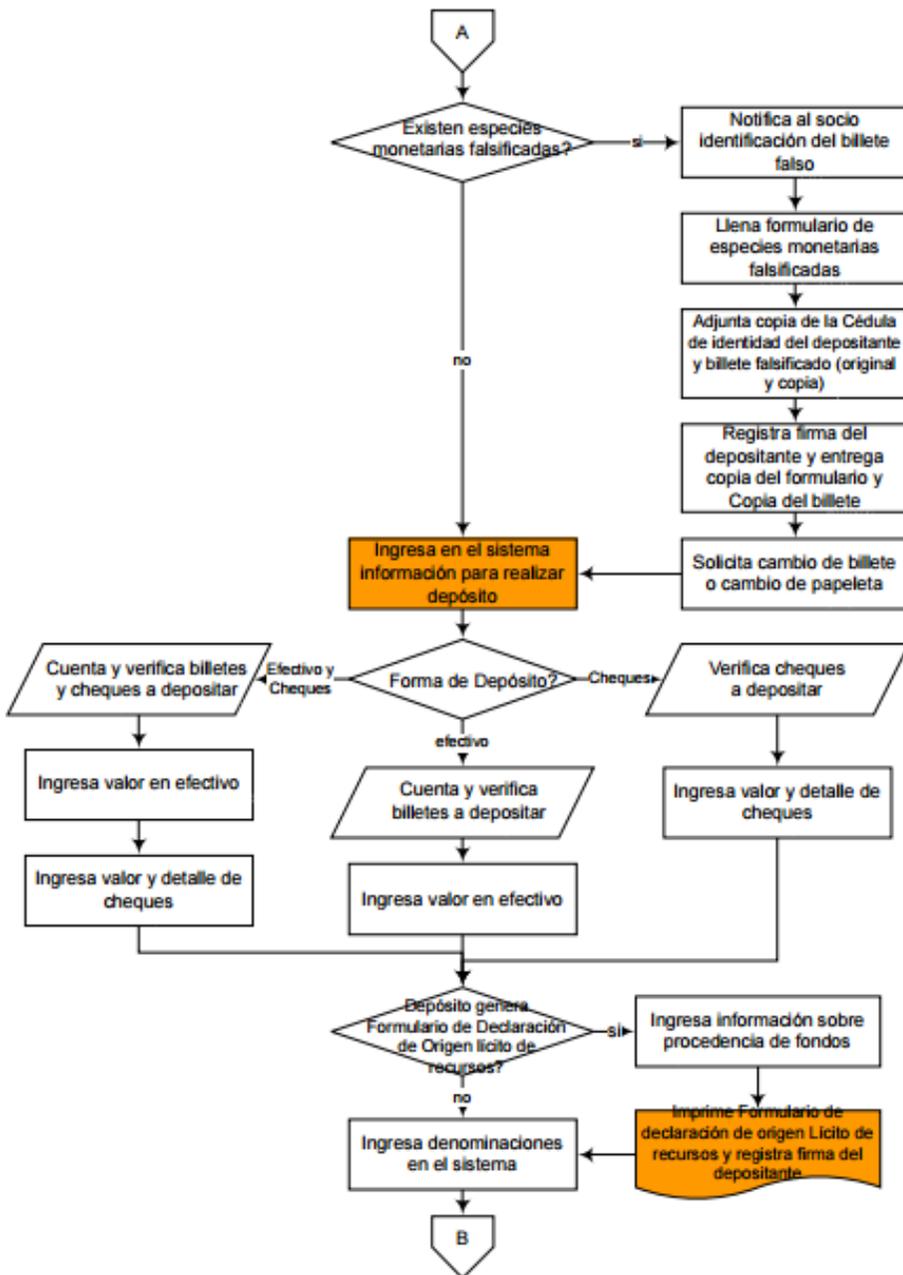
FLUJO PROCESOS OPERACIONES CAJA



OBJETIVO: Captar recursos económicos de los socios y/o clientes en cuentas de ahorros a través del ingreso por ventanilla

ALCANCE: Desde el requerimiento de depósito Hasta la entrega de libretas de ahorros o comprobantes de depósito

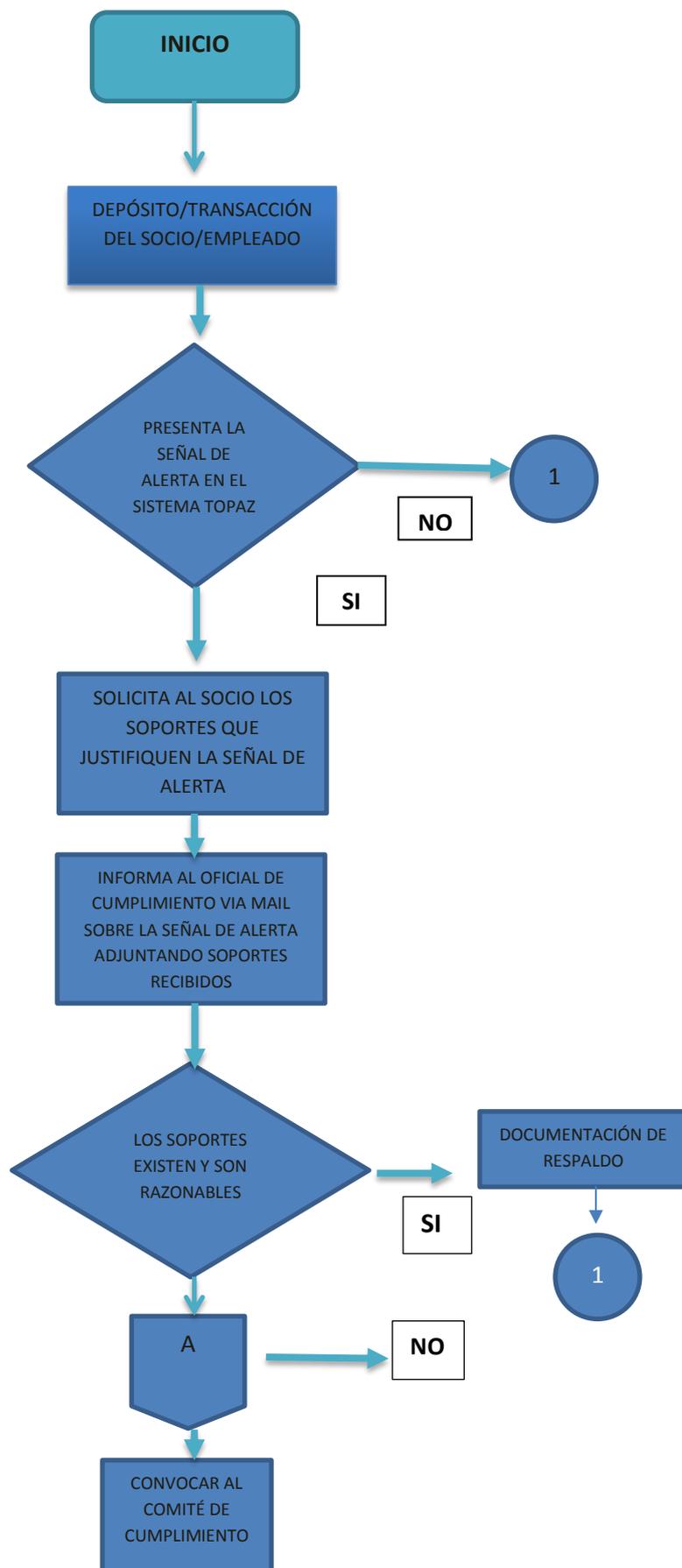
Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016



FL 5/5

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

FLUJOGRAMA DE GESTIÓN DE CONTROL INSTITUCIONAL



ANÁLISIS DE RESULTADOS

Como conclusión en la revisión y análisis de los procesos para el monitoreo de las actividades financieras de los socios se ha podido observar que existen políticas de control para todas las transacciones incluidas a las realizadas por los empleados que para estos fines son considerados de la misma manera , no obstante no existen procesos definidos en cuanto al control de las operaciones de los mismos, el 100% de las transacciones son monitoreadas pero no evaluadas ni analizadas, lo cual indica que no se está cumpliendo con la política “Conozca a su Empleado” establecida en el Manual Interno para la Prevención de Lavado de Activos de la Coac. Riobamba Ltda.

Indicadores de Gestión

$$\text{Evaluación del personal} = \frac{\text{Respuestas A}}{\text{Total personal}} * 100$$

$$\text{Evaluación del personal} = \frac{4}{5} * 100$$

$$\text{Evaluación del personal} = 80\%$$

Este indicador señala que el 80% del personal evaluado con relación al total del personal de la Unidad de Cumplimiento conoce sobre las funciones específicas que debe desempeñar cada uno, siendo favorable para el desarrollo de las actividades que se realizan.

$$\text{Consep} = \frac{\text{Consep analizados}}{\text{Consep Generados}} * 100$$

$$\text{Consep} = \frac{80}{100} * 100$$

$$\text{Consep} = 80\%$$

Este indicador nos da a conocer que el 80% del total de los Conceps generados por depósitos iguales o superiores a \$ 5000 son analizados por el Oficial de Cumplimiento el % 20 restante nos es analizado debido a que son operaciones recurrentes de socios que manejan un historial transaccional .

$$\text{Horas laboradas} = \frac{\text{horas laboras}}{\text{horas totales laborables}} * 100$$

$$\text{Horas laboradas} = \frac{6}{8} * 100$$

$$\text{Horas laboradas} = 75\%$$

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

La Unidad de Cumplimiento efectúa sus actividades en horas laborables en un 75% dentro de la oficina, el 25% nos indica ausentismo esto se debe a que realizan la verificación de la información fuera de la oficina.

$$\text{efectividad de las alertas} = \frac{\text{Total operaciones inusuales}}{\text{Total alertas}} * 100$$

$$\text{efectividad de las alertas} == \frac{4}{7} * 100$$

$$\text{efectividad de las alertas} == 57 \%$$

Este indicador nos señala que existe el 57% de efectividad en el análisis de las operaciones del total de las alertas enviadas a la Unidad de Cumplimiento desde el área de operaciones con respecto a transacciones que requieren solicitar los documentos de respaldo correspondientes el porcentaje restante no es analizado ya que se genera por la acreditación de préstamos por parte de la institución o cierre de pólizas.

$$\text{visitas preventivas} = \frac{\text{Total de visitas Realizadas}}{\text{Total visitas necesarias}} * 100$$

$$\text{visitas preventivas} = \frac{2}{5} * 100$$

$$\text{visitas preventivas} = 40 \%$$

Este indicador nos señala que se cumple en un 40% las visitas que son requeridas por parte del área de control para verificar que las se realicen los procedimientos señalados para la prevención de lavado de activos y verificar la existencia física de documentos de respaldo con las respectivas firmas de responsabilidad.

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA. HOJA DE HALLAZGOS 1	
---	---

ENTIDAD: Unidad de Cumplimiento de la COAC Riobamba Ltda.

DIRECCIÓN: 10 de agosto y Cristóbal Colón

NATURALEZA DEL TRABAJO: Auditoría de Gestión

La Unidad de Cumplimiento no cuenta con asignación presupuestaria propia	
Condición	La Unidad de Cumplimiento de la Cooperativa Riobamba no cuenta con asignación presupuestaria propia impidiendo cubrir con todos los gastos que generan ciertas actividades.
Criterio	No existen políticas establecidas que determinen que debe existir una asignación presupuestaria para el correcto manejo de la Unidad de Cumplimiento.
Causa	Falta de políticas presupuestarias por parte de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda.
Efecto	Al no existir una asignación presupuestaria impide el adecuado funcionamiento de la Unidad de Cumplimiento.
Conclusión	La Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda. no destina recursos para el desarrollo de las actividades de la Unidad de Cumplimiento.
Recomendaciones	Se debe incluir en el presupuesto anual de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda. la asignación de recursos para la Unidad de cumplimiento lo cual permitirá planificar y cubrir de mejor manera las actividades que desarrolle la misma.

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RIOBAMBA LTDA.
HOJA DE HALLAZGOS 2**



ENTIDAD: Unidad de Cumplimiento de la COAC Riobamba Ltda.

DIRECCIÓN: 10 de agosto y Cristóbal colón

NATURALEZA DEL TRABAJO: Auditoría de Gestión

No se realiza seguimiento de transaccionalidad de los empleados	
Condición	No se realiza un seguimiento adecuado y oportuno de las transacciones ejecutadas por miembros de la entidad, falta de aplicación de la política establecida para el efecto
Criterio	Se debe cumplir con el literal 8. Capítulo II del Manual de Control Interno para la prevención de Lavado de Activos. (Llevar a cabo una adecuada aplicación de las políticas conozca a su accionista, conozca a su cliente, conozca su empleado, conozca su mercado y conozca su corresponsal)
Causa	Disminución del personal de la Unidad de Talento Humano lo cual ha retrasado el desarrollo de las actividades normales
Efecto	Incumplimiento a las políticas establecidas por los organismos de control.
Conclusión	La Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda. no efectúa adecuados controles por parte de la Coordinadora de Recursos Humanos y el oficial de Cumplimiento.
Recomendaciones	El Oficial de Cumplimiento y la Coordinadora de Recursos Humanos y el oficial de cumplimiento deberán efectuar esta actividad de forma inmediata con la finalidad de dar cumplimiento a lo que establece la política institucional y los organismos de control para el efecto. La administración de la COAC Riobamba Ltda. deberá dotar del personal necesario a la Unidad de Cumplimiento para que desarrollen sus actividades de forma adecuada.

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA. HOJA DE HALLAZGOS 3	
---	---

ENTIDAD: Unidad de Cumplimiento de la COAC Riobamba Ltda.

DIRECCIÓN: 10 de agosto y Cristóbal colón

NATURALEZA DEL TRABAJO: Auditoría de Gestión

No existe Plan Anual de Actividades de la Unidad de Cumplimiento	
Condición	No se presenta el Plan Anual de Actividades de la Unidad al Comité de Cumplimiento que son los encargados de la toma de decisiones con respecto a ciertas actividades.
Criterio	Se debe cumplir con el literal 1d. capítulo III del Manual de Control Interno para la Prevención de Lavado de Activos. (Aprobar, en enero de cada año, el plan de trabajo anual de la Unidad de Cumplimiento en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos, así como el informe de esta unidad correspondiente al año inmediato anterior)
Causa	Omisión de esta información en la convocatoria y acta de sesión del Comité de Cumplimiento.
Efecto	Incumplimiento normativo por no evidenciar la presentación y posibles multas o sanciones de los entes de control.
Conclusión	El incumplimiento a esta normativa genera inconsistencia en la información presentada al no contar con un Plan Anual de Actividades de la Unidad de Cumplimiento.
Recomendaciones	Considerar la adecuada presentación del plan de actividades de la Unidad al Comité de Cumplimiento y a la Gerencia para su debida aprobación y remitir una copia que será enviada a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, así como en la elaboración de las actas de las sesiones de Comité.

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RIOBAMBA LTDA.
HOJA DE HALLAZGOS 4**



ENTIDAD: Unidad de Cumplimiento de la COAC Riobamba Ltda.

DIRECCIÓN: 10 de agosto y Cristóbal Colón

NATURALEZA DEL TRABAJO: Auditoría de Gestión

Desactualización del Manual de Control Interno para la Prevención de Lavado de Activos	
Condición	La Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda. dispone de un Manual de Control Interno para la prevención de Lavado de Activos que no contiene las últimas reformas.
Criterio	Cumplir con el literal a) funciones del Oficial de Cumplimiento. Capítulo III del Manual de Control Interno para la prevención de Lavado de Activos vigente. (Aprobar y emitir las políticas generales para la prevención de lavado de activos y financiamiento de delito;)
Causa	Incumplimiento de las actividades por parte del Oficial de Cumplimiento.
Efecto	Manual de Control Interno para la Prevención de Lavado de Activos desactualizado, posibles sanciones por el ente de control.
Conclusión	No se cumple con lo establecido en la normativa emitida para el efecto la Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda. cuenta con una normativa desactualizada para el desarrollo de sus actividades.
Recomendación	La Gerencia deberá solicitar al Oficial de Cumplimiento como responsable de la normativa en materia de prevención de lavado de activos realice la actualización correspondiente y presentar al Comité de Cumplimiento para su aprobación y posterior difusión a todo el personal; así como remitir una copia a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para su conocimiento.

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA. HOJA DE HALLAZGOS 5	
---	---

ENTIDAD: Unidad de Cumplimiento de la COAC Riobamba Ltda.

DIRECCIÓN: 10 de agosto y Cristóbal Colón

NATURALEZA DEL TRABAJO: Auditoría de Gestión

Desactualización del Código de Ética	
Condición	No se actualiza constantemente el código de ética, según lo establece las normas para el correcto manejo de las actividades dentro de la COAC Riobamba. No cuenta con un artículo relacionado a la Prevención de Lavado de Activos.
Criterio	Se debe cumplir con el inciso 13 del art 4 Sección II. Capítulo IV Libro I de la Codificación de resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros.
Causa	Incumplimiento de las actividades por parte del Oficial de Cumplimiento. Falta de coordinación con el área de Talento Humano.
Efecto	Operativamente puede llegar a producir una confusión al manejar documentos distintos para tareas que deben ser considerados como uno solo.
Conclusión	Existe desactualización del código de ética de la COAC Riobamba de la Unidad de Cumplimiento, documentación de control interno inadecuado.
Recomendación	Incorporar políticas de prevención de lavado de activos en el Código de Ética institucional para su aprobación y su posterior difusión a los empleados, funcionarios y directivos.

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA. HOJA DE HALLAZGOS 6	
---	---

ENTIDAD: Unidad de Cumplimiento de la COAC Riobamba Ltda.

DIRECCIÓN: 10 de agosto y Cristóbal Colón

NATURALEZA DEL TRABAJO: Auditoría de Gestión

No existe Plan de Capacitación Anual en Prevención de Lavado de Activos	
Condición	El personal encargado no ha desarrollado el Plan Anual de Capacitación para el año 2014, contra el Lavado de Activos.
Criterio	Se debe cumplir con la sección 1. Capítulo VII del Manual de Control Interno para la Prevención de Lavado de Activos. (Las instituciones del sistema financiero deben diseñar programas y coordinar planes de capacitación sobre prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos, para todo el personal.)
Causa	Falta de una adecuada distribución de las actividades del Oficial de Cumplimiento.
Efecto	Debilidad por parte del Oficial de Cumplimiento lo que podría afectar al desarrollo de las operaciones de los empleados por el desconocimiento de actualizaciones y cambios en PLA.
Conclusión	Incumplimiento del Plan de Capacitación Anual en Prevención de Activos
Recomendación	El Oficial de Cumplimiento deberá coordinar con el área de Talento Humano el desarrollo de esta actividad para el siguiente período de manera que permita a la institución contar con un recurso humano capacitado y de esta manera minimizar la posibilidad de que se realicen transacciones sospechosas en la entidad.

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA. HOJA DE HALLAZGOS 7	
---	---

ENTIDAD: Unidad de Cumplimiento de la COAC Riobamba Ltda.

DIRECCIÓN: 10 de agosto y Cristóbal Colón

NATURALEZA DEL TRABAJO: Auditoría de Gestión

No existe nombramiento del Oficial de Cumplimiento Alterno	
Condición	La Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda. no cuenta con un oficial de Cumplimiento alternativo debidamente designado, que cumpla las funciones del Oficial en caso de ausencia del mismo.
Criterio	Se debe cumplir con el numeral 36.6 del art. 36 secciones VII. Capítulo IV. Libro I de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros.
Causa	No ha sido designado el funcionario que realice los trámites para obtener la calificación correspondiente ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
Efecto	Debilidad de la gestión que debe cumplir la Unidad de Cumplimiento de la COAC Riobamba Ltda.
Conclusión	No existe nombramiento del Oficial de Cumplimiento Alterno, el incumplimiento de lo que establece la mencionada Ley y su correspondiente artículo provocan una deficiente gestión de la Unidad de Cumplimiento.
Recomendación	Cumplir con lo establecido en la normativa anteriormente citada y proceder a la designación del Oficial de Cumplimiento Alterno para que realice el trámite de calificación ante el organismo de control.

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA. HOJA DE HALLAZGOS 8	
---	---

ENTIDAD: Unidad de Cumplimiento de la COAC Riobamba Ltda.

DIRECCIÓN: 10 de agosto y Cristóbal Colón

NATURALEZA DEL TRABAJO: Auditoría de Gestión

Retraso de los reportes mensuales enviados a la UAF	
Condición	Reportes mensuales enviados con retraso a la UAF.
Criterio	Se debe enviar los reportes en los 15 días iniciales al mes, sino cumple con lo estipulado se da a conocer del retraso mediante notificación vía e-mail o vía telefónica
Causa	Descuido por parte del Oficial de Cumplimiento.
Efecto	Debilidad en el desarrollo de las actividades. Sanciones por incumplimiento de los plazos establecidos para el efecto.
Conclusión	Incumplimiento de la normativa por parte de la institución en el envío de la información mensual.
Recomendación	El Oficial de Cumplimiento deberá considerar las fechas máximas de envío de información con la finalidad de cumplir con lo establecido por la Unidad de Análisis lo cual minimizará el riesgo de multas y sanciones.

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

FASE IV:
COMUNICACIÓN DE
RESULTADOS E INFORME
DE AUDITORÍA

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RIOBAMBA LTDA.**

INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN



Ing.

Fernando Cabezas

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO DE LA COAC RIOBAMBA LTDA.

Presente

De mi consideración.-

Por medio de la presente se convoca a usted para dar a conocer los hallazgos encontrados durante la ejecución de la Auditoría de Gestión a la Unidad de Cumplimiento del período enero a diciembre 2014.

Por la atención que se dé a la presente anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Roció Paguay

AUDITORA

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

A continuación el Informe de Auditoría de Gestión en la cual se da a conocer conclusiones y recomendaciones de los hallazgos encontrados.

Hallazgo 1

La Unidad de Cumplimiento no cuenta con asignación presupuestaria propia.

Conclusión:

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda. no destina presupuesto para el desarrollo de las actividades de la Unidad de Cumplimiento.

Recomendaciones:

Se debe incluir en el presupuesto anual de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda. la asignación de un valor específico para las Unidades Administrativas y de manera particular a la Unidad de Cumplimiento lo cual ayudará a planificar y cubrir de mejor manera las actividades que desarrolle la misma.

Hallazgo 2

No se realiza seguimiento de transaccionalidad de los empleados

Conclusión:

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda. no efectúa adecuados controles por parte de la Coordinadora de Recursos Humanos.

Recomendaciones:

El Oficial de Cumplimiento y la Coordinadora de Recursos Humanos deberán efectuar esta actividad de forma inmediata con la finalidad de dar cumplimiento a lo que establece la política institucional y los organismos de control para el efecto.

La administración de la COAC Riobamba Ltda. deberá dotar del personal necesario a la Unidad de Cumplimiento para que desarrollen sus actividades de forma adecuada.

Hallazgos 3

No existe Plan Anual de Actividades de la Unidad de Cumplimiento

Conclusión:

El incumplimiento a esta normativa genera inconsistencia en la información presentada al no contar con un Plan Anual de Actividades de la Unidad de Cumplimiento.

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

Recomendaciones:

Considerar la adecuada presentación del plan de actividades de la Unidad al Comité de Cumplimiento para su debida aprobación y remitir una copia que será enviada a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, así como en la elaboración de las actas de las sesiones del Comité.

Hallazgo 4

Desactualización del Manual de Control Interno para la Prevención de Lavado de Activos

Conclusión:

No se cumple con lo establecido en la normativa emitida para el efecto la Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda. cuenta con una normativa desactualizada para el desarrollo de sus actividades.

Recomendación:

El Oficial de Cumplimiento como responsable de la normativa en materia de prevención de lavado de activos deberá realizar la actualización correspondiente y presentar al Comité de Cumplimiento para su aprobación y posterior difusión a todo el personal; así como remitir una copia a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para su conocimiento.

Hallazgo 5

Desactualización del Código de Ética

Conclusión:

Existe desactualización del código de ética de la Coac. Riobamba de la Unidad de Cumplimiento, documentación de control interno inadecuado.

Recomendación:

Incorporar políticas de prevención de lavado de activos en el Código de Ética institucional para su aprobación y su posterior difusión a los empleados, funcionarios y directivos.

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

Hallazgo 6

No existe un Plan de Capacitación Anual en Prevención de Lavado de Activos.

Conclusión:

Incumplimiento del Plan de Capacitación Anual en Prevención de Activos

Recomendación:

El Oficial de Cumplimiento deberá coordinar con el área de Talento Humano el desarrollo de esta actividad para el siguiente período de manera que permita a la institución contar con un recurso humano capacitado y de esta manera minimizar la posibilidad de que se realicen transacciones sospechosas en la entidad.

Hallazgo 7

No existe nombramiento del Oficial de Cumplimiento Alterno

Conclusión:

No existe nombramiento del Oficial de Cumplimiento Alterno, la inobservancia de lo que establece la mencionada Ley y su correspondiente artículo provocan una deficiente gestión de la Unidad de Cumplimiento.

Recomendación:

Cumplir con lo establecido en la normativa anteriormente citada y proceder a la designación del Oficial de Cumplimiento Alterno para que realice el trámite de calificación ante el organismo de control.

Hallazgo 8

Retraso de los reportes mensuales enviados a la UAF

Conclusión:

Incumplimiento de la normativa por parte de la institución en el envío de la información mensual.

Recomendación:

El Oficial de Cumplimiento deberá considerar las fechas máximas de envío de información con la finalidad de cumplir con lo establecido por la Unidad de Análisis lo cual minimizará el riesgo de multas y sanciones.

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

**FASE V:
MONITOREO
ESTRATÉGICO DE
RECOMENDACIONES**

N°	RECOMENDACIÓN	TIEMPO												Observación		
		TRIM 1			TRIM 2			TRIM 3			TRIM 4					
1	Se debe incluir en el presupuesto anual de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda. la asignación de rubros específicos para las Unidades Administrativas y de manera particular a la Unidad de cumplimiento lo cual permitirá planificar y cubrir de mejor manera las actividades que desarrolle la misma.														Oficial de Cumplimiento	
2	El Oficial de Cumplimiento y la Coordinadora de Recursos Humanos deberán efectuar esta actividad de forma inmediata con la finalidad de dar cumplimiento a lo que establece la política institucional y los organismos de control para el efecto. La administración de la COAC Riobamba Ltda. deberá dotar del personal necesario a la Unidad de Cumplimiento para que desarrollen sus actividades de forma adecuada														Oficial de Cumplimiento y Talento Humano	
3	Considerar la adecuada presentación del plan de actividades de la Unidad de Cumplimiento al Consejo de Vigilancia para su debida aprobación y remitir una copia que será enviada a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, así como en la elaboración de las actas de las sesiones de Consejo de Vigilancia.														Oficial de Cumplimiento	

Elaborado por: GRPC	Fecha: 01/03/2016
Revisado por: YG&AT	Fecha: 20/04/2016

CONCLUSIONES

Una vez finalizado la Auditoría de Gestión aplicada a la Unidad de Cumplimiento de la COAC Riobamba LTDA. Se han determinado las siguientes conclusiones:

- El trabajo de Titulación empezó con el desarrollo de un marco teórico en donde se expuso temas referentes a la Auditoría de Gestión mismos que permitieron la ejecución del trabajo cumpliendo así con todas las fases de la auditoría.
- Mediante la ejecución y revisión de las Fases del COSO II se logró analizar todas las áreas relacionadas con la Unidad de Cumplimiento de la Cooperativa Ltda. en donde se logró analizar los resultados y mediante ellos se determinó la eficiencia y eficacia de la misma y conocer si han logrado los objetivos planteados.
- En el marco propositivo se recopiló toda la información necesaria para la elaboración del archivo permanente así como del archivo corriente, dentro del permanente se encuentra toda la información histórica de la Cooperativa LTDA y de la Unidad de Cumplimiento, y en el archivo Corriente se efectuaron cuestionarios a cada fase, entrevistas, entre otros de esta manera se detectó los hallazgos, mismos que se encuentran plasmados en el informe de Auditoría.

RECOMENDACIONES

Una vez finalizado la Auditoría de Gestión aplicada a la Unidad de Cumplimiento de la COAC Riobamba LTDA. Se han determinado las siguientes recomendaciones:

- La presente investigación se la realizó principalmente para entregar un aporte como estudiante realizando un análisis profundo de las actividades que se realizan en la Unidad de Cumplimiento de la Cooperativa Ltda. y así poder determinar la eficiencia y eficacia de sus actividades.
- La Auditoría de Gestión es un tema importante en la actualidad, y más aún si el enfoque va dirigido al tema del lavado de activos es por ello que se recomienda a la máxima autoridad de la cooperativa proporcionar las facilidades necesarias, como la información, documentos entre otros aspectos, para trabajos futuros de diversos estudiantes ya que los mismos ayudan a la institución a darse cuenta de sus falencias para así poder minimizarlas y realizar sus actividades de manera eficiente y eficaz logrando el cumplimiento de sus objetivos
- Se recomienda a todo el personal que labora en la unidad de cumplimiento poner en práctica todas las recomendaciones que se han realizado en el informe, para que con el compromiso y colaboración de todos se puedan desempeñar los objetivos que han sido planteados y de esta manera reducir los riesgos en cuanto al lavado de activos.

BIBLIOGRAFIA

- Andrade, R. (2001). Manual de auditoria de Gestion Gubernamental. Quito.
- Arens A, Elder R, & Beasley M, B. (2007). Auditoria un Enfoque Integral. Mexico: Pearson Educaciòn.
- Arens, A. A., Elder, R. J., & Beasley, M. S. (2007). Auditoría, Un Enfoque Integral. Mexico: Pearson.
- Arriaga Asociados Asesores. (13 de 01 de 2016). Obtenido de <http://asesoria.arriagaasociados.com/la-importancia-de-la-auditoria-de-gestion/>
- Blanco, Y. (2012). Auditoría Integral: Normas y procedimientos. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Buzo, J. (2013). pwc Mexico. Recuperado el 05 de Marzo de 2016, de www.pwc.com/mx
- Cabezas, F., & Maygualema, E. (2012). Manual de Control Interno para la prevención de lavado de activos COAC. Riobamba. Riobamba, Chimborazo, Ecuador.
- Cepeda, G. (2002). Auditoría de Control Interno. Colombia: McGraw-Hill 4 Edición.
- Cepeda, G. A. (2002). Auditoría y Control Interno. Colombia: Nomos S.A.
- Estupiñan R. (2006). Control interno y fraudes. Bogotá : Ecoe Ediciones.
- Maldonado M. (2011). Auditoria de Gestión. Ecuador: Digitales Abya – Yala.
- Maldonado, M. (2006). Auditoría de Gestión. Quito: Editorial Diana .
- Maldonado, M. K. (2011). Auditoría de Gestión Cuarta Edición. Quito-Ecuador: Producciones Digitales Abya-Yala.
- Mill, D. (2003). Manual de Auditoría de Calidad.
- Ray O, & Kurt P. (2005). Principios de Auditoría. México: McGraw-Hill.
- Whittington, O. R., & Pany, K. (2001). Principios de Auditoría. Mexico: Mc Graw Hill.

LINKOGRAFIA

- Andrade, R. (2011). Lavado de Dinero-Primera Parte. Obtenido de <http://www.analisisjuridico.com/publicaciones/lavado-de-dinero-primera-parte/>
- Arriaga Asociados Asesores. (13 de 01 de 2016). Obtenido de <http://asesoria.arriagaasociados.com/la-importancia-de-la-auditoria-de-gestion/>
- Buzo, J. (2013). pwc Mexico. Recuperado el 05 de Marzo de 2016, de www.pwc.com/mx
- Committee of sponsoring organizations of the treadway commission. (2005). Control Interno Informe COSO. Bogotá.
- COSO II Internal Control. (24 de 04 de 2015). Recueprado de: http://www.consejo.org.ar/comisiones/com_43/files/coso_2.pdf
- Cyber Corporations. (2015). Unidad de Analisis Financiero. Recueprado de: <http://www.uaf.cl/publicaciones/glosarioQZ.aspx>
- Definición ABC. (s.f.). Recueprado de: <http://www.definicionabc.com/economia/remesa.php>
- <http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/4568/T17.09%2520P172p.pdf?sequence=2>. (s.f.). Recuperado el 07 de 07 de 2015, de <http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/4568/T17.09%2520P172p.pdf?sequence=2>
- <http://slideplayer.es/slide/1650046/>. (s.f.). <http://slideplayer.es/slide/1650046/>. Recuperado el 10 de 07 de 2015
- Internas, S. d. (15 de Febrero de 2012). SRI. Obtenido de Clasificación de Sociedades: <http://www.sri.gob.ec/de/135>
- Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de: http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/sedes/manizales/4010014/Contenidos/Capitulo5/Pages/5.4/54Autores_sobre_estrategia.htmhttp://www.virtual.unal.edu.co/cursos/sedes/manizales/4010014/Contenidos/Capitulo5/Pages/5.4/54Autores_sobre_estrategia.htm
- Teoria del Delito. Recuperado de: <http://jorgemachicado.blogspot.com/2009/02/que-es-el-delito.html>
- Rico Sandra, M. (2012). Intro Creditos. Recuperado el 17 de Febrero de 2016, de http://186.116.129.40/gat/html/4_fase_ejecu/4_p2_FaseEjecucion.html

PGE, S. d. (18 de Octubre de 2005). Ley de prevención detección y erradicación del delito de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Registro Oficial N°127. Quito, Pichincha, Ecuador

Prevenion Bloqueo de Capitales. Recuperado de: <https://realid.es/cms/glosario-de-terminos/>.

Normas Generales para las Instituciones Financieras. Recuperado de: http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=463&vp_tip=2. Superintendencia de Bancos y Seguros. (2013). Normas Generales para las Instituciones Financieras. Obtenido de

Unidad de Analisis Financiero. Recuperado de: <http://www.uaf.gob.ec/> UAF Unidad de Analisis Financiero. (2014)

ANEXOS

Anexo 1: Manual de control interno para la prevención de lavado de activos financiamiento del terrorismo y otros delitos



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

"RIOBAMBA LTDA."



**MANUAL DE CONTROL INTERNO
PARA LA PREVENCIÓN DE LAVADO
DE ACTIVOS FINANCIAMIENTO
DEL TERRORISMO Y OTROS
DELITOS**

ELABORADO CON EL APOYO TECNICO DE:

**Ing. Fernando Cabezas Rojas.
Abg. Ernesto Lemache Maigualema.**

**NOVIEMBRE 2012
ULTIMA ACTUALIZACION AGOSTO 2013**

**MANUAL DE CONTROL INTERNO
PARA LA PREVENCIÓN DE LAVADO
DE ACTIVOS FINANCIAMIENTO
DEL TERRORISMO Y OTROS
DELITOS**

INTRODUCCIÓN

El lavado de activos financiamiento del terrorismo y otros delitos, es considerado en términos generales, como el proceso a través del cual el origen, movimiento, destino o uso de bienes o dinero generados mediante actividades ilegales o delictivas, es disfrazado o encubierto con el fin de hacerlos aparecer como el fruto de actividades legítimas y que circulen sin problema en el sistema financiero.

Las actividades ilícitas comunes para el lavado de activos provienen del tráfico de drogas, contrabando de armas, actos de corrupción, fraude, estafa, malversación de fondos, trabajos ilegales, Delitos, etc.

Por lo mencionado anteriormente, las instituciones financieras por el tipo de operaciones que realizan, corren continuamente un grave peligro de ser utilizadas como el principal medio para el lavado de activos, lo que acarrea consecuencias no solo en el sistema financiero sino también en la economía del país, distorsionando las actividades comerciales, aumentando el riesgo de quiebra de la banca e incrementando el índice delincencial en la sociedad.

Por esta razón, es responsabilidad de los diversos sectores de la sociedad buscar alternativas válidas para combatir el lavado de activos y sus secuelas, a través de mejores estructuras legales, financieras y de una intervención eficiente de la administración de justicia.

Las normas contenidas en este manual, buscan establecer los principales parámetros de control y prevención interno, que permitan evitar la utilización de la Cooperativa como medio de ocultamiento de actividades ilícitas provenientes del lavado de activos.

Este manual es de obligatorio cumplimiento por parte de todos los estamentos de la institución, siendo responsabilidad de la Gerencia General su difusión a todos los empleados y funcionarios, especialmente aquellos involucrados en las áreas operativas y de mayor riesgo de involucración en el lavado de activos.

Cualquier inobservancia o incumplimiento a las normas contenidas en este instrumento, serán causal suficiente para iniciar las acciones legales que sean del caso, sin perjuicio de las sanciones internas a que dieren lugar, según lo determinado en el Reglamento Interno de Trabajo.

CAPÍTULO I:

ÁMBITO DE APLICACIÓN Y CONSIDERACIONES PRELIMINARES.

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

El presente manual es de cumplimiento obligatorio para todos los empleados, funcionarios y directivos de la Cooperativa, pues es fundamental para el ejercicio de sus funciones y cargos, la aplicación de las políticas de prevención de lavado de activos.

Para la correcta aplicación de este manual, se entenderán incorporadas las normas de la ley para reprimir el lavado de Activos, su reglamento general, leyes conexas, las disposiciones contenidas en la Codificación de resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria, los instructivos emitidos por la Unidad de Análisis Financiera, los procedimientos de identificación y debida diligencia; y, las señales de alerta enunciados en el Anexo 1 de este cuerpo normativo.

En toda generación de negocios y productos dentro de la Cooperativa, deberán considerar no solo los aspectos comerciales y financieros, sino también la prevención debida para evitar su utilización en actividades relacionadas con el lavado de activos.

2. NORMATIVA APLICABLE:

El presente Manual de Control Interno para Prevención de Lavado de Activos, tiene como base para su reforma, la Resolución N° JB-2012-2146 de 26 de abril del 2012, introducida en el Capítulo IV: “Normas para las Instituciones del Sistema Financiero sobre Prevención de Lavado de Activos, financiamientos del terrorismo y otros delitos”, del Título XIII: “Del Control Interno”, del Libro I: “Normas Generales para la Aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero”.

De igual forma, la Cooperativa observará dentro de sus políticas de prevención de lavado de activos, la siguiente normativa nacional e internacional:

NACIONAL:

- Ley de Prevención, Detección y Erradicación del delito de Lavado de Activos y del financiamiento de delitos.
- Reglamento General a la Ley para Reprimir el Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos.
- Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros.
- Resoluciones emitidas por la Unidad de Análisis Financiera

INTERNACIONAL

- Las 40 recomendaciones emitidas por el Grupo de Acción Financiera de Sudamérica.
- Las 9 recomendaciones especiales emitidas por el Grupo de Acción Financiera de Sudamérica.
- La recomendación especial IX emitida por el GAFI: Correos de efectivo

3. OBJETIVOS:

3.1. OBJETIVOS GENERALES:

- Establecer los lineamientos generales sobre Prevención, Detección y Erradicación del delito de Lavado de Activos y del financiamiento de delitos, que deben observarse en todos los estamentos de la Cooperativa, para la realización de las operaciones financieras con socios y clientes.
- Disminuir a parámetros manejables el riesgo de que la Cooperativa sea utilizada como medio para el lavado de activos y financiamiento de delitos.

- Establecer una base para la evaluación de los controles internos Prevención, Detección y Erradicación del delito de Lavado de Activos y del financiamiento de delitos provenientes de actividades ilícitas.
- Adoptar medidas de control orientadas a prevenir y mitigar los riesgos que en la realización de las transacciones de nuestros socios puedan ser utilizadas como instrumento para lavar activo y/o financiar delitos.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Establecer los medios necesarios para que los directivos, trabajadores y funcionarios de la institución puedan identificar de manera clara y objetiva las transacciones que puedan provenir de actividades relacionadas con prevención, detección y erradicación del delito de Lavado de Activos.

Las medidas de prevención deben cubrir toda clase de servicios o productos financieros, sin importar que se realicen en efectivo o no, así como a toda clase de clientes permanentes u ocasionales, directivos, funcionarios, trabajadores, proveedores, y usuarios de la institución.

- Mantener la buena imagen institucional dando seguridad y confianza a los socios y clientes de la institución para que realicen sus transacciones.
- Adoptar medidas de control que eviten que el personal de la Cooperativa se vea involucrado en actividades propias del lavado de dinero.
- Establecer los parámetros básicos que permitan a la institución tener conocimiento de la actividad económica que realizan sus clientes y socios así como el volumen de sus transacciones habituales, la procedencia y destino de estos recursos en consideración de la política conozca sus socios y clientes.

CAPÍTULO II:

PROCEDIMIENTO PARA LA ADECUADA IMPLEMENTACION FUNCIONAMIENTO Y ETAPAS.

La Cooperativa establecerá los procedimientos para la adecuada implementación y funcionamiento de los elementos y las etapas de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos adoptarán los siguientes:

- 1.- Aplicar los procesos que permitan identificar las condiciones básicas del perfil de riesgo del potencial cliente previo establecer una relación comercial;
- 2.- Recopilar, confirmar y actualizar información de los clientes, determinando los niveles o cargos responsables de su ejecución;
- 3.- Establecer perfiles transaccionales y de comportamiento del cliente, identificando los cambios y la evolución de los mismos y sus actualizaciones;
- 4.- Implementar metodologías y procedimientos para detectar transacciones económicas inusuales e injustificadas, así como su oportuno y eficiente reporte a la Unidad de Análisis Financiero UAF;
- 5.- Mantener procesos para cumplir oportunamente con los reportes que, de acuerdo a la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, deben remitir a la Unidad de Análisis Financiero - UAF;
- 6.- Atender los requerimientos de información planteados por autoridad competente;
- 7.- Establecer las sanciones por incumplimiento de las disposiciones contenidas en las normas sobre prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos, y los procesos para su imposición; y,

8.- Llevar a cabo una adecuada aplicación de las políticas conozca a su accionista, conozca a su cliente, conozca su empleado, conozca su mercado y conozca su corresponsal.

Las políticas y procedimientos de control de que tratan anteriormente deben ser definidos en una matriz de riesgo sobre la base de factores y criterios de riesgo establecidos por la institución del sistema financiero.

Los factores de riesgo, describirán la clasificación general de los componentes de riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos, y al menos considerarán a los clientes, productos y servicios, canal y situación geográfica. Estos factores permitirán determinar la probabilidad de ocurrencia e impacto de una operación inusual.

Los criterios de riesgos que se identifique serán desagregados conforme a las características y circunstancias de cada factor de riesgo y permitirán valorar los riesgos inherentes.

La desagregación de los factores de riesgo y sus características permitirán a la Cooperativa construir la matriz de riesgos.

La consolidación de criterios y factores de riesgos, mediante categorías previamente definidas, permitirán a través de matrices de riesgos, segmentar a los clientes y obtener su perfil de riesgo y combinar el riesgo de cada uno de los factores diseñados.

La metodología que se adopte, según las necesidades y características de la Cooperativa, deberá permitir el diseño de sub factores y sub criterios de riesgo y cuidará que las ponderaciones y categorías que se implemente se ajusten a la operatividad de la Cooperativa.

La metodología general deberá ser documentada y aprobada por el Consejo de Administración. Las actualizaciones de factores, criterios, categorías y ponderaciones las aprobará o ratificará al menos semestralmente el comité de cumplimiento.

Los resultados que se obtenga de la matriz de riesgo servirán de base para la realización del monitoreo permanente, adoptando las medidas de debida diligencia que corresponda.

Los mecanismos de control adoptados por la Cooperativa serán aplicados a todas las transacciones y de manera reforzada a aquellas cuyas cuantías individuales sean iguales o superiores a veinte mil dólares (US\$ 20.000.00) o su equivalente en otras monedas, así como a las transacciones múltiples cuyo monto, en conjunto, dentro de un periodo de treinta (30) días igualen o superen los veinte mil dólares (US\$ 20.000.00) o su equivalente en otras monedas, cuando sean transacciones únicas, es decir, sean realizados en beneficio de una misma persona.

CAPÍTULO III:

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL INTERNA PARA LAPREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS.

1. UNIDAD DE CUMPLIMIENTO:

Las instituciones del sistema financiero de acuerdo a su estructura, al número de clientes y transacciones, contarán con una unidad de cumplimiento conformada, al menos, por el oficial de cumplimiento, quien la dirigirá, y por funcionarios con formación profesional preferiblemente en las áreas de administración, contaduría, derecho o economía.

La unidad de cumplimiento, que depende directamente del directorio, a través del oficial de cumplimiento y su personal, es la principal encargada de proteger a la entidad y de prevenir el lavado de activos y financiamiento de delitos en los productos y servicios que ofrece la institución del sistema financiero, así como de velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas, manuales y políticas internas, prácticas, procedimientos y controles internos en materia de prevención de lavado de activos, por parte de todos y cada uno de los miembros de la institución del sistema financiero.

Para el cumplimiento de sus objetivos, debe contar con una estructura administrativa de apoyo independiente de cualquier área; las unidades operativas, riesgos, sistemas, recursos humanos y auditoría interna, entre otras, están obligadas a proporcionar la información y accesos solicitados por el oficial de cumplimiento. La unidad de cumplimiento podrá realizar visitas de inspección a sucursales, agencias, oficinas y dependencias en el lugar en el que éstas estuvieran ubicadas, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las normas de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos.

Para su designación por parte del directorio, quienes vayan a cumplir las funciones de oficiales de cumplimiento tendrán que acreditar conocimiento y experiencia en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos y sobre las actividades, productos y servicios que la entidad desarrolla y ofrece; deben ser funcionarios que

formen parte de la alta gerencia en la entidad, tener capacidad decisoria y autonomía para desarrollar su gestión, de manera que puedan disponer la implementación de medidas que deban ser adoptadas en aplicación de los mecanismos de prevención diseñados, acogidos o requeridos por la institución.

Tratándose de un grupo financiero, los oficiales de cumplimiento titular y suplente, pueden ejercer dichos cargos en una, varias o todas las instituciones que conforman el mencionado grupo, en cuyo caso deben ser designados por el consejo de administración en cada una de las instituciones del grupo en las cuales van a desempeñarse en tal calidad, y ser calificados por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Estará facultada para acceder a toda la información de la Cooperativa y para realizar visitas de inspección a sucursales, agencias, oficinas y dependencias de la entidad, con el objetivo, entre otros, de verificar el cumplimiento de las normas de prevención de lavado de activos.

2. OFICIAL DE CUMPLIMIENTO:

2.1. OBJETIVO:

El Oficial de Cumplimiento es el encargado de coordinar y vigilar el cumplimiento por parte de la Cooperativa, de las normas legales y reglamentarias, políticas, procedimientos, regulaciones y demás normativa establecida por la entidad y autoridades de control, respecto a la prevención de lavado de activos.

2.2. DESIGNACIÓN:

El Oficial de Cumplimiento deberá ser designado por el Consejo de Administración y para cumplir su cargo deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Acreditar conocimiento y experiencia en la temática de prevención de lavado de activos;

- Deberá ser empleado de la institución controlada, de alto nivel administrativo;
- Deberá tener capacidad decisoria y autonomía, de manera que pueda señalar las medidas que deban adoptarse en aplicación de los mecanismos de prevención diseñados, acogidos o requeridos por la Cooperativa.
- Encontrarse previamente calificado por la Superintendencia de Bancos y Seguros para ejercer estas funciones, de conformidad con lo establecido en los Arts. 43 y 44 de la resolución No. JB-2012-2146 de fecha 26 de abril del 2012.
- Las/os que hayan sido removidas o descalificadas como oficiales de cumplimiento por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

El oficial de cumplimiento titular y suplente no puede desempeñar ninguna otra dignidad o función en la entidad en la cual actúe.

El Oficial de cumplimiento está prohibido de:

- Delegar el ejercicio de su cargo, salvo el caso de ausencia temporal justificada;
- Revelar datos contenidos en los informes, o entregar a personas no relacionadas con las funciones de control, información alguna respecto a los negocios o asuntos de la entidad, obtenidos en el ejercicio de sus funciones; y,
- Dar a conocer a personas no autorizadas los informes sobre operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas.

2.3. FUNCIONES:

- a. Elaborar el manual de control interno sobre prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos y sus actualizaciones, y presentarlo para conocimiento del comité de cumplimiento y para su posterior aprobación por parte del Consejo de Administración;
- b. Vigilar que el manual sobre prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos y sus modificaciones sea divulgado entre todo el personal;
- c. Coordinar con la administración la elaboración de la planificación de cumplimiento en prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos y de la entidad;

- d.** Remitir a la Superintendencia de Bancos y Seguros el manual sobre prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos y sus reformas, aprobado por el Directorio;
- e.** Elaborar y remitir, hasta el 31 de enero de cada año, a la Superintendencia de Bancos y Seguros el plan de trabajo, de la unidad de cumplimiento para el nuevo año, así como el informe de cumplimiento de los objetivos de la Cooperativa en materia de prevención de lavado de activos del año inmediato anterior, debidamente aprobados por el Consejo de Administración;
- f.** Proponer las políticas, procesos y procedimientos, respecto de la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos, sean adecuados y actuales;
- g.** Controlar permanentemente el cumplimiento de las políticas “Conozca su cliente”, “Conozca su empleado”, “Conozca su mercado”;
- h.** Recibir los informes de las operaciones y transacciones económicas inusuales e injustificadas, de acuerdo al mecanismo implementado por la Cooperativa en el manual de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos;
- i.** Vigilar porque el reporte de transacciones inusuales e injustificadas a la Unidad de Análisis Financiera UAFse lo realice de manera adecuada y oportuna;
- j.** Coordinar el desarrollo de programas de capacitación inicial y continua sobre prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos para los empleados que contrate la institución y para los demás funcionarios, respectivamente;

CAPÍTULO V:

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS.

1. CONOZCA A SU SOCIO O CLIENTE.

- Para la adecuada aplicación de la política “Conozca a su cliente”, la Cooperativa, a más de cumplir con lo establecido en el capítulo **Procedimientos Para la Debida Diligencia en Apertura y Mantenimiento De Cuentas** de este manual, deben confirmar la información consignada en el formulario de solicitud de inicio de la relación comercial y monitorear permanentemente las transacciones de los clientes para determinar comportamientos inusuales que no se ajusten con los perfiles transaccionales y de comportamiento establecidos para el cliente, procedimientos que deben constar en el manual de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos.
- La Cooperativa exigirá a sus clientes llenar el formulario de licitud de fondos en todos aquellos depósitos individuales y/o acumulativos que igualen o superen los cinco mil dólares (US\$ 5.000.00) en efectivo o su equivalente en otras monedas. En estos casos, la institución requerirá la presentación del documento de identidad del depositante para validar con la firma del formulario.

2. CONOZCA A SU DIRECTIVO Y EMPLEADO:

- La aplicación de la política “conozca a su empleado” corresponde al responsable del área de recursos humanos, quien reportará sus resultados al oficial de cumplimiento.
- La política "conozca a su empleado" propenderá a que la institución del sistema financiero tenga un adecuado conocimiento del perfil de riesgo de todos los miembros del directorio u organismo que haga sus veces, ejecutivos, funcionarios, empleados y personal temporal, para cuyo efecto se requerirá, revisará y validará, en forma previa al inicio de la relación de dependencia, de forma anual y cuando exista variaciones que ameriten su actualización, la siguiente información:

- ❑ Nombres, apellidos completos y estado civil;
- ❑ Dirección domiciliaria, número telefónico y dirección de correo electrónico;
- ❑ Copia del documento de identidad: cédula de ciudadanía, cédula de identidad y documento de identificación de refugiado (Visa 12 IV) o pasaporte vigente para el caso de los extranjeros;
- ❑ Original del record policial al momento de la vinculación;
- ❑ Hoja de vida;
- ❑ Referencias personales y laborales, de ser el caso;
- ❑ Referencias bancarias y de tarjeta de crédito, de ser aplicable;
- ❑ Copia de un recibo de cualquiera de los servicios básicos;
- ❑ Al momento de la vinculación, una declaración en formularios diseñados por cada entidad de no haber sido enjuiciado y condenado por el cometimiento de actividades ilícitas;
- ❑ Declaración de origen lícito de recursos;
- ❑ Declaración anual de la situación financiera: total y detalle de activos y pasivos;
- ❑ Fecha de ingreso a la entidad; y,
- ❑ Perfil del cargo y perfil de competencias.

Anexo 2: Ley de prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos

LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS

FINALIDAD

(PGE, 2005) :Art. 1.- “Esta Ley tiene por finalidad prevenir, detectar oportunamente, sancionar y erradicar el lavado de activos y el financiamiento de delitos, en sus diferentes modalidades”.

OBJETIVOS

Según (PGE, 2005) menciona que:

- a) Detectar la propiedad, posesión, utilización, oferta, venta, corretaje, comercio interno o externo, transferencia gratuita u onerosa, conversión y tráfico de activos, que fueren resultado o producto de delitos, o constituyan instrumentos de ellos, para la aplicación de las sanciones correspondientes.

- b) Detectar la asociación para ejecutar cuales quiera de las actividades mencionadas en el literal anterior, o su tentativa; la organización de sociedades o empresas que tengan ese propósito; y, la gestión, financiamiento o asistencia técnica encaminados a hacerlas posibles, para la aplicación de las sanciones correspondientes;

- c) Decomisar, en beneficio del Estado, los activos de origen ilícito; y,

- d) Realizar las acciones y gestiones necesarias para recuperar los activos que sean producto de los delitos mencionados en esta Ley, que fueren cometidas en territorio ecuatoriano y que se encuentren en el exterior.

RIESGOS VINCULADOS AL LAVADO DE ACTIVOS

(Cabezas & Maygualema, 2012) “Riesgo es la posibilidad de que se produzca un hecho generador de pérdidas que afecten el valor económico de la institución.”

Los riesgos a los cuales la Cooperativa se puede ver expuesta son los siguientes:

Riesgo Reputacional: Constituye la mayor amenaza para las instituciones del sistema financiero, al afectar el prestigio de la institución, pues se necesita mantener la confianza de los socios o clientes y en general del mercado.

Riesgo legal: Es la posibilidad de pérdida por pleitos o juicios. La Cooperativa y sus empleados pueden verse enjuiciados como consecuencia de no haberse protegido contra el riesgo de lavado. Así, pueden ser objeto no sólo de multas, sino de condenas por responsabilidad criminal.

Riesgo Operacional: Es la pérdida potencial resultante directa o indirectamente de una inadecuada aplicación de las políticas de prevención de lavado de activos y financiación de delitos o de una falla interna del proceso proveniente de las personas, los sistemas o de eventos externos.

Se identificará el grado de exposición a riesgo que expongan a la Cooperativa en razón de lavado de activos y financiamiento de delitos, aplicando los siguientes criterios de segmentación para la matriz de riesgos.

- Riesgo por actividad,
- Riesgo por país de residencia,
- Riesgo por profesión,
- Riesgo por PEP,
- Riesgo por movimientos,
- Riesgo por perfil informado,
- Riesgo por antigüedad de cliente,
- Riesgo por zona geográfica,
- Riesgo por edad,

- Riesgo por país de nacionalidad,
- Riesgo por país de documento,
- Riesgo por fuera de perfil.

El nivel de riesgo será medido por franjas que serán establecidas dentro de rango: alto, medio y bajo, de conformidad a la política interna.

